



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA ADMINISTRATIVA**

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN GESTIÓN EMPRESARIAL

**Análisis de la incidencia de la normativa de Comercio Exterior en las Pymes ecuatorianas y propuestas para el mejoramiento de su internacionalización**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA.

AUTOR: Baquero Zúñiga, María Fernanda

DIRECTOR: Chiriboga Ponce, Carlos Marcelo, MBA.

CENTRO UNIVERSITARIO QUITO

2014

## APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Magíster

Carlos Marcelo Chiriboga Ponce

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado: "Análisis de la incidencia de la normativa de Comercio Exterior en las pymes ecuatorianas y propuestas para el mejoramiento de su internacionalización" realizado Baquero Zúñiga María Fernanda, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, noviembre de 2014

f) .....

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Baquero Zúñiga María Fernanda declaro ser autora del presente trabajo de fin de maestría: Análisis de la incidencia de la normativa de Comercio Exterior en las pymes ecuatorianas y propuestas para el mejoramiento de su internacionalización, de la Titulación Magíster en Gestión Empresarial, siendo Carlos Marcelo Chiriboga Ponce director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f.

Autor: **Baquero Zúñiga María Fernanda**

Cédula: 171413383-0

## DEDICATORIA

Este trabajo lo quiero dedicar en primer lugar a Dios, eterno espíritu de amor y bondad y quien ha sido durante toda mi vida fuente de sabiduría y amor.

A mi madre, quien ha sido mi guía e incentivadora constante y quien ha estado con la palabra exacta y el mejor consejo en los momentos más importantes de mi vida.

A mi padre, quien ha compartido conmigo muchos momentos de triunfos y fracasos y me ha llenado con su fuerza y buen humor.

A mi hermano, quien ha sido mi compañía, mi cómplice y mi fuerza y con quien he compartido esos momentos de la vida que jamás se olvidan.

A mi hija Fransheska quien con su inocencia ha transformado totalmente la visión de mi vida.

A mi esposo Diego, quien en estos últimos años ha compartido conmigo vivencias importantes.

A Eleni que me ha apoyado y que me ha incentivado incondicionalmente para que encuentre el camino y la manera de seguir siempre adelante.

A mis abuelitos, Mercedes y Gigio quienes con la sabiduría de los años me han acompañado en todos mis proyectos y que han estado a mi lado cuando las cosas no han salido bien.

A mis tíos Patricio y Washington quienes han compartido durante todos estos años los logros y problemas propios de la vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Al espíritu alfa y omega que nos anima a buscar la verdad en las distintas vivencias diarias; a los afectos más íntimos que hacen tuyas nuestras quimeras y que han compartido en este lapso espacios de tiempo blancos y grises con amor y comprensión; a la Universidad Particular de Loja, prestigiosa Institución educativa; y, al Magíster Carlos Chiriboga guía y pilar fundamental en el desarrollo de este trabajo, mis más sinceros agradecimientos.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN.....	i
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS.....	ii
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTO .....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	v
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
ABSTRACT .....	2
GENERALIDADES .....	3
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1: ESTRUCTURA DEL SECTOR EMPRESARIAL ECUATORIANO .....	7
1.1 Definición de empresa .....	8
1.2 Clasificación de las empresas.....	8
1.3 Estructura de las empresas en el Ecuador.....	8
1.3.1 Según su tamaño .....	9
1.3.2 Según su constitución .....	9
1.3.3 Según su actividad económica.....	10
1.3.4 Según su situación geográfica .....	13
1.3.5 Personal ocupado .....	14
CAPÍTULO 2: ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO .....	16
2.1 Situación histórica del comercio exterior ecuatoriano.....	17
2.2 Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial.....	18
2.3 Principales productos de exportación.....	22
2.4 Principales productos de importación.....	22
2.5 Principales destinos de las exportaciones e importaciones.....	23
CAPÍTULO 3: NORMATIVA Y OPERACIONES MÁS RELEVANTES QUE HAN INCIDIDO EN LAS ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.....	24
3.1 Política comercial.....	25
3.1.1 Participación en Comexi y creación del Comex.....	25
3.1.2 Reincorporación del Ecuador a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) .....	25
3.1.3 Ingreso del Ecuador al ALBA .....	25
3.1.4 Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) .....	26
3.1.5 Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo .....	26
3.1.6 Aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	27
3.2 Aranceles e impuestos.....	29
3.2.1 Reformas arancelarias .....	29
3.2.2 Aranceles mixtos.....	29
3.2.3 Impuesto a la Salida de Divisas .....	29
3.2.4 Modificación de impuestos .....	29
3.3 Restricciones a las importaciones.....	30
3.3.1 Salvaguardia por balanza de pagos .....	30
3.3.2 Salvaguardia cambiaria a Colombia .....	30
3.4 Controles administrativos.....	31

3.4.1	Importaciones.....	31
3.4.2	Exportaciones.....	31
3.5	Comercio y Aduanas.....	32
3.5.1	Registro de importador y exportador .....	32
3.5.2	Nuevo sistema Ecuapass .....	32
3.5.3	Uso de la firma electrónica en los procesos aduaneros.....	32
3.5.4	Reformas y derogatoria de la Ley Orgánica de Aduanas .....	32
3.5.5	Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas.....	33
3.6	Logística y Transporte .....	33
3.6.1	Concesión del Puerto de Guayaquil .....	33
3.6.2	Nuevo Aeropuerto de Quito .....	33
3.7	Promoción de exportaciones.....	34
3.7.1	Creación de PRO ECUADOR.....	34
3.8	Apertura de mercados .....	35
3.8.1	Acuerdos actuales.....	35
3.8.2	ATPDEA, temporal y unilateral.....	35
3.8.3	Acuerdo con la Unión Europea.....	36
3.8.4	Conversaciones para negociaciones.....	36
3.8.5	Nuevos acuerdos comerciales .....	36
<b>CAPÍTULO 4: INCIDENCIA DE LA NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR</b>		
<b>EXPEDIDA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, EN EL SECTOR EMPRESARIAL</b>		
<b>ECUATORIANO .....</b>		
		<b>37</b>
4.1	Introducción .....	38
4.2	Metodología.....	38
4.3	Resultados.....	40
4.3.1	Ausencia de participación del sector privado en el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) y creación del Comité de Comercio Exterior (COMEX) .....	41
4.3.2	Reincorporación del Ecuador a la OPEP .....	42
4.3.3	Ingreso del Ecuador al ALBA .....	43
4.3.4	Creación del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) .....	44
4.3.5	Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo .....	45
4.3.6	Aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones ..	47
4.3.7	Reformas arancelarias .....	48
4.3.8	Creación de aranceles mixtos .....	49
4.3.9	Creación del Impuesto a la Salida de Divisas.....	50
4.3.10	Modificación de impuestos (IVA e ICE) .....	51
4.3.11	Salvaguardia por balanza de pagos .....	52
4.3.12	Salvaguardia cambiaria con Colombia .....	53
4.3.13	Creación de controles administrativos.....	54
4.3.14	Creación de registro de importador y exportador en la Aduana.....	55
4.3.15	Operatividad del nuevo sistema Ecuapass.....	56
4.3.16	Uso de la firma electrónica en los procesos aduaneros.....	57
4.3.17	Reformas y derogatoria a la Ley Orgánica de Aduanas .....	58
4.3.18	Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas .....	59
4.3.19	Concesión del Puerto de Guayaquil .....	60

4.3.20 Operatividad del nuevo aeropuerto de Quito .....	61
4.3.21 Acuerdos comerciales actuales .....	62
4.3.22 Pérdida del ATPDEA .....	63
4.3.23 Acuerdo con la Unión Europea .....	64
4.3.24 Conversaciones para negociaciones con Centroamérica, Venezuela e Irán ..	65
4.3.25 Nuevo Acuerdo Comercial con Guatemala .....	66
4.4 Análisis por parte del autor del trabajo .....	67
4.4.1 Participación en COMEXI y creación de COMEX .....	67
4.4.2 Reincorporación del Ecuador a la OPEP .....	68
4.4.3 Ingreso del Ecuador al ALBA .....	68
4.4.4 Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) .....	68
4.4.5 Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo .....	69
4.4.6 Aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones ..	73
4.4.7 Reformas arancelarias .....	74
4.4.8 Aranceles mixtos .....	74
4.4.9 Impuesto a la Salida de Divisas .....	75
4.4.10 Modificación de impuestos .....	75
4.4.11 Salvaguardia por balanza de pagos .....	76
4.4.12 Salvaguardia cambiaria a Colombia .....	77
4.4.13 Controles administrativos .....	77
4.4.14 Comercio y Aduanas .....	78
4.4.15 Concesión del Puerto de Guayaquil .....	79
4.4.16 Nuevo aeropuerto de Quito .....	79
4.4.17 Creación de PROECUADOR .....	80
4.4.18 Acuerdos actuales .....	80
4.4.19 ATPDEA, temporal y unilateral .....	81
4.4.20 Acuerdo con la Unión Europea .....	82
4.4.21 Conversaciones para negociaciones .....	84
4.4.22 Nuevos Acuerdos .....	85
<b>CAPÍTULO 5: PROPUESTAS PARA MEJORAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE</b>	
<b>LAS PYMES ECUATORIANAS .....</b>	<b>86</b>
5.1 Generación de encadenamientos productivos con otros países .....	87
5.2 Utilización de los regímenes aduaneros existentes de acuerdo a la necesidad .....	92
5.2.1 Importación para el consumo .....	92
5.2.2 Reimportación en el mismo estado .....	92
5.2.3 Admisión temporal para reexportación en el mismo estado .....	92
5.2.4 Admisión temporal para perfeccionamiento activo .....	92
5.2.5 Reposición con franquicia arancelaria .....	93
5.2.6 Depósitos aduaneros .....	93
5.2.7 Transformación bajo control aduanero .....	93
5.2.8 Exportación definitiva .....	93
5.2.9 Exportación temporal para reimportación en el mismo estado .....	93
5.2.10 Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo .....	94
5.2.11 Devolución condicionada .....	94
5.2.12 Almacén libre .....	94
5.2.13 Almacén especial .....	94

5.2.14 Ferias Internacionales .....	94
5.2.15 Tránsito aduanero .....	95
5.2.16 Reembarque .....	95
5.2.17 Transbordo.....	95
5.2.18 Tráfico postal.....	95
5.2.19 Mensajería acelerada.....	95
5.2.20 Tráfico fronterizo .....	96
5.2.21 Menaje de casa y equipo de trabajo.....	96
5.2.22 Efectos personales de viajeros.....	96
5.2.23 Aprovisionamiento.....	96
5.2.24 Vehículo de uso privado de turista.....	97
5.3 Búsqueda de apoyo en organismos especializados de comercio exterior .....	98
5.3.1 PRO ECUADOR .....	98
5.3.2 Cámara de Comercio de Quito .....	98
5.3.3 Cámaras Binacionales del Ecuador.....	99
5.3.4 Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción .....	99
5.3.5 Embajadas.....	99
5.4 Capacitación .....	102
5.5 Utilización de nuevas tecnologías para promoción.....	103
5.5.1 Bitácoras y blogs basados en Wordpress.....	104
5.5.2 Publicación de videos en Youtube.....	104
5.5.3 Facebook .....	104
5.5.4 Twitter .....	105
5.6 Orden de aplicación de las propuestas .....	105
CAPÍTULO 6: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	106
CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	109
BIBLIOGRAFÍA.....	112
ANEXOS.....	114

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo muestra un análisis del sector empresarial ecuatoriano, a fin de determinar tamaño, tipo, actividad y situación geográfica de las empresas del Ecuador.

Se presenta información estadística del comercio exterior del país: importaciones, exportaciones y balanza comercial; principales productos de importación y exportación; y, principales destinos y orígenes de las exportaciones e importaciones.

Identifica la normativa y operaciones más relevantes que han incidido en las actividades de importación y exportación en los últimos diez años y una breve descripción de los mismos.

Traslada los comentarios extraídos de empresarios encuestados, a fin de determinar si los temas expuestos han constituido un beneficio o una afectación para las actividades de comercio exterior en las empresas del país en general y en las pymes ecuatorianas. Adicionalmente, plantea un análisis de los puntos, desde la perspectiva del autor.

Finalmente, plantea las siguientes propuestas para el mejoramiento de la internacionalización de las pymes ecuatorianas: generación de encadenamientos productivos, utilización de los regímenes aduaneros, búsqueda de apoyo en organismos especializados de comercio exterior, capacitación y utilización de nuevas tecnologías para promoción.

**PALABRAS CLAVES:** sector empresarial, pymes, comercio exterior, importaciones, exportaciones, beneficios, afectación, propuestas, internacionalización.

## **ABSTRACT**

This paper presents an analysis of Ecuador's business sector to determine size, type, activity and geographic location of the ecuadorian companies.

Statistical information on foreign trade are presented: imports, exports and trade balance; main import and export; and, major destinations and origins of exports and imports.

Identify the most relevant rules and operations that have affected the activities of imports and exports in the past decade and a brief description of them.

Move comments extracted from employers surveyed in order to determine whether the issues raised have been a benefit or an affectation for foreign trade activities in the country's enterprises in general and pymes in Ecuador. In addition, it poses an analysis of the points from the perspective of the author.

Finally, it considers the following proposals for improving the internationalization of ecuadorian pymes: generation of productive chains, use of customs regimes, support seeking specialized agencies in foreign trade, training and use of new technologies for promotion.

**KEYWORDS:** business, pymes, foreign trade, imports, exports, profits, involvement, proposals, internationalization.

## **GENERALIDADES**

### **1. Objetivos**

#### **1.1 Objetivo General.**

Analizar la incidencia de la normativa actual de comercio exterior en las pymes ecuatorianas y plantear propuestas para el mejoramiento de su internacionalización.

#### **1.2 Objetivos Específicos.**

- Identificar la estructura del sector empresarial ecuatoriano.
- Analizar estadísticamente el comercio exterior ecuatoriano.
- Investigar la normativa y operaciones más relevantes que han incidido en las actividades de importación y exportación en los últimos 10 años.
- Determinar la incidencia de la normativa y operaciones de comercio exterior en las pymes ecuatorianas.
- Plantear propuestas que permitan mejorar la internacionalización de las pymes ecuatorianas.

### **2. Justificación**

Desde la perspectiva de comercio exterior, la internacionalización permite a las pequeñas y medianas empresas aumentar y mejorar sus exportaciones y acceder a fuentes de materias primas, productos intermedios o terminados de calidad. Para lograr esto es importante saber el entorno de comercio exterior y manejarlo de la mejor manera para lograr resultados óptimos.

El sector empresarial ecuatoriano ha enfrentado cambios importantes en materia de comercio exterior, los mismos que en muchas ocasiones han entrado con rapidez y en gran cantidad, afectando la planificación de las empresas para una culminación exitosa de sus operaciones de importación y exportación.

El presente trabajo tiene como propósito investigar y analizar la normativa y operatividad actual de las actividades de comercio exterior en el Ecuador, con el objetivo de plantear propuestas que ayuden a mejorar la manera en que las pequeñas y medianas empresas realizan

importaciones y exportaciones, a fin de apoyarles en su crecimiento y capacidad de internacionalización, minimizando el riesgo que traen consigo estas actividades.

Adicionalmente, la globalización empuja a que las empresas alrededor del mundo se integren y, en el caso ecuatoriano, se hace imperante el que las pequeñas y medianas se vuelvan más competitivas para que puedan permanecer en el tiempo.

Así también, es importante aclarar que no se ha escogido un sector empresarial específico debido a que la normativa de comercio exterior no hace distinciones para su cumplimiento en función de los sectores. Adicionalmente, se considera pertinente hacer un análisis de todo el sector comercio, a fin de dar un aporte real al país con el presente proyecto.

Se confía en que este estudio no será solamente un requisito de graduación sino una contribución para lograr que el sector empresarial pueda afrontar la situación actual, a través de una investigación de utilidad que constituirá una herramienta importante para todos los involucrados en el ámbito del comercio exterior.

### **3. Hipótesis**

La normativa actual de comercio exterior ha traído consigo tanto beneficios como afectación a las pymes ecuatorianas, permitiendo plantear propuestas para el mejoramiento de la internacionalización.

### **4. Metodología**

Se utilizó el método científico que es el camino que se sigue en la investigación realizada en forma metódica, y nos proporciona conceptos claros de los objetos, hechos o fenómenos; nos facilita la sistematización de nuestras ideas. El trabajo científico siempre implica el compromiso entre teoría y experiencia.

Adicionalmente, se utilizó la investigación bibliográfica, a través de la recopilación de información relacionada con el tema, que consta en libros, folletos, revistas y páginas de internet.

Se realizó un análisis (método analítico) a fin de identificar, entender y analizar los diferentes fenómenos planteados sobre la investigación.

Así también, es de vital importancia para este estudio la técnica de observación, por lo tanto es necesario mirar los hechos en forma directa y neutral.

De otra parte, se realizó un estudio descriptivo, el cual permite describir las características de varios fenómenos similares, mediante la exploración y descripción de situaciones de la vida real. Supone el conocimiento de las variables pertenecientes al problema, se apoya en una o varias propuestas de tipo general dirigidas en una dirección específica. Estos estudios sirven para descubrir nuevos significados, determinar la frecuencia de fenómenos y categorizar la información. La descripción de los problemas que se presentan en la situación actual, definidos dentro de su propio ámbito y concatenados, permiten visualizarlos en su esencia y proponer acciones que nos permitan llegar a sustanciarlos y poder resolverlos de manera clara y efectiva.

Adicionalmente, se realizó un estudio cuasi-experimental que examina las relaciones causales y determina el efecto de una variable sobre otra.

Para el caso de análisis estadísticos, se procedió a recopilar información de fuentes oficiales y se la tabuló a fin de tener información resumida y gráfica que permita visualizar de mejor manera las tendencias presentadas.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como propósito investigar y analizar la normativa y operatividad actual de las actividades de comercio exterior en el Ecuador, con el objetivo de plantear propuestas que ayuden a mejorar la manera en que las pequeñas y medianas empresas realizan importaciones y exportaciones, a fin de apoyarles en su crecimiento y capacidad de internacionalización, minimizando el riesgo que traen consigo estas actividades.

El primer capítulo guarda relación con la estructura del sector empresarial ecuatoriano, a fin de identificar, tamaño, tipo, actividades y situación geográfica de las empresas. El segundo capítulo contiene información estadística del comercio exterior del país. En el tercer capítulo se identifican las operaciones y normativas que han incidido en las actividades de comercio exterior en los últimos diez años. En el cuarto capítulo se presenta un análisis de los puntos identificados en el capítulo anterior, desde la perspectiva de los empresarios y del autor. En el quinto capítulo se plantean propuestas para el mejoramiento de la internacionalización de las pymes ecuatorianas. En el sexto capítulo se presenta el análisis y discusión de la información presentada en el trabajo. Finalmente en el séptimo capítulo se plantean conclusiones y recomendaciones.

El trabajo se considera de suma importancia, al constituir un aporte directo para que las empresas que se dedican a realizar actividades de comercio exterior, conozcan cuáles son los puntos actuales que pueden incidir en sus operaciones y así tomar decisiones acertadas que les permita desarrollarlas de una manera óptima, minimizando el riesgo y contribuyendo a su permanencia en el mercado y al desarrollo del sector empresarial del país.

Los objetivos tanto general como específicos fueron alcanzados al realizar un análisis adecuado, a través de cada uno de los capítulos, de la incidencia de la normativa actual de comercio exterior en las pymes ecuatorianas y plantear propuestas para el mejoramiento de su internacionalización.

Al realizar el presente trabajo se tuvo bastantes facilidades para obtener la información; así como también, se tuvo la oportunidad de mantener un contacto directo con varios empresarios que realizan actividades de comercio exterior en el país.

## **CAPÍTULO 1: ESTRUCTURA DEL SECTOR EMPRESARIAL ECUATORIANO**

## 1.1 Definición de empresa

Empresa es una unidad formada por un grupo de personas, bienes materiales y financieros, con el objetivo de producir algo o prestar un servicio que cubra una necesidad y por el que se obtengan beneficios.

## 1.2 Clasificación de las empresas

Las empresas se pueden clasificar, principalmente, según tamaño, constitución, actividad económica y situación geográfica. Según su tamaño podemos encontrar grandes, medianas y pequeñas empresas.

Según información del Servicio de Rentas Internas (SRI) (Servicio de Rentas Internas, 2014) “Se conoce como pymes al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas”.

Según lo establecido en el Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones, para la definición de los programas de fomento y desarrollo empresarial a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, éstas se considerarán de acuerdo a las siguientes categorías:

Tabla 1. Tipos de empresas

Tipo de empresa	Número de trabajadores	Ventas o ingresos brutos anuales
Micro empresa	1 – 9	\$100.000
Pequeña empresa	10 – 49	\$100.001 - \$1'000.000
Mediana empresa	50 – 199	\$1'000.001 - \$5'000.000

Fuente: Reglamento a la Estructura e Institucionalidad de Desarrollo Productivo, de la Inversión y de los Mecanismos e Instrumentos de Fomento Productivo, establecidos en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones  
Elaboración: María Fernanda Baquero

## 1.3 Estructura de las empresas en el Ecuador

Según información proporcionada por la Superintendencia de Compañías, a mayo de 2014, se registran 53.591 empresas en Ecuador, las mismas que tienen la siguiente estructura:

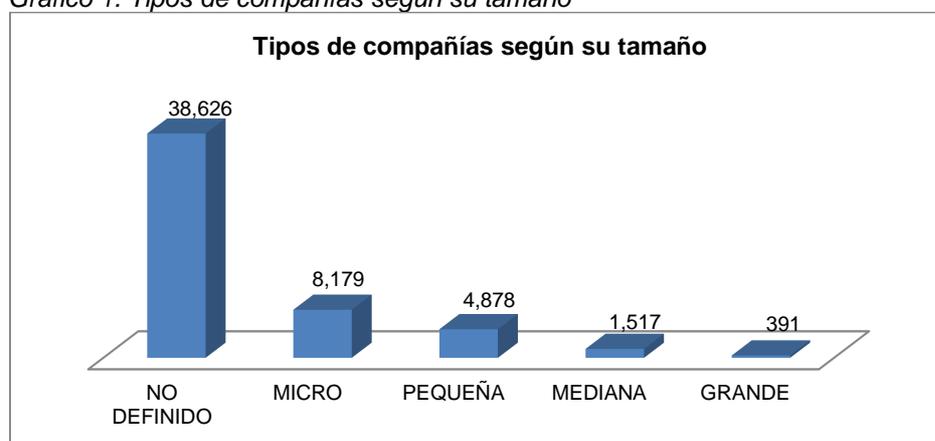
### 1.3.1 Según su tamaño.

Tabla 2. Tipos de compañías por tamaño

TIPOS DE COMPAÑÍAS POR TAMAÑO	
No definido	38.626
Micro	8.179
Pequeña	4.878
Mediana	1.517
Grande	391
<b>TOTAL</b>	<b>53.591</b>

Fuente: Superintendencia de Compañías  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Gráfico 1. Tipos de compañías según su tamaño



Fuente: Superintendencia de Compañías  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Las compañías en Ecuador, se clasifican según su tamaño en No definido (72%), Micro (15%), Pequeña (9%), Mediana (3%) y Grande (1%). A pesar de que el grupo mayoritario es el grupo de empresas 'No definidas', se conoce que las mismas se refieren a los pequeños emprendimientos existentes en el país.

### 1.3.2 Según su constitución.

Tabla 3. Tipos de compañías según su constitución

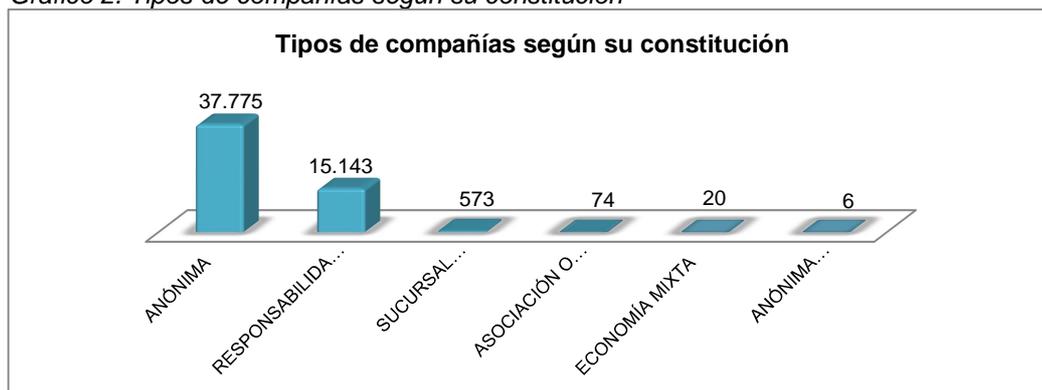
TIPOS DE COMPAÑÍAS	NÚMERO DE COMPAÑÍAS POR TAMAÑO					TOTAL
	Grande	Mediana	Pequeña	Micro	No definido	
Anónima	269	961	3.092	5.836	27.617	<b>37.775</b>
Responsabilidad limitada	94	535	1.748	2.254	10.512	<b>15.143</b>
Sucursal extranjera	25	21	33	86	408	<b>573</b>

Asociación o consorcio	3	5	2	64	<b>74</b>
Economía mixta			1	19	<b>20</b>
Anónima multinacional andina				6	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>					<b>53.591</b>

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaboración: María Fernanda Baquero

Gráfico 2. Tipos de compañías según su constitución



Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaboración: María Fernanda Baquero

Las compañías en Ecuador, se clasifican según su constitución en Anónima, Responsabilidad limitada, Sucursal extranjera, Asociación o consorcio, Economía mixta y Anónima multinacional andina. De esta división predominan las empresas anónimas (70%) y Responsabilidad Limitada (28%).

### 1.3.3 Según su actividad económica.

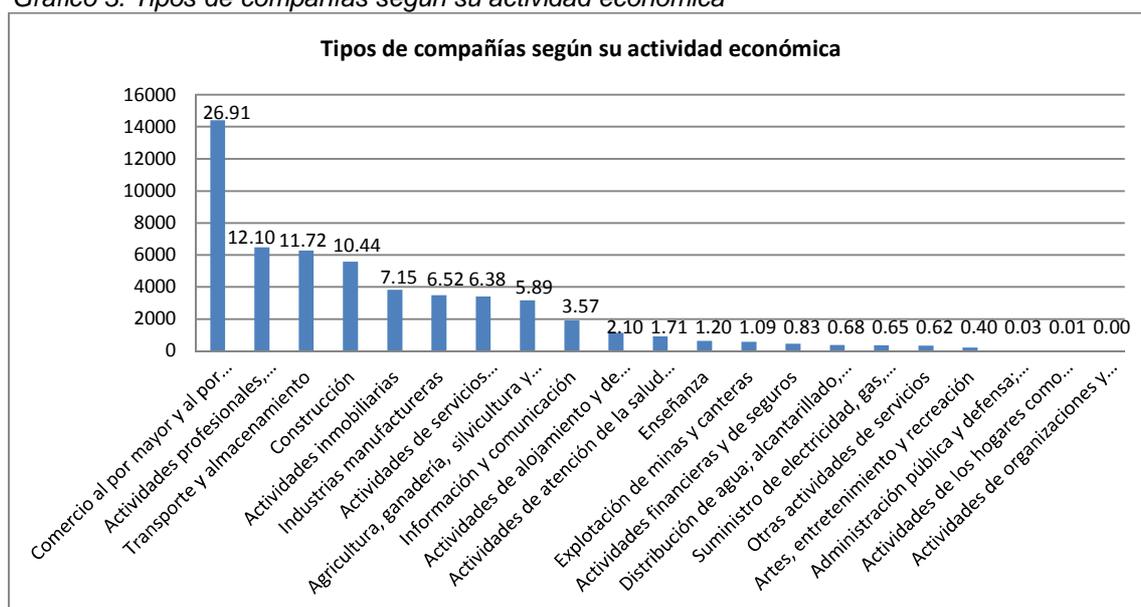
Tabla 4. Tipos de compañías según actividad económica

TIPOS DE COMPAÑÍAS SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA						
SECTOR ECONÓMICO	GRANDE	MEDIANA	MICRO	NO DEFINIDO	PEQUEÑA	TOTAL
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	188	656	1.730	10.452	1.395	14.421
Actividades profesionales, científicas y técnicas	14	102	1.141	4.575	650	6.482
Transporte y almacenamiento	17	98	1.238	4.489	440	6.282
Construcción	28	113	819	4.161	476	5.597
Actividades inmobiliarias	16	33	927	2.580	275	3.831

Industrias manufactureras	42	147	405	2.532	368	3.494
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13	82	532	2.458	332	3.417
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	38	112	384	2.399	226	3.159
Información y comunicación	6	38	307	1.374	187	1.912
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5	47	115	819	137	1.123
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3	26	126	642	119	916
Enseñanza		11	96	457	81	645
Explotación de minas y canteras	8	14	81	443	40	586
Actividades financieras y de seguros	6	9	105	273	53	446
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	3	9	47	280	28	367
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	7	46	276	19	349
Otras actividades de servicios	1	10	46	236	38	331
Artes, entretenimiento y recreación	2	3	32	165	12	214
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria			2	12	1	15
Actividades de los hogares como empleadores				2	1	3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales				1		1
<b>TOTAL</b>						<b>53.591</b>

Fuente: Superintendencia de Compañías  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Gráfico 3. Tipos de compañías según su actividad económica



Fuente: Superintendencia de Compañías  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Las compañías en Ecuador, según su actividad económica se dividen en 21 grupos, de los cuales el más representativo es el correspondiente a 'Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas' (27%).

Adicional, a los datos proporcionados por la Superintendencia de Compañías, según cifras del Banco Central del Ecuador, al año 2013, se registraron, entre personas naturales y jurídicas, 16.383 importadores ecuatorianos y 4.334 exportadores ecuatorianos.

En este contexto, podemos indicar que el Comercio Exterior constituye una actividad importante y mayoritaria en Ecuador, tanto a nivel de compañías como de personas naturales que se dedican a esta actividad, las cuales, al no cumplir con las características para ser consideradas como compañías, no han sido registradas por la entidad competente, pero que contribuyen directamente al dinamismo del citado sector en estudio.

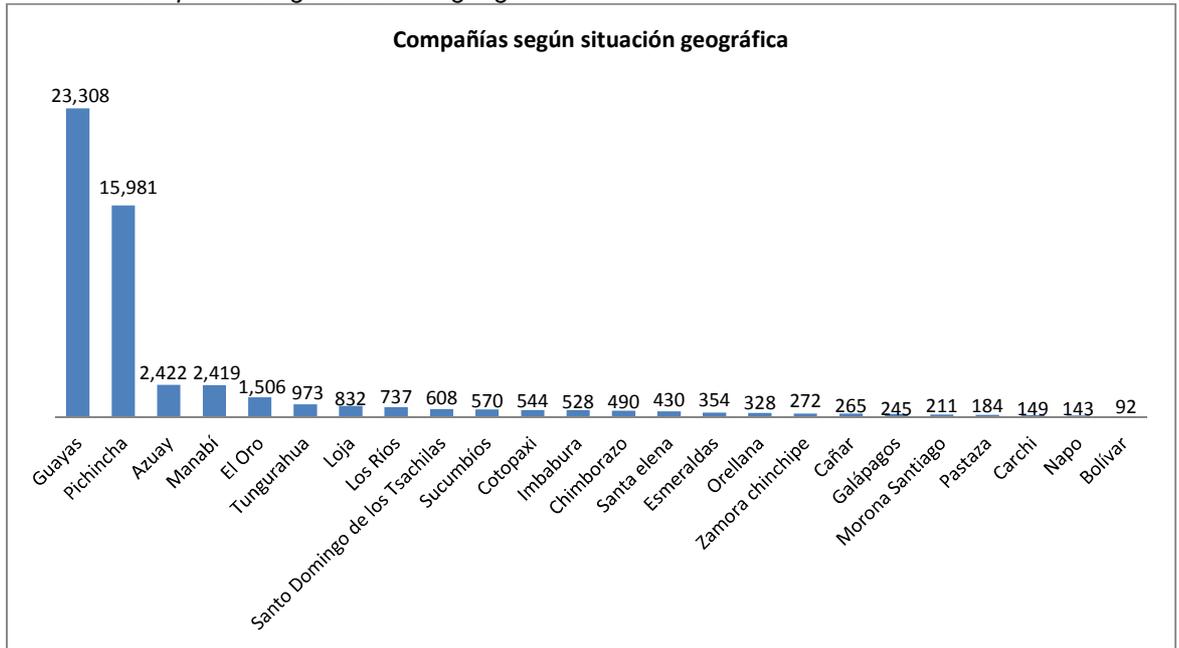
### 1.3.4 Según su situación geográfica.

Tabla 5. Compañías según su situación geográfica

<b>COMPAÑÍAS SEGÚN SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA</b>	
<b>PROVINCIA</b>	<b>N°</b>
Guayas	23.308
Pichincha	15.981
Azuay	2.422
Manabí	2.419
El Oro	1.506
Tungurahua	973
Loja	832
Los Ríos	737
Santo Domingo de los Tsachilas	608
Sucumbíos	570
Cotopaxi	544
Imbabura	528
Chimborazo	490
Santa Elena	430
Esmeraldas	354
Orellana	328
Zamora Chinchipe	272
Cañar	265
Galápagos	245
Morona Santiago	211
Pastaza	184
Carchi	149
Napo	143
Bolívar	92
<b>TOTAL</b>	<b>53.591</b>

Fuente: Superintendencia de Compañías  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Gráfico 4. Compañías según situación geográfica



Fuente: Superintendencia de Compañías  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Las compañías en Ecuador, según su situación geográfica, se encuentran principalmente en las provincias de Guayas (44%) y Pichincha (30%). Si bien es cierto existen empresas en todas las provincias, el sector empresarial se encuentra concentrado en las ciudades de Quito y Guayaquil.

### 1.3.5 Personal ocupado.

Indiscutiblemente, el sector empresarial ecuatoriano, es el principal generador de empleo en el país.

Las 53.591 empresas activas del Ecuador, generan al momento 198.400 puestos de trabajo, liderando este indicador las pequeñas y medianas empresas (52%), seguidas de cerca por las grandes empresas.

En este sentido, podemos afirmar que las Pymes actualmente contribuyen al desarrollo del país en el ámbito económico y social.

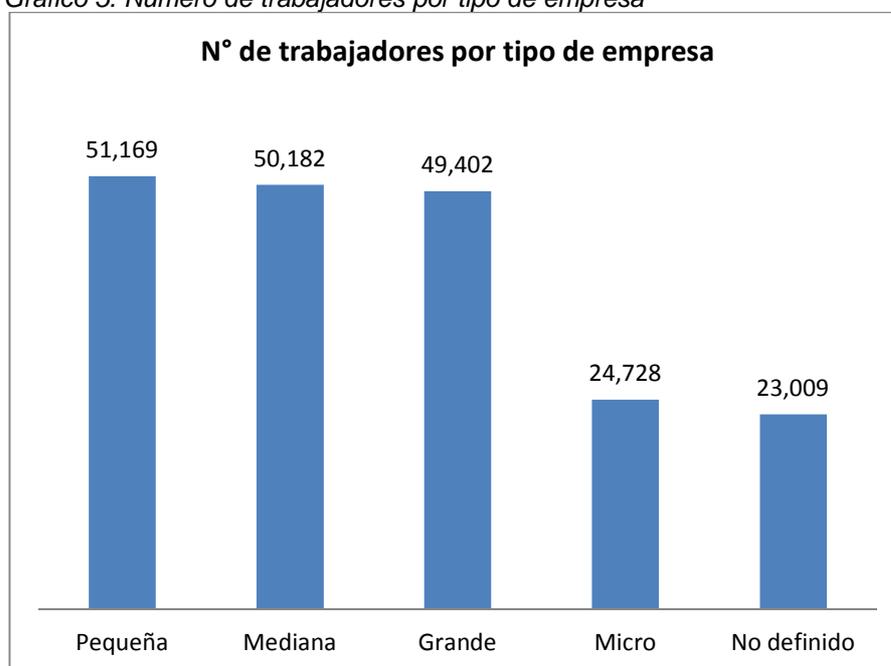
Tabla 6. Número de trabajadores por tipo de empresa

<b>NÚMERO DE TRABAJADORES POR TIPO DE EMPRESA</b>	
Pequeña	51.169
Mediana	50.182
Grande	49.402
Micro	24.728
No definido	23.009
<b>TOTAL</b>	<b>198.490</b>

Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaboración: María Fernanda Baquero

Gráfico 5. Número de trabajadores por tipo de empresa



Fuente: Superintendencia de Compañías

Elaboración: María Fernanda Baquero

## **CAPÍTULO 2: ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO**

## 2.1 Situación histórica del comercio exterior ecuatoriano

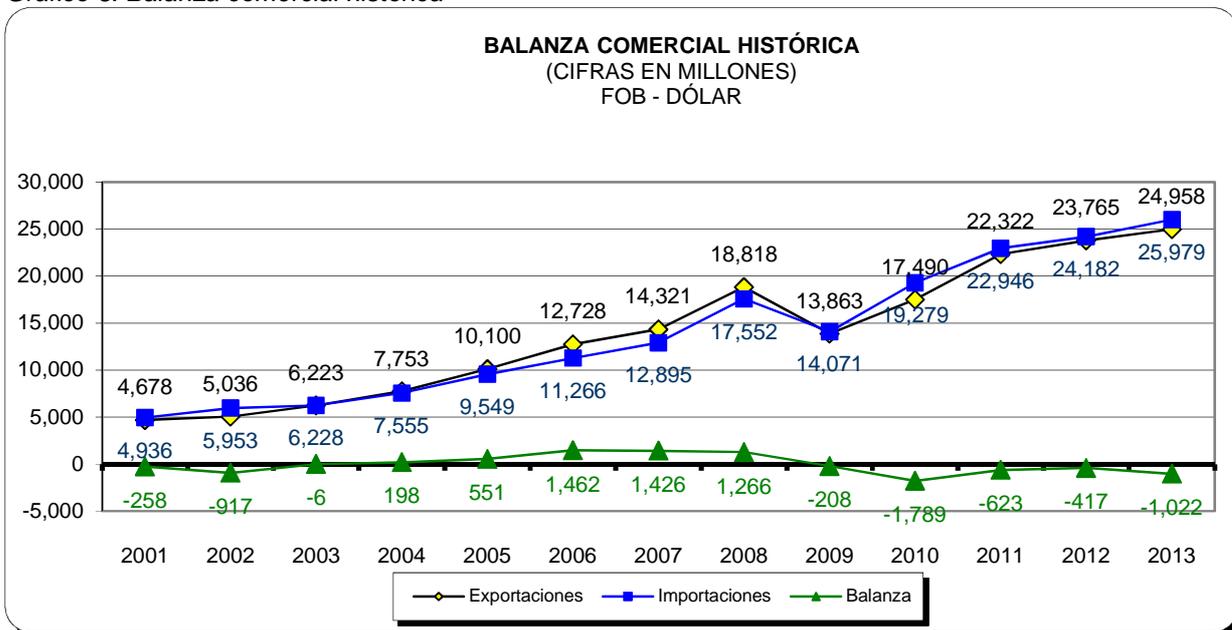
Tabla 7. Total de importaciones y exportaciones

TOTAL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES					
(cifras en miles)					
AÑO	EXPORTACIONES FOB DÓLAR	VARIACIÓN %	IMPORTACIONES FOB DÓLAR	VARIACIÓN %	BALANZA COMERCIAL FOB DÓLAR
2001	4.678.436		4.936.034		-257.598
2002	5.036.121	7,65	5.953.426	20,61	-917.305
2003	6.222.693	23,56	6.228.312	4,62	-5.619
2004	7.752.891	24,59	7.554.615	21,29	198.277
2005	10.100.031	30,27	9.549.362	26,40	550.669
2006	12.728.243	26,02	11.266.019	17,98	1.462.225
2007	14.321.315	12,52	12.895.241	14,46	1.426.075
2008	18.818.327	31,40	17.551.930	36,11	1.266.397
2009	13.863.058	-26,33	14.071.455	-19,83	-208.397
2010	17.489.927	26,16	19.278.714	37,01	-1.788.786
2011	22.322.352	27,63	22.945.807	19,02	-623.455
2012	23.764.763	6,46	24.181.570	5,39	-416.807
2013	24.957.652	5,02	25.979.489	7,44	-1.021.837

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: María Fernanda Baquero

Gráfico 6. Balanza comercial histórica



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: María Fernanda Baquero

En relación a las exportaciones, se puede observar que las mismas han tenido un crecimiento año tras año, salvo en el año 2009 donde se nota un decrecimiento. En cuanto a la variación del

período 2001-2013, tenemos que las exportaciones crecieron en un 434% al pasar de 4.678 millones a 24.958 millones.

Con respecto a las importaciones, las mismas han tenido un crecimiento año tras año, salvo en el año 2009 donde se nota un decrecimiento. En cuanto a la variación del período 2001-2013, tenemos que las importaciones crecieron en un 426% al pasar de 4.936 millones a 25.979 millones.

En relación con la balanza comercial, se puede observar que en la mayoría de años se presenta una balanza negativa, pasando de un déficit en el año 2001 de -258 millones a -1.022 en el año 2013.

## 2.2 Exportaciones, Importaciones y Balanza Comercial

Tabla 8. Exportaciones petroleras y no petroleras

EXPORTACIONES PETROLERAS Y NO PETROLERAS									
ENERO - DICIEMBRE									
(CIFRAS EN MILES)									
FOB - DÓLAR									
Meses	2012			2013			VARIACIÓN ANUAL (%) (2012 vs. 2013)		
	Petroleras	No Petroleras	Total	Petroleras	No Petroleras	Total	Petroleras	No Petroleras	Total
Enero	1.379.523	742.052	2.121.575	1.086.148	852.795	1.938.943	-21,27	14,92	-8,61
Febrero	1.229.736	795.719	2.025.455	1.211.553	870.064	2.081.617	-1,48	9,34	2,77
Marzo	1.192.889	865.497	2.058.386	1.222.434	978.545	2.200.978	2,48	13,06	6,93
Abril	1.305.571	763.668	2.069.240	1.036.753	897.694	1.934.448	-20,59	17,55	-6,51
Mayo	1.297.200	845.218	2.142.419	1.085.081	970.202	2.055.283	-16,35	14,79	-4,07
Junio	1.000.645	838.601	1.839.246	1.114.321	868.588	1.982.909	11,36	3,58	7,81
Julio	1.002.177	870.723	1.872.900	1.340.646	789.474	2.130.121	33,77	-9,33	13,73
Agosto	1.154.367	814.178	1.968.545	1.263.829	838.200	2.102.029	9,48	2,95	6,78
Septiembre	1.215.359	850.397	2.065.756	1.346.830	848.355	2.195.185	10,82	-0,24	6,27
Octubre	1.020.355	767.816	1.788.171	1.175.743	948.742	2.124.485	15,23	23,56	18,81
Noviembre	899.588	862.301	1.761.889	1.039.170	986.260	2.025.430	15,52	14,38	14,96
Diciembre	1.094.548	956.632	2.051.181	1.185.224	1.001.000	2.186.224	8,28	4,64	6,58
<b>Total</b>	<b>13.791.958</b>	<b>9.972.802</b>	<b>23.764.763</b>	<b>14.107.732</b>	<b>10.849.919</b>	<b>24.957.652</b>	<b>2,29</b>	<b>8,80</b>	<b>5,02</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Tabla 9. Importaciones petroleras y no petroleras

<b>IMPORTACIONES PETROLERAS Y NO PETROLERAS</b>									
<b>ENERO - DICIEMBRE</b>									
<b>(CIFRAS EN MILES)</b>									
<b>FOB - DÓLAR</b>									
<b>Meses</b>	<b>2012</b>			<b>2013</b>			<b>VARIACIÓN ANUAL (%) (2012 vs. 2013)</b>		
	<b>Petroleras</b>	<b>No Petroleras</b>	<b>Total</b>	<b>Petroleras</b>	<b>No Petroleras</b>	<b>Total</b>	<b>Petroleras</b>	<b>No Petroleras</b>	<b>Total</b>
Enero	436.128	1.589.322	2.025.450	402.617	1.760.170	2.162.787	-7,68	10,75	6,78
Febrero	324.145	1.461.512	1.785.657	569.921	1.453.700	2.023.621	75,82	-0,53	13,33
Marzo	386.928	1.563.639	1.950.567	550.258	1.554.716	2.104.974	42,21	-0,57	7,92
Abril	436.666	1.412.918	1.849.584	446.437	1.692.903	2.139.340	2,24	19,82	15,67
Mayo	520.122	1.674.190	2.194.312	461.554	1.914.396	2.375.950	-11,26	14,35	8,28
Junio	467.902	1.575.823	2.043.725	552.471	1.562.917	2.115.388	18,07	-0,82	3,51
Julio	390.541	1.680.606	2.071.147	376.972	1.787.997	2.164.969	-3,47	6,39	4,53
Agosto	497.008	1.736.866	2.233.874	672.996	1.756.832	2.429.828	35,41	1,15	8,77
Septiembre	484.975	1.527.112	2.012.087	521.004	1.572.645	2.093.649	7,43	2,98	4,05
Octubre	503.586	1.376.415	1.880.001	569.023	1.771.035	2.340.058	12,99	28,67	24,47
Noviembre	534.216	1.617.808	2.152.024	499.293	1.604.171	2.103.464	-6,54	-0,84	-2,26
Diciembre	459.056	1.524.086	1.983.142	457.632	1.467.829	1.925.461	-0,31	-3,69	-2,91
<b>Total</b>	<b>5.441.273</b>	<b>18.740.297</b>	<b>24.181.570</b>	<b>6.080.178</b>	<b>19.899.311</b>	<b>25.979.489</b>	<b>11,74</b>	<b>6,18</b>	<b>7,44</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: María Fernanda Baquero

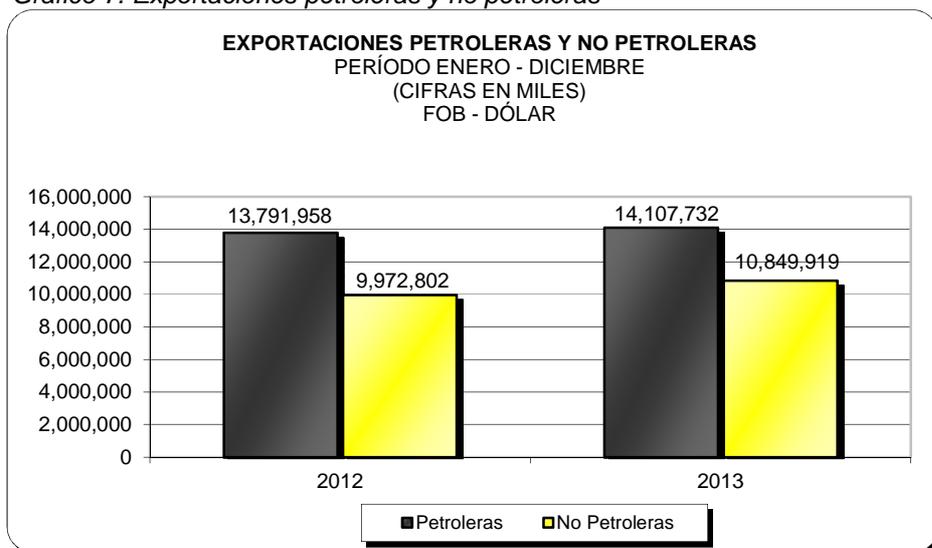
Tabla 10. Balanza comercial petrolera y no petrolera

<b>BALANZA COMERCIAL PETROLERA Y NO PETROLERA</b>				
<b>PERÍODO ENERO - DICIEMBRE</b>				
<b>(CIFRAS EN MILES)</b>				
<b>FOB - DÓLAR</b>				
<b>Meses</b>	<b>2012</b>		<b>2013</b>	
	<b>Petrolera</b>	<b>No Petrolera</b>	<b>Petrolera</b>	<b>No Petrolera</b>
Enero	943.395	-847.270	683.531	-907.375
Febrero	905.591	-665.793	641.632	-583.636
Marzo	805.961	-698.142	672.176	-576.171
Abril	868.905	-649.250	590.316	-795.209
Mayo	777.078	-828.972	623.527	-944.194
Junio	532.743	-737.222	561.850	-694.329
Julio	611.636	-809.883	963.674	-998.523
Agosto	657.359	-922.688	590.833	-918.632
Septiembre	730.384	-676.715	825.826	-724.290
Octubre	516.769	-608.599	606.720	-822.293
Noviembre	365.372	-755.507	539.877	-617.911
Diciembre	635.492	-567.454	727.592	-466.829
<b>Total</b>	<b>8.350.685</b>	<b>-8.767.495</b>	<b>8.027.554</b>	<b>-9.049.392</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador

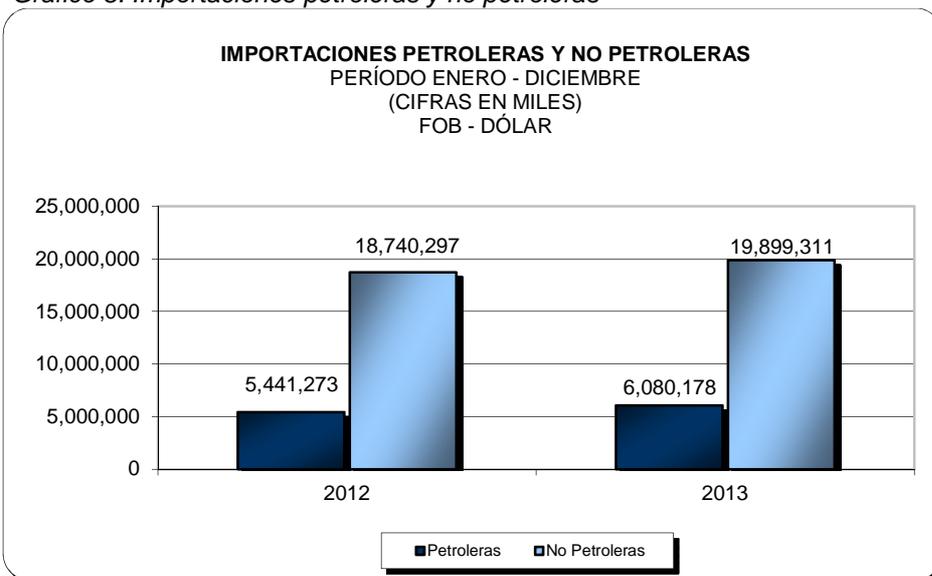
Elaboración: María Fernanda Baquero

Gráfico 7. Exportaciones petroleras y no petroleras



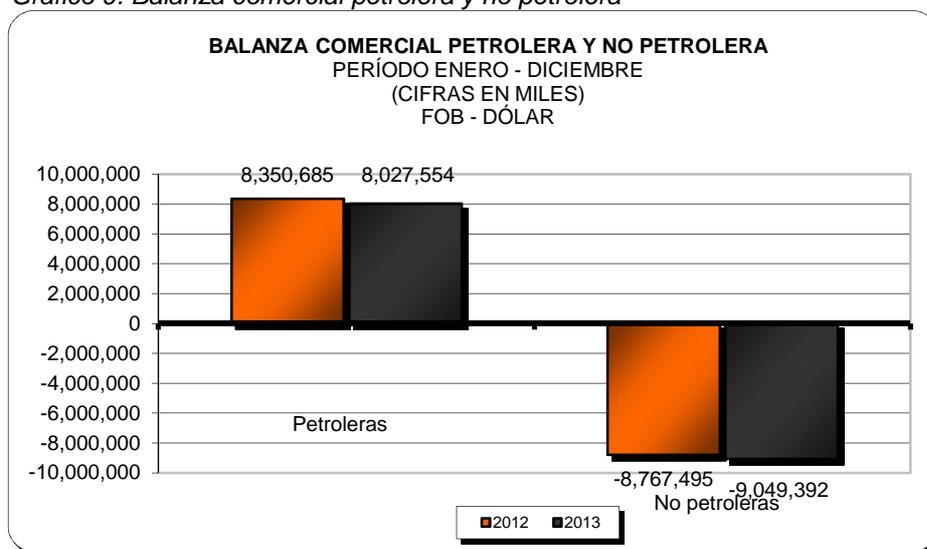
Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Gráfico 8. Importaciones petroleras y no petroleras



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Gráfico 9. Balanza comercial petrolera y no petrolera



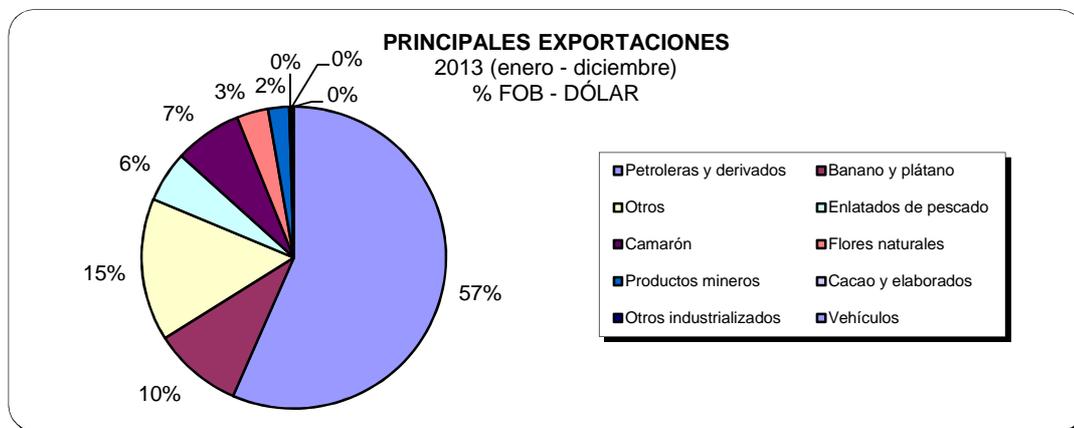
Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Tomando como referencia el año 2013 en relación al año 2012, se puede observar la siguiente información:

- En cuanto a las exportaciones, en ambos años, el grupo de las exportaciones petroleras es mayor a las no petroleras; sin embargo, las exportaciones no petroleras crecieron en mayor cantidad que las petroleras.
- En relación a las importaciones, en ambos años, el grupo de las importaciones no petroleras es más representativo que las petroleras; sin embargo, las importaciones petroleras crecieron más que las no petroleras.
- En cuanto a la balanza comercial, en ambos años, la balanza petrolera es positiva y la balanza no petrolera presenta déficit, lo que influye directamente en el valor total de la balanza comercial general. Adicionalmente, el año 2013 presenta un déficit no petrolero mayor que el año 2012.

## 2.3 Principales productos de exportación

Gráfico 10. Principales exportaciones

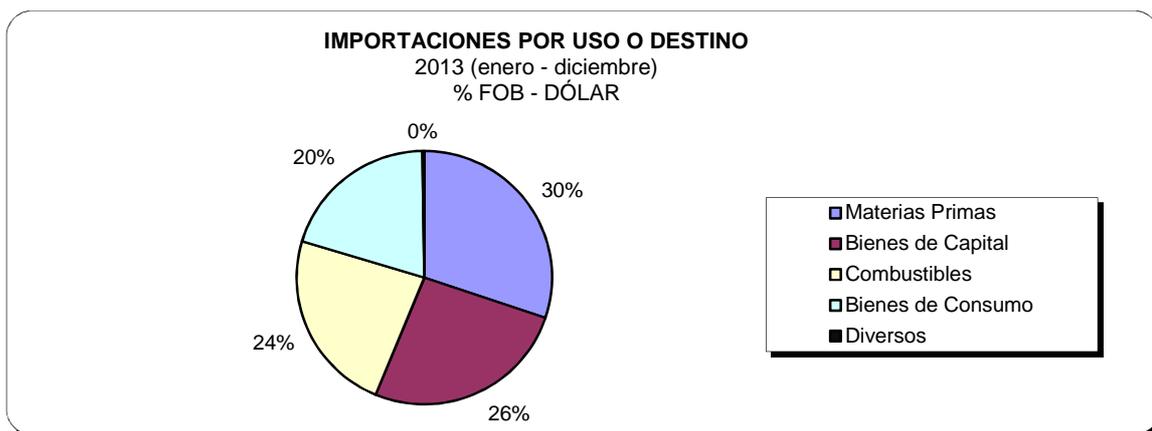


Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Durante al año 2013, los principales productos exportados fueron: petróleo y derivados (57%), otros (15%), banano y plátano (10%), camarón (7%), enlatados de pescado (6%), flores naturales (3%) y productos mineros (2%). Esta tendencia se ha mantenido durante algunos años.

## 2.4 Principales productos de importación

Gráfico 11. Importaciones por uso o destino

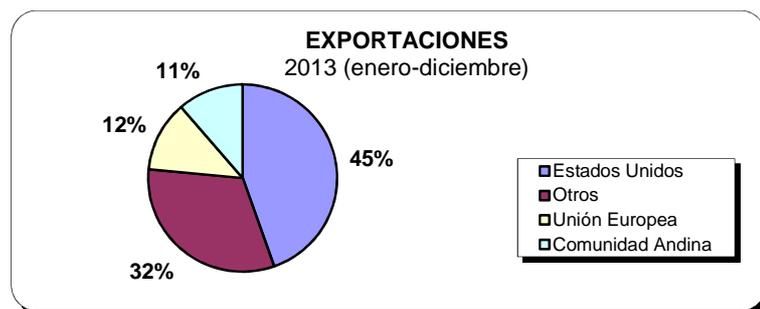


Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Durante al año 2013, los principales productos importados fueron: materias primas (30%), bienes de capital (26%), combustibles (24%), bienes de consumo (20%) y productos diversos (0,17%).

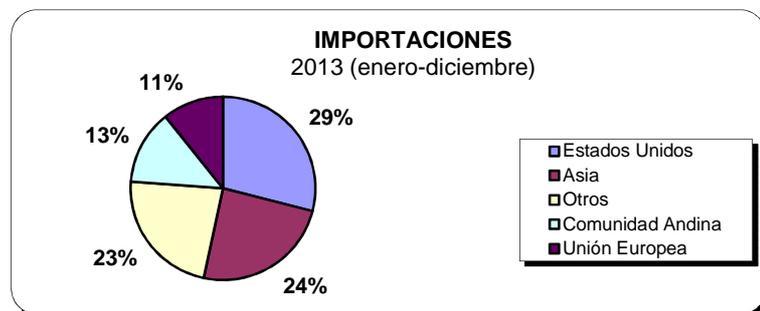
## 2.5 Principales destinos de las exportaciones e importaciones

Gráfico 12. Exportaciones



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Gráfico 13. Importaciones



Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Durante al año 2013, los principales destinos de las exportaciones ecuatorianas fueron: Estados Unidos (45%), Otros mercados (32%), Unión Europea (12%) y Comunidad Andina (11%). En cuanto a la procedencia, durante al año 2013, los principales mercados de procedencia fueron: Estados Unidos (29%), Asia (24%), Otros mercados (23%), Comunidad Andina (13%) y Unión Europea (11%).

En ambos casos, tanto importaciones cuanto exportaciones, nuestro principal socio comercial es los Estados Unidos, tendencia que se ha mantenido históricamente.

**CAPÍTULO 3: NORMATIVA Y OPERACIONES MÁS RELEVANTES QUE HAN INCIDIDO EN  
LAS ACTIVIDADES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS**

A continuación se detalla la normativa y operaciones más relevantes que han incidido en las actividades de importación y exportación en los últimos diez años:

### **3.1 Política comercial**

#### **3.1.1 Participación en COMEXI y creación de COMEX.**

El Tribunal Constitucional (9 de septiembre de 2008) admitió la demanda de inconstitucionalidad planteada por el Presidente y eliminó la participación del sector privado en el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI)<sup>1</sup>. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (Registro Oficial Suplemento 351 de diciembre 29 de 2010) creó el Comité de Comercio Exterior (COMEX)<sup>2</sup> integrado únicamente por delegados del sector público; el cual sustituye al COMEXI.

#### **3.1.2 Reincorporación del Ecuador a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)<sup>3</sup>.**

Junto con los once países más grandes exportadores: Arabia Saudita, Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Irak, Kuwait, Nigeria, Qatar, Irán, Libia y Venezuela. Ecuador es un productor marginal. El reingreso a la OPEP le significó al país el pago de \$4,7 millones por cuotas atrasadas (Ecuador se retiró en 1992), más un millón de dólares adicionales para el fondo de la OPEP (a pagarse de manera progresiva y en cuotas hasta diciembre de 2010). Siendo el país con menor producción petrolera es relativa su influencia en la Organización. Ecuador obtendría asesoría técnica y capacitación.

#### **3.1.3 Ingreso del Ecuador a la ALBA.**

En junio de 2009, el Presidente de Venezuela anunció el ingreso del Ecuador a la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA)<sup>4</sup>, organización que se constituyó en La Habana (Cuba) el 14 de diciembre de 2004 por el acuerdo de los presidentes de Venezuela y Cuba. En Ecuador, la Corte Constitucional dictaminó que el tratado internacional "Declaración Conjunta de la Alternativa Bolivariana para las Américas - ALBA" es compatible con la Constitución, y que se continúe con el proceso de ratificación

---

<sup>1</sup> Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI)

<sup>2</sup> Comité de Comercio Exterior (COMEX)

<sup>3</sup> Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)

<sup>4</sup> Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe (ALBA)

(Registro Oficial Suplemento 97 de diciembre 29 de 2009). Sus integrantes son: Bolivia, Cuba, Dominicana, Honduras, Nicaragua, Venezuela, San Vicente y las Granadinas, y, ahora, Ecuador.

#### **3.1.4 Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE).**

El 16 de abril de 2009, se suscribió el 'Acuerdo Marco del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)<sup>5</sup>, en Venezuela. La Asamblea Nacional aprobó el Tratado Constitutivo del SUCRE el 3 de junio de 2010 (Registro Oficial 216 de julio 17 de 2010) y fue ratificado mediante Decreto Ejecutivo 395 (Registro Oficial 229 de julio 6 de 2010). El Banco Central dispuso el uso del SUCRE para operaciones de comercio exterior con los países de la ALBA. La disposición afecta a las instituciones financieras públicas y privadas controladas por la Superintendencia de Bancos que mantengan cuenta corriente activa en el Banco Central del Ecuador, para que puedan realizar operaciones de comercio exterior, a través del SUCRE.

#### **3.1.5 Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.**

Dentro de la estrategia establecida por el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el Consejo Nacional de Planificación para este período de gobierno, referida a la 'inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana', se cita que "el objetivo fundamental de la política exterior ecuatoriana es potenciar el desarrollo endógeno del país, reequilibrando sus relaciones geopolíticas en un contexto internacional, que toma en cuenta diversos actores internacionales de manera estratégica. Esto implica, tomar distancia de las directrices convencionales de la Casa Blanca, para insertar al país inteligentemente en redes políticas, económicas y sociales que brinden una mirada alternativa y complementaria del esquema de integración del país a nivel global." "...tanto la Unión de Naciones Sur Americanas (UNASUR), como la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA) y la Organización de Estados Latinoamericanos y del Caribe (OELAC) son prioridades nacionales a la hora de articular mecanismos de integración convergente y posicionamiento alineado para la definición de agendas globales. El Ecuador es promotor de la construcción de la "Nueva Arquitectura Financiera Internacional." "...Así, el fortalecimiento y capitalización del Banco del Sur es sin duda la acción prioritaria en este eje de integración soberana regional. La construcción de un sistema de compensación de pagos coordinado

---

<sup>5</sup> Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)

por los bancos centrales de la región, va más allá del simple interés de contar con una moneda común y la disminución de los costos de transacción para los flujos comerciales interregionales. La instauración del SUCRE significa contar con un mecanismo regional para la estabilización y la integración de los mercados financieros; teniendo en cuenta un enfoque de autonomía frente a la política monetaria y a la histórica y onerosa intermediación financiera de los centros hegemónicos del poder económico global.” “...Complementariamente, el uso de subsidios, aranceles y salvaguardas para la sustitución selectiva de las importaciones, en el marco de los acuerdos internacionales, es clave” (Registro Oficial Suplemento 144 de marzo 5 de 2010).

### **3.1.6 Aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.**

Entró en vigencia el 29 diciembre de 2010 (Registro Oficial Suplemento 351 de 29 de diciembre de 2010). Uno de sus fines es el de: Potenciar la sustitución estratégica de importaciones (Art. 4 (n)).

El Código se encuentra conformado por: un título preliminar; seis libros:

1. Del desarrollo productivo, mecanismos y órganos de competencia
2. Del desarrollo de la inversión productiva y de sus instrumentos
3. Del desarrollo empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, y de la democratización de la producción
4. Del comercio exterior, sus órganos de control e instrumentos
5. De la competitividad sistémica y de la facilitación aduanera
6. Sostenibilidad de la producción y su relación con el ecosistema

El libro IV ‘Del comercio exterior, sus órganos de control e instrumentos’ está compuesto por cuatro títulos:

1. De la institucionalidad en materia de comercio exterior
2. De las medidas arancelarias y no arancelarias para regular el comercio exterior
3. De las medidas de defensa comercial; y,
4. Del fomento y la promoción de las exportaciones.

El libro V ‘De la competitividad sistémica y de la facilitación aduanera’ está compuesto por cinco títulos:

1. Del fomento y promoción de los sectores estratégicos claves para la infraestructura productiva
2. De la facilitación aduanera para el comercio de lo sustantivo aduanero
3. De las sanciones a las infracciones aduaneras
4. De la administración aduanera
5. Auxiliares de la administración aduanera

Entre otras disposiciones, los libros IV y V señalan:

1. El COMEX es el organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia (Artículo 71).
2. Se crea el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras, adscrito al Ministerio rector de la política de comercio exterior, que se estructurará y funcionará según lo que se establezca en el Reglamento (Artículo 95).
3. El artículo de control posterior, señala, entre otros aspectos, que dentro de cinco años la Aduana podrá someter a verificación las declaraciones aduaneras así como toda información que posea cualquier persona natural o jurídica que guarde relación con mercancías importadas (Artículo 145).
4. Quienes no entreguen la información requerida por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)<sup>6</sup>, serán sancionados por la servidora o el servidor a cargo de las direcciones distritales con la clausura del establecimiento en el cual ejerce sus actividades económicas, sanción que será levantada cuando la información requerida sea entregada. Si una persona, estando sancionada no entrega la información solicitada, en un plazo de treinta días el SENAE solicitará al Juez de Garantías Penales que a modo de acto urgente disponga la entrega de la información solicitada al SENAE, el Juez, en el plazo de 48 horas ordenará la entrega de la información con el auxilio de la fuerza pública, copia de toda la información será remitida a la Fiscalía para que se inicien las investigaciones a que hubiere lugar (Artículo 192).
5. Las multas por infracciones aduaneras pasan (de \$26,28) a 50% del salario básico (\$340) – salvo una excepción. (Artículo 194).
6. Las tarifas arancelarias se podrán expresar en mecanismos tales como: términos porcentuales del valor en aduana de la mercancía (ad-valorem), en términos monetarios por unidad de medida (específicos), o como una combinación de ambos (mixtos). Se

---

<sup>6</sup> Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

reconocerán también otras modalidades que se acuerden en los tratados comerciales internacionales, debidamente ratificados por Ecuador (Artículo 76).

## **3.2 Aranceles e impuestos**

### **3.2.1 Reformas arancelarias.**

Desde octubre del año 2007 iniciaron las reformas arancelarias, las mismas que, entre otras, incrementaron aranceles para aproximadamente 1500 subpartidas arancelarias, estableciendo nuevos niveles arancelarios del 17% 25%, 30%, 32%, 45%, 54%, 68% y 86%; y, redujeron aranceles para aproximadamente 3000 subpartidas arancelarias a 0%, 5% y 10% (principalmente de materias primas y bienes de capital).

### **3.2.2 Aranceles mixtos.**

Desde el año 2010 se establecieron aranceles mixtos para neumáticos (previamente se establecieron aranceles específicos); televisores; calzado y partes de calzado; licores; cerámica plana; y, textiles.

### **3.2.3 Impuesto a la salida de divisas.**

Con Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador se creó el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)<sup>7</sup> sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior.

Nació con un valor de 0.5%; luego se duplicó al 1%; posteriormente se lo incrementó nuevamente al 2%; y, finalmente se volvió a incrementar al 5% (valor actual).

### **3.2.4 Modificación de impuestos.**

Se incrementaron las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)<sup>8</sup> y se modificó la lista de productos gravados con tarifa cero del Impuesto al Valor Agregado (IVA)<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

<sup>8</sup> Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

<sup>9</sup> Impuesto al Valor Agregado (IVA)

### **3.3 Restricciones a las importaciones**

#### **3.3.1 Salvaguardia por Balanza de Pagos.**

En enero del 2009, el COMEXI (Resolución 466 – Registro Oficial Suplemento 512 de enero 22 de 2009) estableció una salvaguardia por balanza de pagos a las importaciones de 627 productos provenientes de todos los países con el carácter de temporal y por el período de un año. Dicha salvaguardia se creó con recargos arancelarios, recargos específicos y cupos.

Luego de una treintena de reformas, y a pesar de haberse establecido su temporalidad por un año, la salvaguardia siguió vigente pero con una reducción en un 10% de todos los recargos arancelarios establecidos (Resolución 533 – Registro Oficial 109 de enero 15 de 2010); posteriormente, se estableció un cronograma de desgravación hasta el 23 de julio de 2010 (Resolución 549 – Registro Oficial 128 de febrero 11 de 2010), fecha en la que se dio por terminada la salvaguardia, luego de una aplicación de un año y siete meses.

En el año 2009 se evidenció una reducción cercana al 40% en promedio de las importaciones de estas 627 subpartidas sujetas a la salvaguardia por balanza de pagos. Las importaciones de los citados productos para el año 2008 (sin medida de salvaguardia) fue de \$ 4,325 millones (CIF) y se redujeron en el año 2009 a \$ 2,623 millones (CIF).

Revisando algunos grupos de productos sujetos a salvaguardia se advierte, en el año 2009 comparado con el 2008, la disminución de las importaciones FOB fue en el orden de: 68% en calzado (inició con salvaguardia específica de \$10 por par); 66% en textiles (inició con salvaguardia específica \$12 por kilo); y, de 56% importaciones gravadas con el 35% (teléfonos móviles, licores, muebles, entre otros).

#### **3.3.2 Salvaguardia Cambiaria a Colombia.**

El COMEXI estableció en julio del año 2009 una salvaguardia cambiaria (Resolución 494 – Registro Oficial Suplemento 631 de julio 10 de 2009) consistente en la aplicación del arancel nacional vigente a 1346 subpartidas arancelarias provenientes de Colombia. Con Resoluciones 502, 523, 530 y 536 el COMEXI fue excluyendo a varias subpartidas de la

aplicación de dicha medida que concluyó en febrero del año 2010 (Resolución 548 – Registro Oficial Suplemento 128 de febrero 11 de 2010).

Evaluando el comercio con Colombia, se advierte que para las 1346 subpartidas con las cuales se inició la medida de salvaguardia, las importaciones desde Colombia se redujeron en el 40% al pasar de \$ 623 millones en el año 2008 a \$ 368 millones en el año 2009.

### **3.4 Controles administrativos**

Se han establecido mayores controles administrativos a las importaciones y exportaciones:

#### **3.4.1 Importaciones.**

1. Se mantuvieron y crearon nuevos requisitos previos para importar.
2. Se establecieron cupos de importación para varios productos, principalmente vehículos,
3. Se establecieron nuevos controles previos a la importación (registro de importadores de sal, textiles y calzado, entre otros).
4. Procedimientos relacionados con la normalización técnica y se modificó el proceso de obtención de los certificados de reconocimiento Formulario INEN-1.
5. Se prohibió la importación de varios productos: armas, focos incandescentes, entre otros.
6. Se expidieron varios reglamentos y normas: Reglamento que regula el ejercicio de la actividad de los agentes de aduana; Reglamento específico para el régimen particular o de excepción de tráfico postal internacional y correos rápidos o courier; Procedimiento para viajeros; y, Lineamientos para importación de menaje de casa y equipo de trabajo, entre otros.

#### **3.4.2 Exportaciones.**

1. Se mantuvieron y crearon nuevos requisitos previos para exportar (registros de exportadores chatarra y desperdicios de metales ferrosos y no ferrosos; y, pieles y cueros)
2. Se prohibió temporalmente la exportación de arroz, cemento pórtland, chatarra (exportación con cupo), entre otros.

## **3.5 Comercio y Aduanas**

### **3.5.1 Registro de importador y exportador.**

A finales del año 2007, entró en vigencia el nuevo procedimiento con relación a registro de importadores y exportadores en Aduana (ya no en el Banco Central del Ecuador) y de firmas de la Declaración Andina del Valor (solamente por el importador y no por el agente de aduana).

### **3.5.2 Nuevo sistema Ecuapass.**

A partir del año 2013 entra en vigencia el nuevo sistema de la Aduana Ecuapass, en reemplazo del Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE)<sup>10</sup>, con el cual se busca mejorar los tiempos de despacho de las mercancías y entrar a un esquema de comercio exterior cero papeles.

### **3.5.3 Uso de la firma electrónica en los procesos aduaneros.**

Para el registro de usuarios en el sistema aduanero Ecuapass y para realizar operaciones de comercio exterior, todo operador de comercio exterior (incluyendo empleados que se vayan a registrar en el Ecuapass) deben contar, de forma individual y personal, con un certificado digital válido para firma electrónica y autenticación, que debe adquirirse en dispositivos tipo token HSM (Hardware Security Module) para el almacenamiento seguro de dichos certificados.

### **3.5.4 Reformas y derogatoria de la Ley Orgánica de Aduanas.**

En el 2007 se reformó la Ley Orgánica de Aduanas, estableciendo, entre otros aspectos:

1. Eliminación de la participación de las empresas verificadoras en el proceso de verificación de mercancías.
2. Implementación del sistema de perfiles de riesgo.
3. Implementación de los controles: anterior, concurrente y posterior.

---

<sup>10</sup> Sistema Interactivo de Comercio Exterior (SICE)

4. Eliminación del certificado de inspección en origen y visto bueno del Banco Central del Ecuador, como documentos de acompañamiento.
5. Inclusión del Ministerio Público como organismo de control y ejecutor de acciones legales por hechos de los que se desprenden delitos tributarios aduaneros y de personas detenidas por delito flagrante.
6. Finalmente, en el 2010, con el Código de la producción se derogó la Ley Orgánica de Aduanas (disposiciones derogatorias q).

### **3.5.5 Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas.**

Se reformó el Reglamento General a la Ley Orgánica de Aduanas, estableciendo cambios, entre otros temas, con relación a las garantías de consolidadoras y agentes de aduana.

## **3.6 Logística y Transporte**

### **3.6.1 Concesión del Puerto de Guayaquil.**

Las Terminales de Contenedores y de Multipropósito del Puerto Marítimo de Guayaquil 'Libertador Simón Bolívar', están operadas por la empresa Contecon Guayaquil S.A., la misma que es una compañía ecuatoriana constituida el 4 de mayo del 2007 y que forma parte del grupo multinacional ICTSI. Contecon Guayaquil S.A. fue creada luego del proceso y adjudicación de la concesión por un periodo de 20 años, e inició la operación y prestación de servicios y actividades portuarias desde el 1 de agosto del 2007; siendo que, en la actualidad por este puerto se moviliza el 70% del comercio exterior ecuatoriano que maneja el Sistema Portuario Nacional, y según el informe oficial de la CEPAL (año 2006) del ranking de los principales puertos de Latinoamérica y el Caribe, el Puerto Marítimo de Guayaquil se encuentra en el puesto número 9.

### **3.6.2 Nuevo Aeropuerto de Quito.**

En febrero de 2013 empezó a operar el nuevo aeropuerto Mariscal Sucre de Quito (Tababela) a través el cual se transportan más de 185.000 toneladas métricas.

## 3.7 Promoción de exportaciones

### 3.7.1 Creación de PRO ECUADOR.

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, crea el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PRO ECUADOR), parte del Ministerio de Comercio Exterior (en lugar de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones – CORPEI<sup>11</sup>), encargado de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, con el fin de promover la oferta de productos tradicionales y no tradicionales, los mercados y los actores del Ecuador, propiciando la inserción estratégica en el comercio internacional.

Cuenta con una amplia red de oficinas:

1. 7 oficinas nacionales encargadas de ver las necesidades del territorio y mantener el constante contacto con los productores y exportadores nacionales.
2. 31 oficinas internacionales y 3 agregadurías comerciales, enfocadas en la investigación, negociación y apertura de mercados que beneficien al Ecuador.

Los objetivos estratégicos de PRO ECUADOR son:

- 1 Alcanzar una adecuada promoción de la oferta exportable de bienes y servicios del Ecuador consolidando las exportaciones actuales y fomentando la desconcentración y diversificación de exportadores, productos y mercados.
- 2 Lograr la diversificación y empoderamiento de la oferta exportable a través de la inversión que genere encadenamiento productivo e innovación tecnológica.
- 3 Alcanzar una adecuada cultura exportadora, con énfasis en los nuevos actores del comercio exterior.
- 4 Lograr la inserción estratégica en el comercio internacional de todos los productos nacionales, con especial énfasis en los bienes y servicios ofertados por las pequeñas y medianas empresas, y los actores de la economía popular y solidaria.

---

<sup>11</sup> Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI)

### **3.8 Apertura de mercados**

#### **3.8.1 Acuerdos actuales.**

Actualmente, Ecuador tiene Acuerdos Comerciales con los siguientes países:

1. Comunidad Andina (CAN)<sup>12</sup>
  - Zona de Libre Comercio: Colombia, Perú y Bolivia.
  
2. Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)<sup>13</sup>
  - Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 59 CAN-MERCOSUR (Colombia, Ecuador y Venezuela como parte de la CAN; y, Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay como parte del MERCOSUR).
  - Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 65 Ecuador – Chile.
  - Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 46 Ecuador – Cuba.
  - Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación de Patrimonio Histórico N° 29 Ecuador – México.

Los Acuerdos Comerciales señalados son de doble vía, tanto para importación como para exportación.

Los Acuerdos Comerciales sin duda hay ayudado a reducir las barreras al comercio, permitiendo el incremento de las importaciones y exportaciones; dinamizando la actividad de los sectores productivos; y, aumentando la inversión en el país, entre otros aspectos.

#### **3.8.2 ATPDEA, temporal y unilateral.**

Ecuador contaba con un tratamiento preferencial para el ingreso de las exportaciones ecuatorianas a los Estados Unidos ‘Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act’

---

<sup>12</sup> Comunidad Andina (CAN)

<sup>13</sup> Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

(ATPDEA)<sup>14</sup>. Se dio una última renovación a favor del Ecuador hasta julio del 2013. Los principales productos exportados bajo este sistema han sido petróleo, aceites livianos (ligeros) y preparaciones, rosas, las demás flores y capullos frescos y atún. En la actualidad ya no se cuenta con el citado sistema, por lo que el Gobierno estableció el sistema de abonos tributarios para compensar al sector exportador por la no renovación del ATPDEA.

### **3.8.3 Acuerdo con la Unión Europea.**

A pesar de que en mayo del 2006 se acordó la negociación de un ‘Acuerdo de Asociación’ entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Unión Europea (UE), y posteriormente en un Acuerdo multipartes (Acuerdo de Comercio para el Desarrollo – ACD), Ecuador participó en varias de las rondas de negociación pero no concluyó las negociaciones, a diferencia de Colombia y Perú que si lo hicieron en mayo de 2010. A inicios del año 2014 se decidió retomar las negociaciones y actualmente ya se cuenta con un Acuerdo con este importante mercado.

### **3.8.4 Conversaciones para negociaciones.**

En el 2010 se adelantaron conversaciones para negociaciones con Centroamérica. Adicionalmente, se profundizaron las relaciones comerciales con Venezuela e Irán.

### **3.8.5 Nuevos Acuerdos Comerciales.**

En el año 2013 entró en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica entre Ecuador y Guatemala.

---

<sup>14</sup> Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act' (ATPDEA)

**CAPÍTULO 4: INCIDENCIA DE LA NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR EXPEDIDA EN  
LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, EN EL SECTOR EMPRESARIAL ECUATORIANO**

#### 4.1 Introducción

A fin de conocer los beneficios y afectación que ha tenido la normativa de comercio exterior expedida en los últimos 10 años en el sector empresarial ecuatoriano, se procedió a realizar una encuesta (Anexo) que permita identificar de primera mano, los comentarios de importadores y exportadores ecuatorianos al respecto.

#### 4.2 Metodología

1. Se procedió a elaborar un formato de encuesta que contenga los temas identificados en el capítulo anterior.
2. Se realizaron 137 encuestas aleatorias a empresas y personas naturales importadoras y exportadoras de la ciudad de Quito.

$$n = \frac{K^2 \cdot N \cdot p \cdot q}{e^2(N-1) + K^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{(1.65)^2 \cdot (615) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}{(0.05)^2(615-1) + (1.65)^2 \cdot (0.5) \cdot (0.5)}$$

$$n = \frac{(2.72) \cdot (615) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}{(0.0025) \cdot (614) + (2.72) \cdot (0.5) \cdot (0.5)}$$

$$n = \frac{418.2}{3.05}$$

$$n = 137 \text{ encuestas}$$

Donde:

N: es el tamaño de la población o universo

Pequeñas y medianas empresas (comercio al por mayor) = 2051

Representatividad pichincha (30%) = 615

k: es una constante que depende del nivel de confianza que asignemos.

90% (1.65)

p: proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Este dato es generalmente desconocido y se suele suponer que  $p=q=0.5$  que es la opción más segura.

q: proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir, es  $1-p$ .

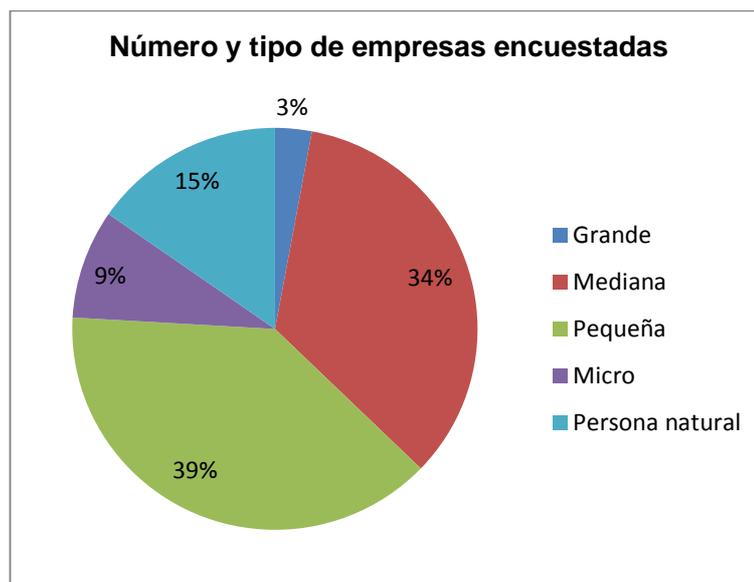
e: límite aceptable de error muestral que, generalmente cuando no se tiene su valor, suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09).

3. Las empresas encuestadas fueron: grandes, medianas, pequeñas, micro y personas naturales.
4. El lugar en las que se abordó a los encuestados, abarcó el entorno laboral de quien realiza el presente trabajo y guarda relación directa con empresas importadoras y exportadoras de diverso tipo.

Tabla 11. Número y tipo de empresas encuestadas

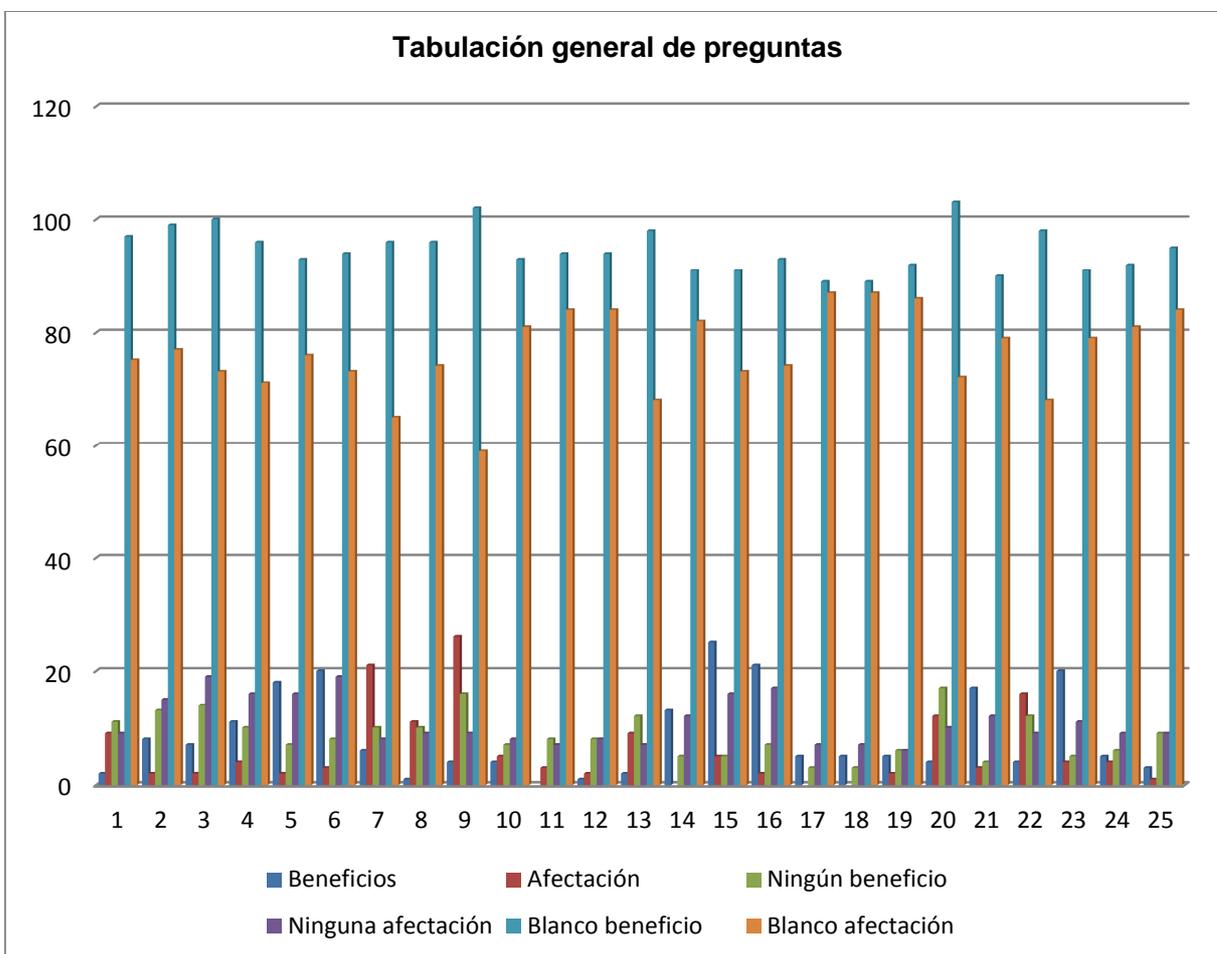
Número y tipo de empresas encuestadas	
Grande	4
Mediana	47
Pequeña	53
Micro	12
Persona natural	21

Gráfico 14. Número y tipo de empresas encuestadas



### 4.3 Resultados

Gráfico 15. Tabulación general de preguntas



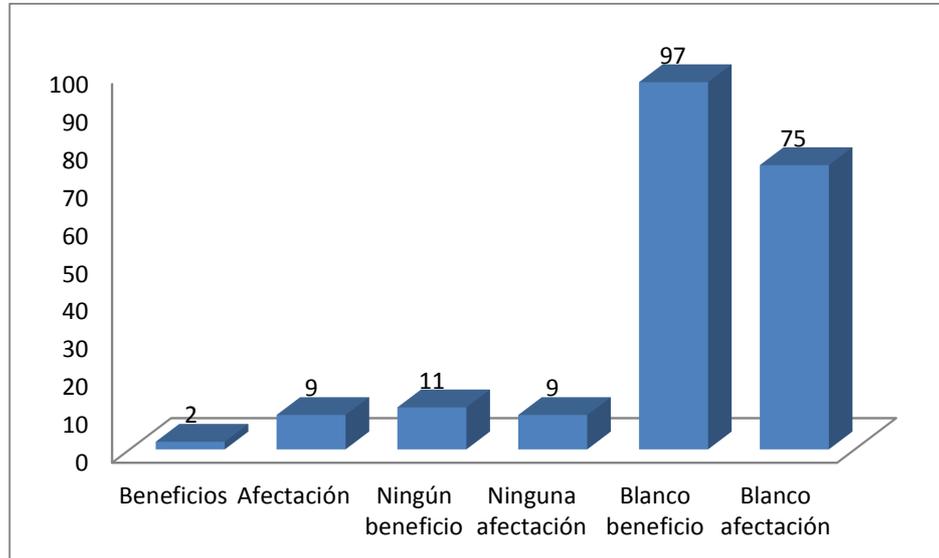
De manera general en este gráfico, se puede observar que en todas las preguntas, la mayoría de respuestas se encuentran en blanco, lo que lleva a determinar que existe en promedio, un alto desconocimiento por parte de las empresas encuestadas, en relación a los temas de comercio exterior planteados.

Por otro lado, las personas que conocen sobre los temas en realidad son pocas y no tienen un conocimiento total de todos los citados temas, sino en muchos casos, conocen lo que directamente afecta o beneficia a sus empresas.

A continuación se presenta un análisis de cada uno de los temas planteados, en relación a los comentarios de las empresas en relación a cada punto:

### 4.3.1 Ausencia de participación del sector privado en el COMEXI y creación del COMEX.

Gráfico 16. Ausencia de participación del sector privado en el COMEXI y creación del COMEX



En relación a este punto, se puede observar que el 1% de los encuestados lo considera un beneficio; el 4% una afectación; el 5% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 48% tiene en blanco el beneficio; y, el 37% tiene en blanco la afectación.

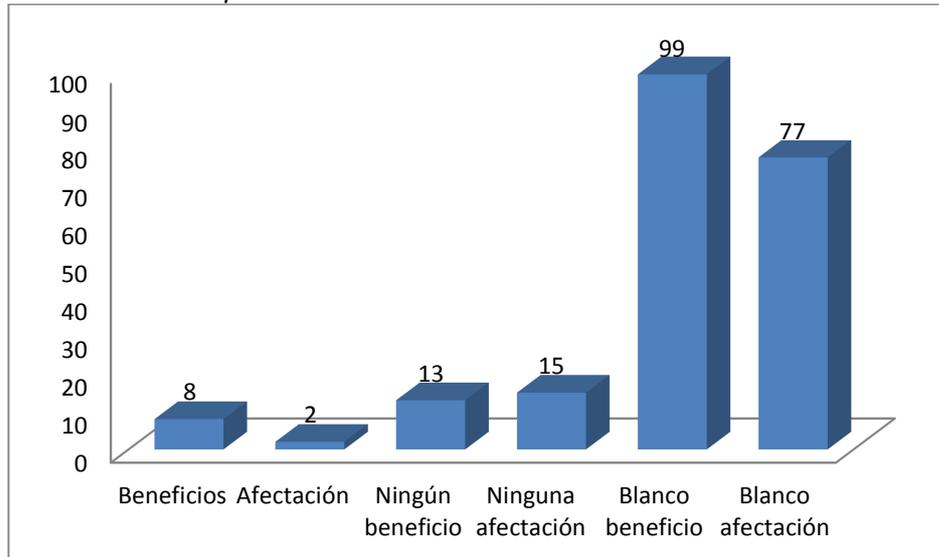
Las encuestas reflejaron que quienes conocían del tema, en su mayoría, lo consideran una afectación, ya que la toma de decisiones se centraliza en el sector público, el cual en muchas ocasiones desconoce de las necesidades del sector privado.

Beneficios	Afectación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La creación del Comex da un enfoque más global pues garantiza criterios diversos.</li> <li>➤ Creación de normativas que potencian industrias del sector privado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No hay equidad en la promulgación de leyes.</li> <li>➤ No existe un panorama real de la situación ya que no se toma en cuenta el punto de vista del sector privado.</li> <li>➤ La ausencia de participación del sector privado no permite tener diversidad de criterios.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Al no tener participación en el Comex, las empresas no intervienen en las decisiones.</li> <li>➤ Al no poder participar como empresa privada en el Comex, no se tiene poder de decisión.</li> <li>➤ Se ha restringido productos de importación que no se producen en el país.</li> </ul>
--	---

#### 4.3.2 Reincorporación del Ecuador a la OPEP.

Gráfico 17. Reincorporación del Ecuador a la OPEP



En relación a este punto, se puede observar que el 4% de los encuestados lo considera un beneficio; el 1% una afectación; el 6% ningún beneficio; 7% ninguna afectación; el 46% tiene en blanco el beneficio; y, el 36% tiene en blanco la afectación.

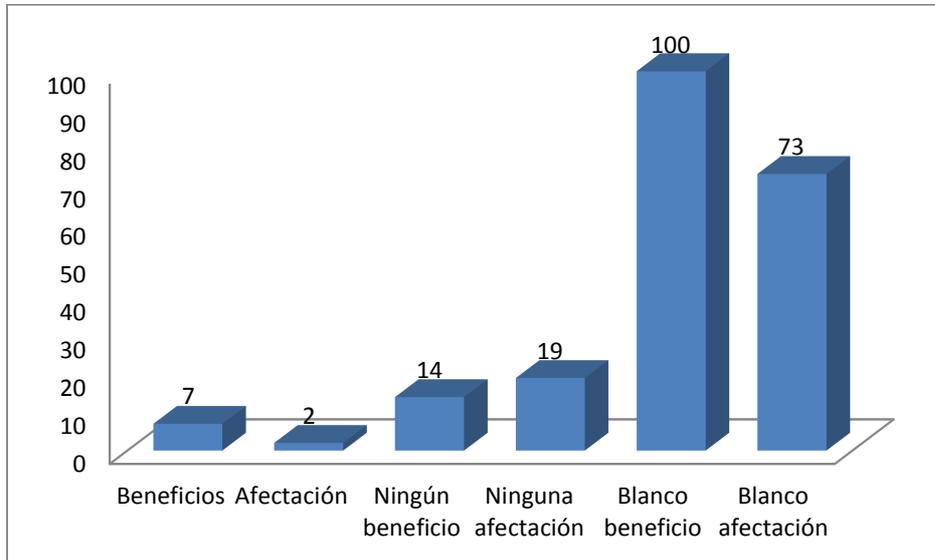
Los comentarios de los encuestados que tenían conocimiento, indican que es beneficioso para el país, principalmente por la estabilización de los precios de petróleo y derivados.

Beneficios	Afectación
➤ Ganancias por el aumento del poder	

<p>adquisitivo de la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Permite estandarizar los costos y dinamizar los precios de transporte para no tener un incremento.</li> <li>➤ Mantiene un costo estándar en el costo de los combustibles, permitiendo que el costo de transporte no se eleve.</li> <li>➤ Mayores ganancias</li> <li>➤ Se vende petróleo ecuatoriano a un precio justo.</li> <li>➤ Permite que los precios del petróleo se mantengan en un promedio, beneficiando al país.</li> <li>➤ El petróleo es valorado a un precio justo.</li> </ul>	
---	--

### 4.3.3 Ingreso del Ecuador al ALBA.

Gráfico 18. Ingreso del Ecuador al ALBA



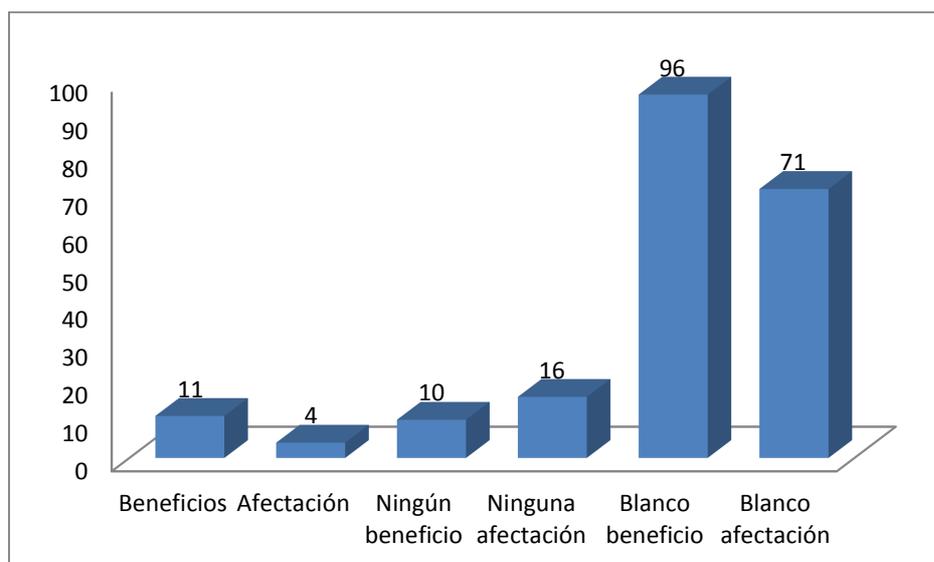
En relación a este punto, se puede observar que el 3% de los encuestados lo considera un beneficio; el 1% una afectación; el 7% ningún beneficio; 9% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 34% tiene en blanco la afectación.

Quienes conocen de este tema, consideran que no ha generado ni beneficios ni afectación; a excepción de algunos comentarios, relacionados con que el ingreso del Ecuador al ALBA permitirá beneficiarse de preferencias arancelarias y mayor apertura de mercados de nuestro país.

Beneficios	Afectación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mayores oportunidades de negocio.</li> <li>➤ Preferencias arancelarias con los países miembros.</li> <li>➤ Apertura de mercados hacia nuevos acuerdos de integración.</li> </ul>	

#### 4.3.4 Creación del SUCRE.

Gráfico 19. Creación del SUCRE



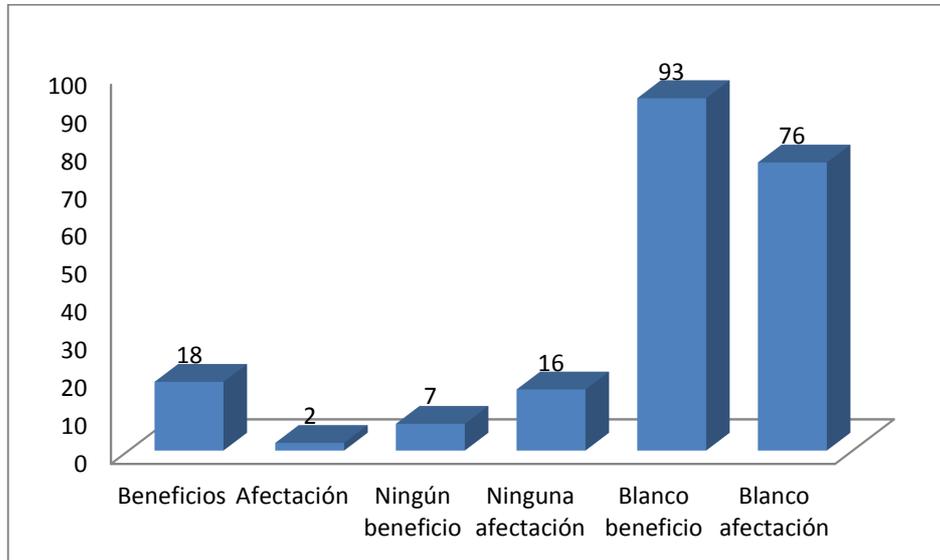
En relación a este punto, se puede observar que el 5% de los encuestados lo considera un beneficio; el 2% una afectación; el 5% ningún beneficio; 8% ninguna afectación; el 46% tiene en blanco el beneficio; y, el 34% tiene en blanco la afectación.

Los encuestados que conocen sobre el tema, consideran que la implementación del sistema del SUCRE, beneficia el pago de las transacciones comerciales al ser más rápido, seguro y fácil de realizar.

Beneficios	Afectación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Operación con varios clientes bajo este sistema.</li> <li>➤ Moneda electrónica única para el pago de transacciones comerciales en la región.</li> <li>➤ Mayores facilidades</li> <li>➤ Nuevas oportunidades de negocio.</li> <li>➤ Agilización de los pagos en las transacciones internacionales.</li> <li>➤ Minimización de trámites de pago, optimización de tiempo y rapidez de entrega.</li> <li>➤ Sistema de pago y cobro seguro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actos ilícitos</li> </ul>

#### 4.3.5 Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

Gráfico 20. Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo



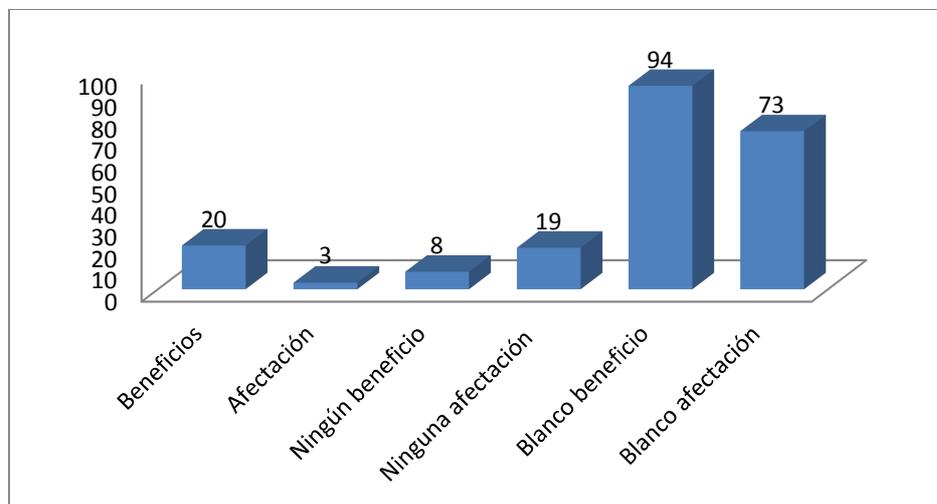
En relación a este punto, se puede observar que el 8% de los encuestados lo considera un beneficio; el 1% una afectación; el 3% ningún beneficio; 8% ninguna afectación; el 44% tiene en blanco el beneficio; y, el 36% tiene en blanco la afectación.

Algunos encuestados conocen sobre el tema y lo consideran positivo, especialmente como un aporte al desarrollo de las mipymes y apoyo a la generación de nuevos emprendimientos.

<b>Beneficios</b>	<b>Afectación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cambio de la matriz productiva, apoyando a las mipymes.</li> <li>➤ Brinda incentivos económicos.</li> <li>➤ Motiva emprendimientos.</li> <li>➤ Fomento a la creación y administración de empresas propias.</li> <li>➤ Incentivos a la inversión.</li> <li>➤ Acceso a financiamiento en mejores condiciones.</li> <li>➤ Impulso de las pymes, a través del otorgamiento de incentivos.</li> <li>➤ Impulso a los pequeños negocios.</li> <li>➤ Mayor productividad y competitividad nacional.</li> <li>➤ Apoyo a los pequeños emprendedores y a la pequeña empresa.</li> <li>➤ Impulso de las pequeñas y medianas empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mayor competencia en cuanto a emprendimientos.</li> </ul>

#### 4.3.6 Aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Gráfico 21. Aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones



En relación a este punto, se puede observar que el 9% de los encuestados lo considera un beneficio; el 1% una afectación; el 4% ningún beneficio; 9% ninguna afectación; el 43% tiene en blanco el beneficio; y, el 34% tiene en blanco la afectación.

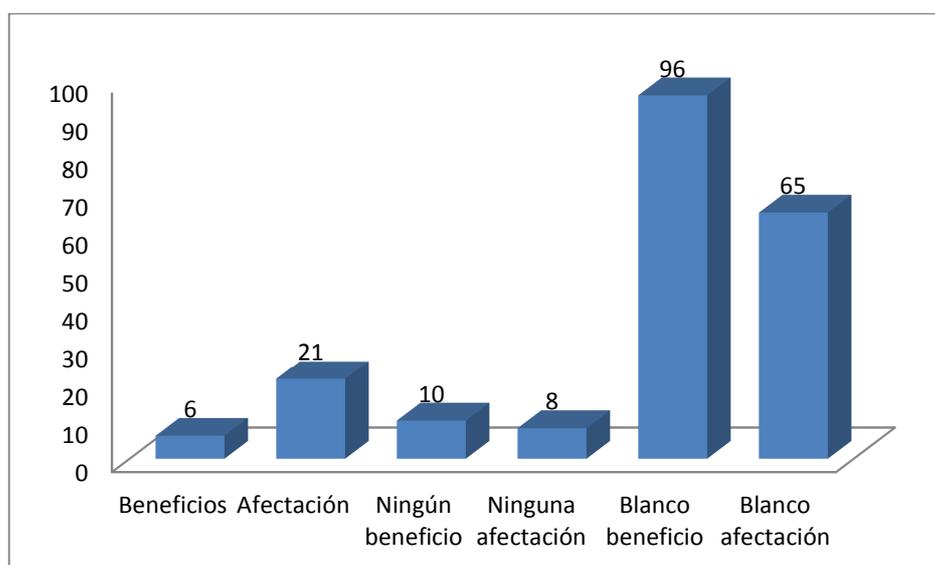
Los encuestados que conocen de este tema, reconocen a la citada norma legal como una contribución importante y clara, que ha aportado significativamente al mejoramiento de las actividades de comercio exterior y que apoya a las mipymes y pequeños emprendimientos; sin embargo, es importante tomar en cuenta también que la entrada en vigencia de la norma, ha acarreado sanciones más rigurosas, mayores requerimientos y restricciones a las importaciones, lo que ha desembocado en algunos casos en incremento del contrabando.

<b>Beneficios</b>	<b>Afectación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Ley clara</li> <li>➤ Manual para las operaciones de comercio exterior.</li> <li>➤ Simplificación y agilización de los trámites.</li> <li>➤ Regula las actividades comerciales internacionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Restricción de importaciones y aumento de contrabando.</li> <li>➤ Sanciones mas rigurosas</li> <li>➤ Mayores requerimientos</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disminución de problemas en trámites aduaneros.</li> <li>➤ Apoyo a pequeños emprendimientos.</li> <li>➤ Mejores tiempos y procesos en el comercio exterior.</li> </ul>	
---	--

#### 4.3.7 Reformas arancelarias.

Gráfico 22. Reformas arancelarias



En relación a este punto, se puede observar que el 3% de los encuestados lo considera un beneficio; el 10% una afectación; el 5% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 32% tiene en blanco la afectación.

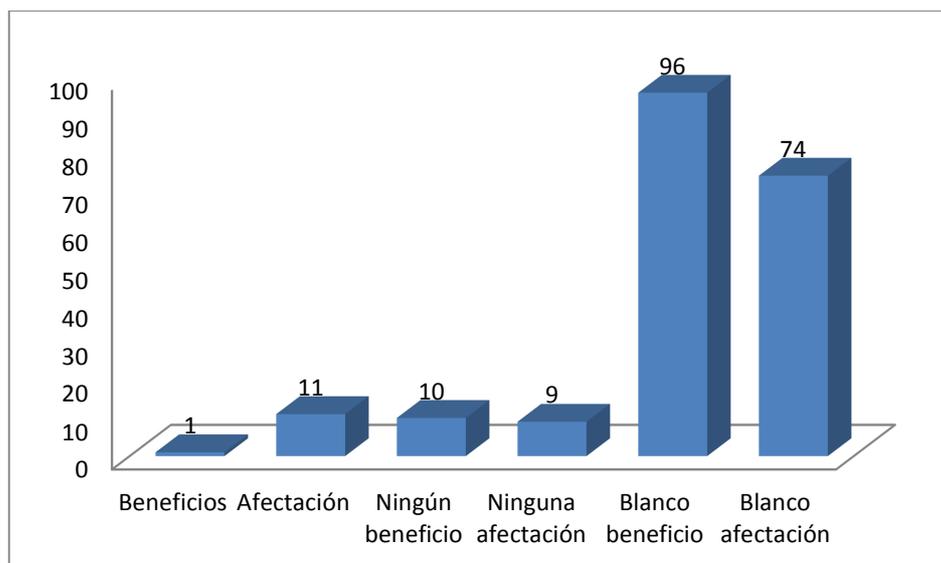
Quienes conocen de este tema, consideran beneficiosas las reformas arancelarias, en función de la protección que generarían las mismas a la industria y producción nacional y a la reducción de impuestos para determinado tipo de productos. De otra parte, otro grupo considera que las reformas arancelarias se han traducido en una restricción a las importaciones que genera reducción de las importaciones, contrabando, encarecimiento de los productos y afectación directa al consumidor final.

<b>Beneficios</b>	<b>Afectación</b>
➤ Establecimiento de aranceles adecuados	➤ Restricción de importaciones.

<p>para cada tipo de producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Productos sin pago de impuestos.</li> <li>➤ Protección a la industria y producción nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aumento de contrabando.</li> <li>➤ Incremento de aranceles de los productos.</li> <li>➤ Incremento del precio de los productos.</li> <li>➤ Limitación para importar determinados productos.</li> <li>➤ Reducción de importaciones.</li> <li>➤ Afectación al consumidor final.</li> </ul>
---	---

#### 4.3.8 Creación de aranceles mixtos.

Gráfico 23. Creación de aranceles mixtos



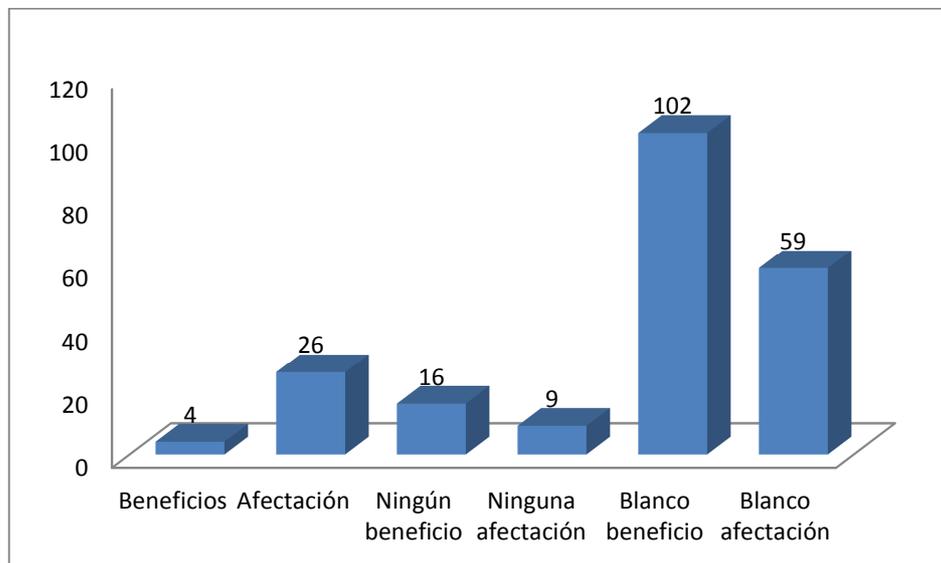
En relación a este punto, se puede observar que el 1% de los encuestados lo considera un beneficio; el 5% una afectación; el 5% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 48% tiene en blanco el beneficio; y, el 37% tiene en blanco la afectación.

Los encuestados que conocen sobre el tema consideran que no existen beneficios y que los productos gravados con este tipo de tarifas se encarecen.

Beneficios	Afectación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mayores impuestos</li> <li>➤ Incremento de los precios de los productos gravados con dicho arancel.</li> <li>➤ Incremento de los costos de importación.</li> </ul>

#### 4.3.9 Creación del Impuesto a la Salida de Divisas.

Gráfico 24. Creación del Impuesto a la Salida de Divisas



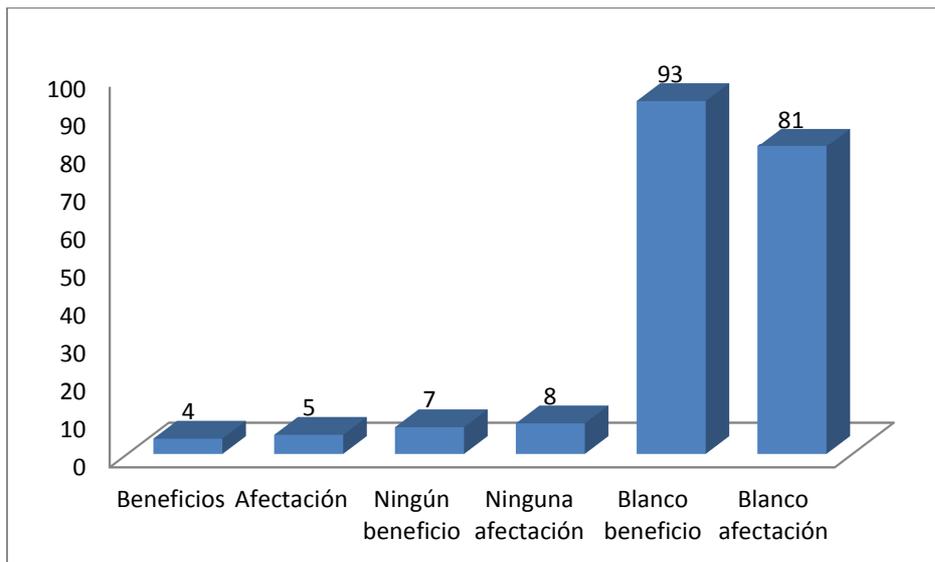
En relación a este punto, se puede observar que el 2% de los encuestados lo considera un beneficio; el 12% una afectación; el 7% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 27% tiene en blanco la afectación.

En relación a este tema, se puede observar que los encuestados que conocen del mismo, consideran que la creación del impuesto constituye una restricción a las importaciones que genera reducción de las importaciones, dificultad para importar, encarecimiento de los productos, aumento del costo de las importaciones y afectación directa al consumidor final. Algunos consideran como beneficioso el hecho de que se lo puede usar como crédito tributario.

Beneficios	Afectación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Genera crédito tributario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dificultad para importar.</li> <li>➤ Reducción de importaciones.</li> <li>➤ Mayores pagos para la importación de productos.</li> <li>➤ Perjudicial para los proveedores.</li> <li>➤ Valor difícil de recuperar.</li> <li>➤ Se incrementan los costos totales.</li> <li>➤ Afectación al consumidor final ya que el costo se lo traslada a él.</li> </ul>

#### 4.3.10 Modificación de impuestos (IVA e ICE).

Gráfico 25. Modificación de impuestos (IVA e ICE)



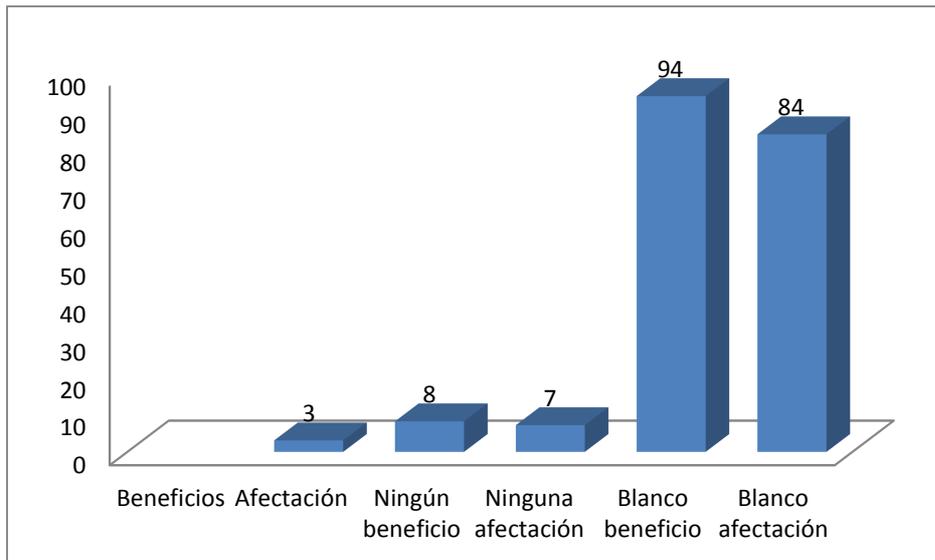
En relación a este punto, se puede observar que el 2% de los encuestados lo considera un beneficio; el 3% una afectación; el 4% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 41% tiene en blanco la afectación.

Algunos encuestados que conocen sobre el tema, consideran que al incrementarse los impuestos se encarecen los bienes; otros pocos, manifiestan que aporta al incremento de la remesa económica del país.

<b>Beneficios</b>	<b>Afectación</b>
➤ Aumento de remesas de aspecto económico para el país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encarecimiento de bienes.</li> <li>➤ Incremento de impuestos.</li> </ul>

#### 4.3.11 Salvaguardia por balanza de pagos.

Gráfico 26. Salvaguardia por balanza de pagos



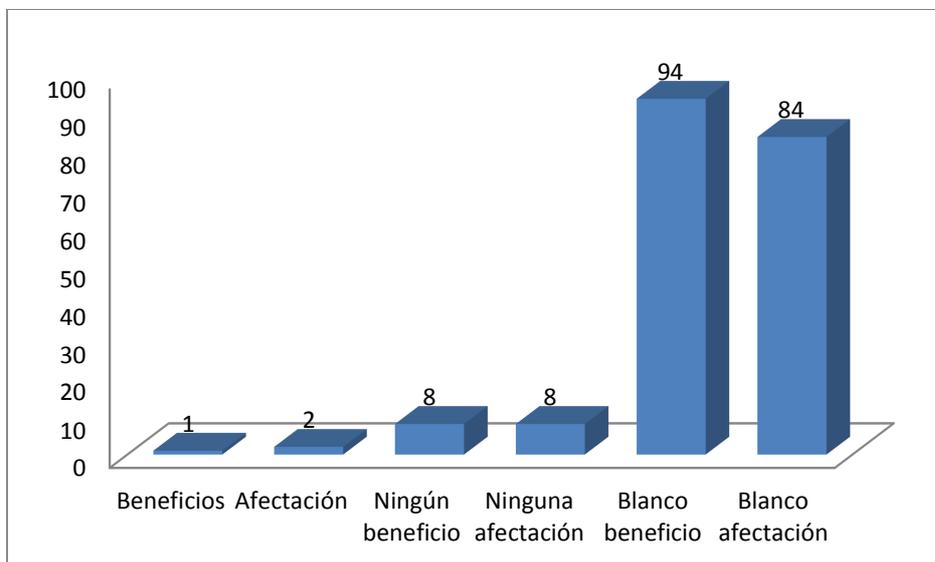
En relación a este punto, se puede observar que el 0% de los encuestados lo considera un beneficio; el 2% una afectación; el 4% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 48% tiene en blanco el beneficio; y, el 43% tiene en blanco la afectación.

No existe conocimiento de los encuestados sobre este tema.

<b>Beneficios</b>	<b>Afectación</b>
	➤ Reducción de operaciones.

#### 4.3.12 Salvaguardia cambiaria con Colombia.

Gráfico 27. Salvaguardia cambiaria con Colombia



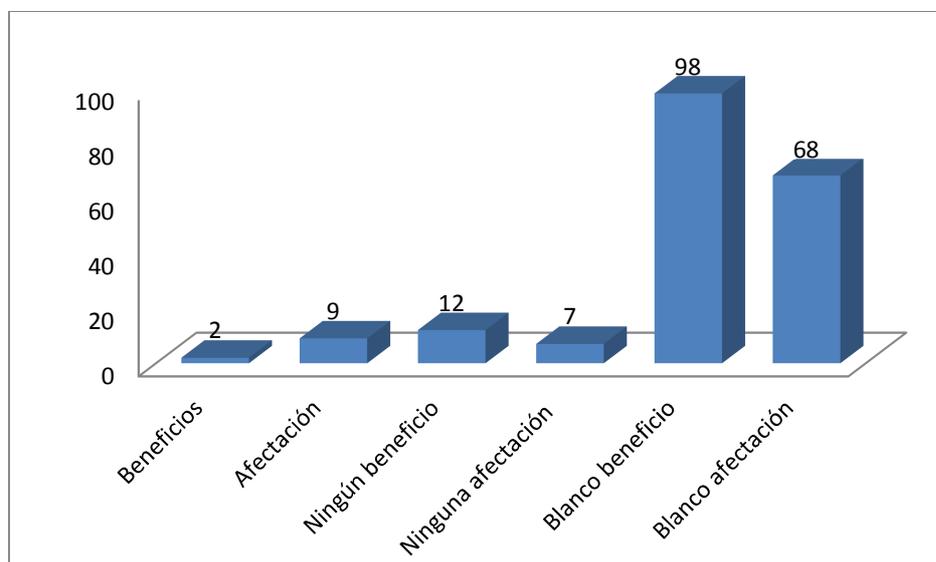
En relación a este punto, se puede observar que el 1% de los encuestados lo considera un beneficio; el 1% una afectación; el 4% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 48% tiene en blanco el beneficio; y, el 43% tiene en blanco la afectación.

No existe conocimiento de los encuestados sobre este tema.

Beneficios	Afectación
	➤ Reducción de operaciones.

### 4.3.13 Creación de controles administrativos.

Gráfico 28. Creación de controles administrativos



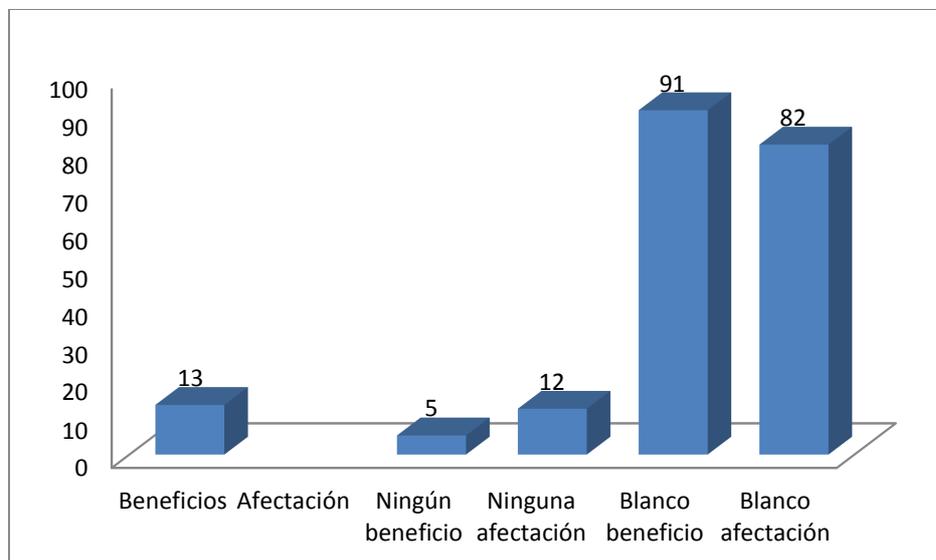
En relación a este punto, se puede observar que el 1% de los encuestados lo considera un beneficio; el 5% una afectación; el 6% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 50% tiene en blanco el beneficio; y, el 35% tiene en blanco la afectación.

Sobre este punto, los encuestados que conocen sobre el tema, consideran que se han incrementado los requisitos, generando demoras en los trámites aduaneros, gastos adicionales, mayor burocracia.

Beneficios	Afectación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Demoras de los trámites aduaneros.</li> <li>➤ Gastos adicionales</li> <li>➤ Aumento de requisitos.</li> <li>➤ Aumento de la burocracia.</li> </ul>

#### 4.3.14 Creación de registro de importador y exportador en la Aduana.

Gráfico 29. Creación de registro de importador y exportador en la Aduana



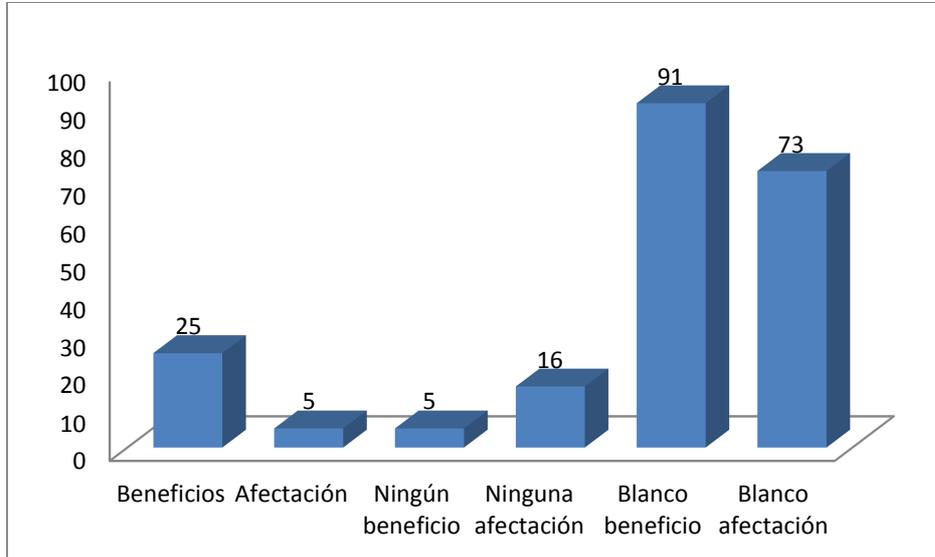
En relación a este punto, se puede observar que el 6% de los encuestados lo considera un beneficio; el 0% una afectación; el 2% ningún beneficio; 6% ninguna afectación; el 45% tiene en blanco el beneficio; y, el 40% tiene en blanco la afectación.

En relación a este tema, los encuestados que lo conocen, consideran que el registro permite agilizar los trámites, tener mayor formalidad para realizar actividades de comercio exterior, optimizar los tiempos, mejorar el accionar de la aduana en cuanto al control que ejerce e identificar la competencia.

<b>Beneficios</b>	<b>Afectación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Agilidad en los trámites.</li> <li>➤ Mayor formalidad.</li> <li>➤ Flexibilidad en los trámites.</li> <li>➤ Legalización para realizar trámites de comercio exterior.</li> <li>➤ Análisis de la competencia.</li> <li>➤ Optimiza el tiempo.</li> <li>➤ Mejoramiento del control aduanero.</li> </ul>	

#### 4.3.15 Operatividad del nuevo sistema Ecuapass.

Gráfico 30. Operatividad del nuevo sistema Ecuapass



En relación a este punto, se puede observar que el 12% de los encuestados lo considera un beneficio; el 2% una afectación; el 2% ningún beneficio; 7% ninguna afectación; el 42% tiene en blanco el beneficio; y, el 34% tiene en blanco la afectación.

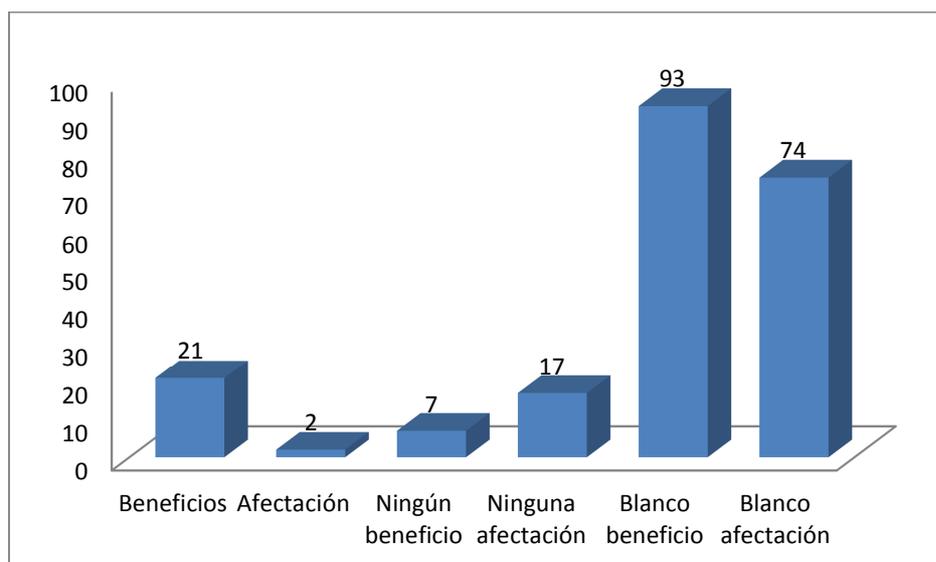
Los encuestados que conocen del tema, concuerdan en que la entrada en vigencia del sistema Ecuapass ha facilitado y agilizado los procesos de comercio exterior, procurando rapidez, seguridad y formalidad de la información que se maneja en el mismo.

Beneficios	Afectación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trámites más rápidos.</li> <li>➤ Trámites más ágiles y seguros.</li> <li>➤ Rapidez, eficiencia y seguridad.</li> <li>➤ Optimización de tiempos.</li> <li>➤ Facilitación de los trámites de comercio exterior.</li> <li>➤ Manejo efectivo y rápido de la información.</li> <li>➤ Agilización del proceso aduanero.</li> <li>➤ Agilización del pago de tributos.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Información al instante sobre el estado de los trámites.</li> <li>➤ Facilidad de realizar los trámites, a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana.</li> <li>➤ Rapidez en el proceso de desaduanización.</li> <li>➤ Agilización en la obtención de permisos.</li> <li>➤ Formalidad aduanera.</li> <li>➤ Facilidad para acceder a información de comercio exterior.</li> </ul>	
---	--

#### 4.3.16 Uso de la firma electrónica en los procesos aduaneros.

Gráfico 31. Uso de la firma electrónica en los procesos aduaneros



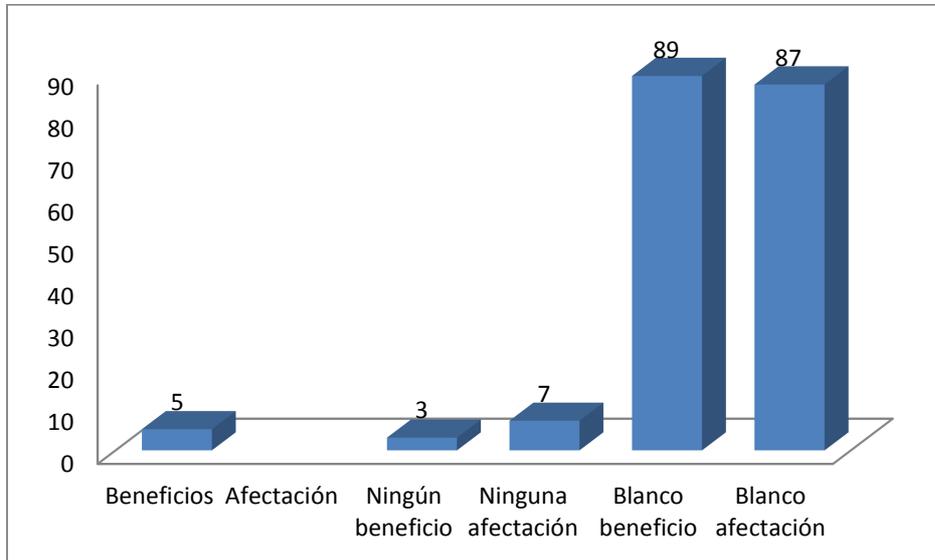
En relación a este punto, se puede observar que el 10% de los encuestados lo considera un beneficio; el 1% una afectación; el 3% ningún beneficio; 8% ninguna afectación; el 43% tiene en blanco el beneficio; y, el 35% tiene en blanco la afectación.

Quienes conocen de este tema, reconocen que el uso de la firma electrónica agiliza los trámites y brinda mayor seguridad en el manejo de la información, dinamizando las actividades de comercio exterior y procesos aduaneros.

Beneficios	Afectación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Optimización del tiempo.</li> <li>➤ Mayor rapidez para la obtención de permisos.</li> <li>➤ Método de control más efectivo.</li> <li>➤ Genera confianza en los procedimientos.</li> <li>➤ Certificación y seguridad de los trámites.</li> <li>➤ Dinamización de los procesos aduaneros.</li> <li>➤ Mayor seguridad en los trámites.</li> <li>➤ Agilización de las operaciones de comercio exterior.</li> <li>➤ Seguridad en la transmisión de información.</li> <li>➤ Validación adecuada de la información.</li> </ul>	

#### 4.3.17 Reformas y derogatoria a la Ley Orgánica de Aduanas.

Gráfico 32. Reformas y derogatoria a la Ley Orgánica de Aduanas



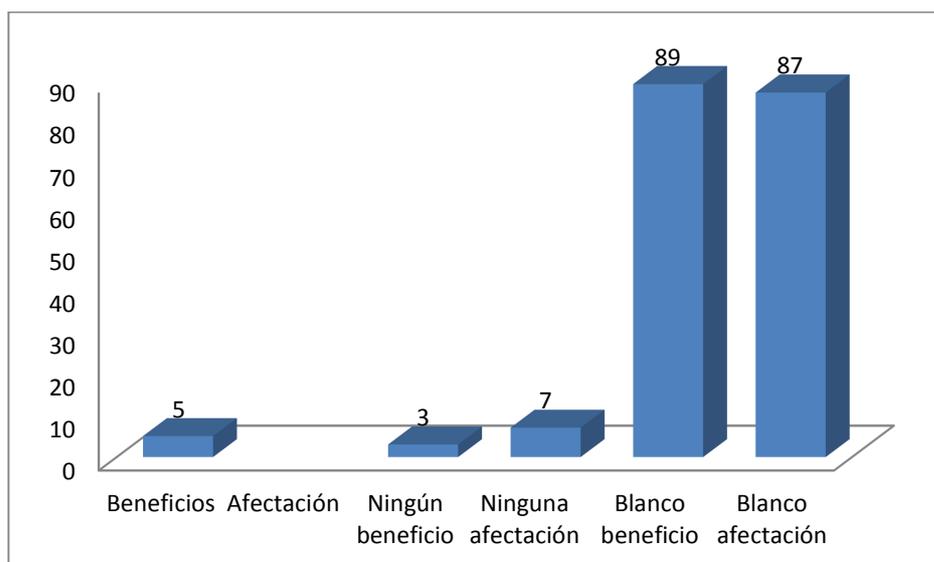
En relación a este punto, se puede observar que el 3% de los encuestados lo considera un beneficio; el 0% una afectación; el 2% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 46% tiene en blanco la afectación.

Algunos comentarios de quienes conocen de este tema, mencionan que al derogarse la citada Ley se agilizaron los procesos y se controló el comercio informal y el contrabando, a través del Código que la reemplazó.

Beneficios	Afectación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Da paso al Código Orgánico de la Producción garantizando más derechos.</li> <li>➤ Agiliza las operaciones de las empresas.</li> <li>➤ Comercio informal y contrabando más controlado.</li> </ul>	

#### 4.3.18 Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas.

Gráfico 33. Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas



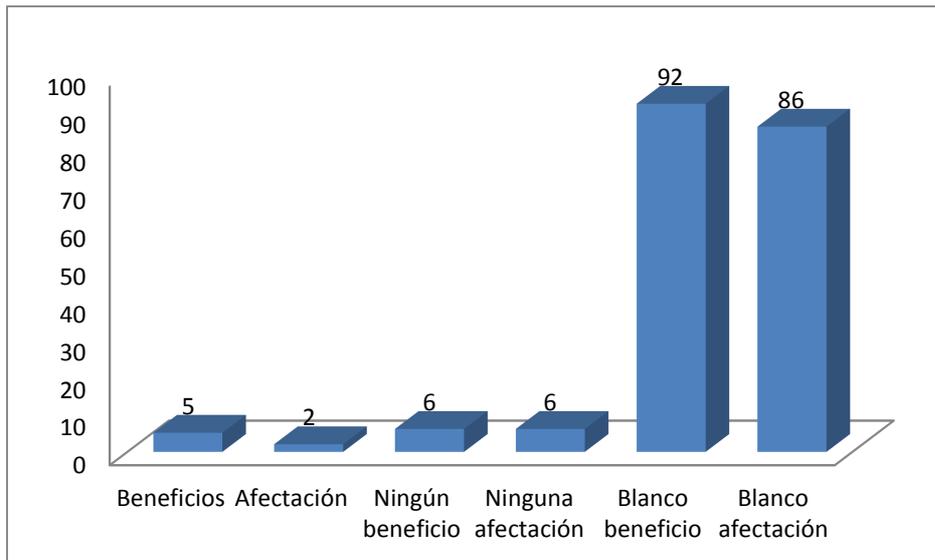
En relación a este punto, se puede observar que el 3% de los encuestados lo considera un beneficio; el 0% una afectación; el 2% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 46% tiene en blanco la afectación.

Los encuestados que conocen de este tema, señalan que se ha procurado un mayor control, agilidad en los procesos y seguridad en los trámites.

Beneficios	Afectación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mayor control.</li> <li>➤ Agilidad en los procesos.</li> <li>➤ Mayor seguridad de los trámites.</li> </ul>	

#### 4.3.19 Concesión del Puerto de Guayaquil.

Gráfico 34. Concesión del Puerto de Guayaquil



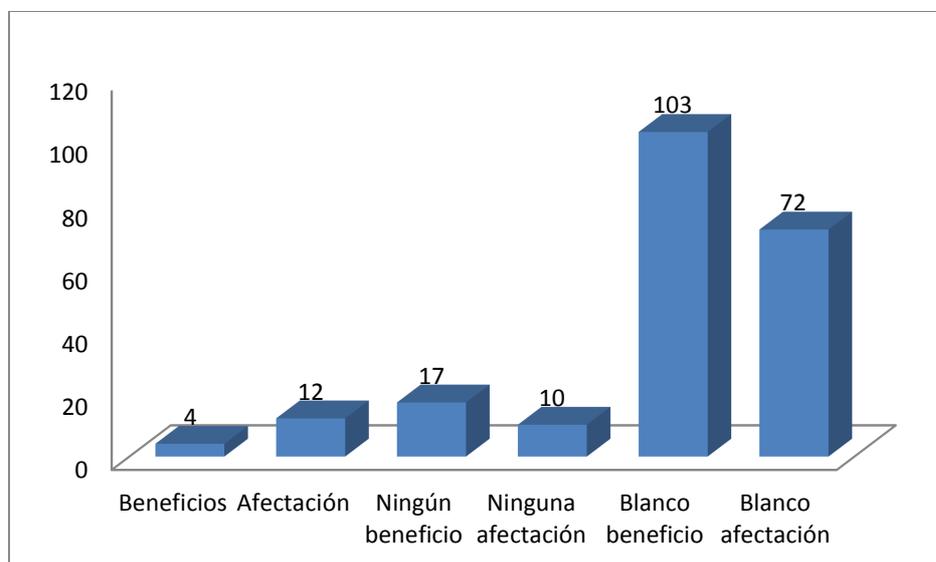
En relación a este punto, se puede observar que el 3% de los encuestados lo considera un beneficio; el 1% una afectación; el 3% ningún beneficio; 3% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 44% tiene en blanco la afectación.

Algunos comentarios de quienes manejan este tema, hacen referencia a que los servicios y tiempos han mejorado, incidiendo en una mejor planificación de las operaciones; por otro lado, aparentemente sería complejo presentar quejas y sugerencias.

Beneficios	Afectación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mejor planificación de las operaciones.</li> <li>➤ Mejora de servicios y tiempos de respuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Más complicado realizar quejas.</li> </ul>

#### 4.3.20 Operatividad del nuevo aeropuerto de Quito.

Gráfico 35. Operatividad del nuevo aeropuerto de Quito



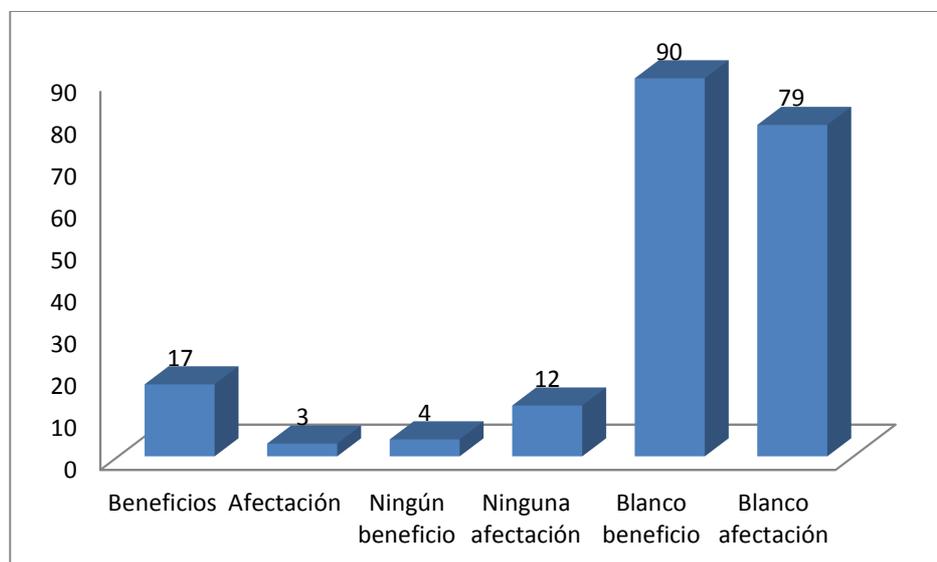
En relación a este punto, se puede observar que el 2% de los encuestados lo considera un beneficio; el 6% una afectación; el 8% ningún beneficio; 5% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 33% tiene en blanco la afectación.

En cuanto a este tema, los encuestados que lo conocen, señalan que la operatividad del nuevo aeropuerto de Quito, ha incidido en la generación de mayores tiempos y costos logísticos, debido a la distancia, dificultando las operaciones de comercio exterior

Beneficios	Afectación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mayor tiempo y costos, debido a la distancia.</li> <li>➤ Difícil acceso vehicular y tráfico en las vías.</li> <li>➤ Aumento de precios logísticos.</li> <li>➤ Ajustes en tiempos y horarios.</li> <li>➤ Incremento de gastos de movilización.</li> <li>➤ Dificulta operaciones debido a la distancia.</li> </ul>

#### 4.3.21 Acuerdos Comerciales actuales.

Gráfico 36. Acuerdos comerciales actuales



En relación a este punto, se puede observar que el 8% de los encuestados lo considera un beneficio; el 1% una afectación; el 2% ningún beneficio; 6% ninguna afectación; el 44% tiene en blanco el beneficio; y, el 39% tiene en blanco la afectación.

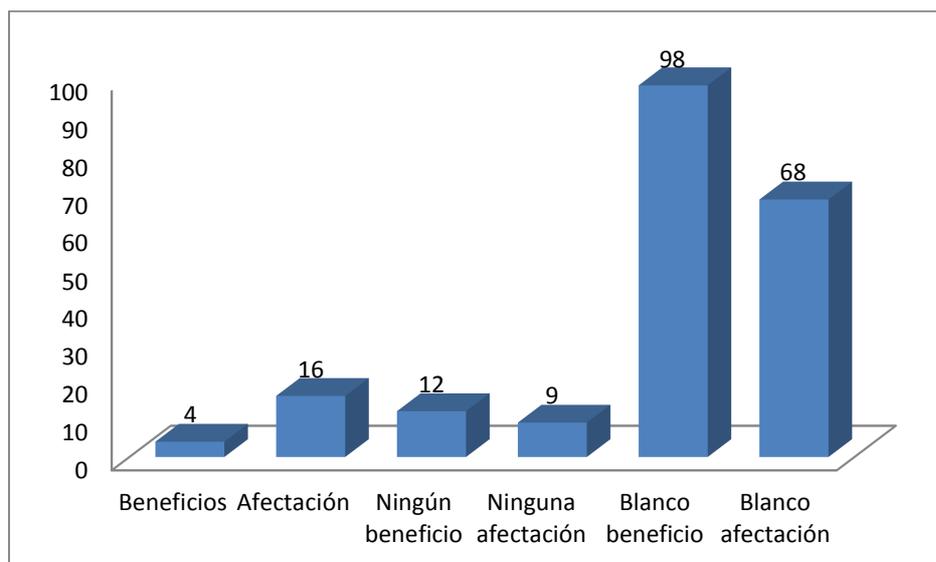
En relación a este punto, los encuestados que lo manejan, concuerdan, en su mayoría, en que los acuerdos comerciales actuales aportan para mejorar las operaciones de comercio exterior, dinamizar la economía y crear mayores oportunidades de inversión y negocios. En cuanto a las afectaciones, algunos comentarios hacen referencia a que los acuerdos comerciales afectan a la producción nacional y generan un aumento de la competencia. De otra parte, están conscientes de que no se han concretado más acuerdos comerciales de los que se han venido manejando.

Beneficios	Afectación
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No pago de aranceles.</li> <li>➤ Ha aportado a mantener las operaciones de comercio exterior.</li> <li>➤ Mayores oportunidades de negocio.</li> <li>➤ Mayor apertura de mercados.</li> <li>➤ Dinamismo de la economía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No se han concretado más acuerdos comerciales.</li> <li>➤ Aumento de la competencia.</li> <li>➤ Falta de protección a productos ecuatorianos.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disminución del pago de tributos.</li> <li>➤ Incentivo a las exportaciones.</li> <li>➤ Incremento de la inversión.</li> </ul>	
--	--

#### 4.3.22 Pérdida del ATPDEA.

Gráfico 37. Pérdida del ATPDEA



En relación a este punto, se puede observar que el 2% de los encuestados lo considera un beneficio; el 8% una afectación; el 6% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 33% tiene en blanco la afectación.

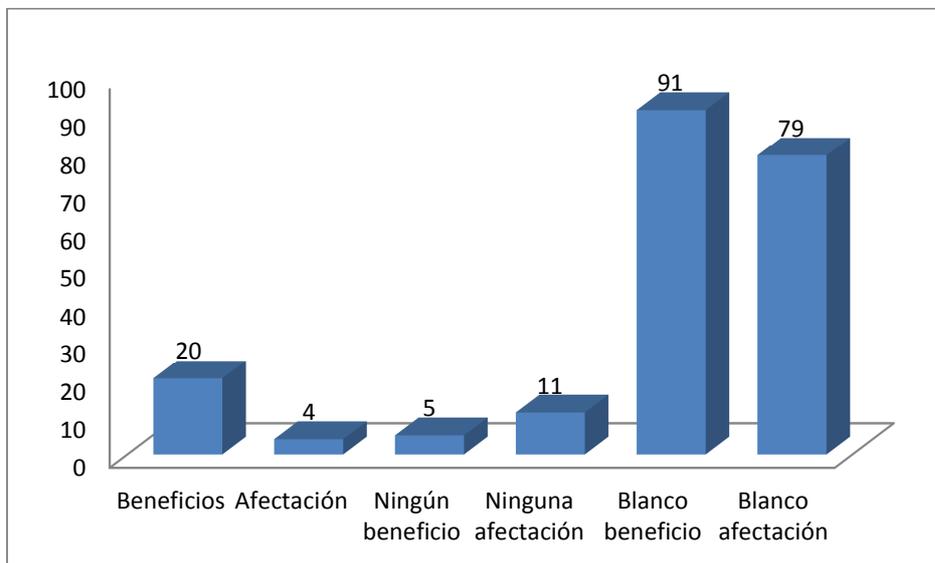
Los comentarios de las personas encuestadas que conocen de este tema, señalan que la ausencia del ATPDEA ha generado la pérdida de clientes y el deterioro de las relaciones comerciales con los Estados Unidos, ya que los productos se han vuelto menos competitivos debido al encarecimiento que han tenido al tener que pagar aranceles en el país de destino.

<b>Beneficios</b>	<b>Afectación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Búsqueda de mercados alternativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Pérdida de preferencias arancelarias.</li> <li>➤ Pérdida de un gran consumidor de productos ecuatorianos.</li> <li>➤ Pago de tributos mayores en el</li> </ul>

	<p>mercado meta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Menos competitividad.</li> <li>➤ Cierre de negocios con Estados Unidos.</li> <li>➤ Deterioro de las relaciones con Estados Unidos.</li> <li>➤ Pérdida de clientes.</li> </ul>
--	---

#### 4.3.23 Acuerdo con la Unión Europea.

Gráfico 38. Acuerdo con la Unión Europea



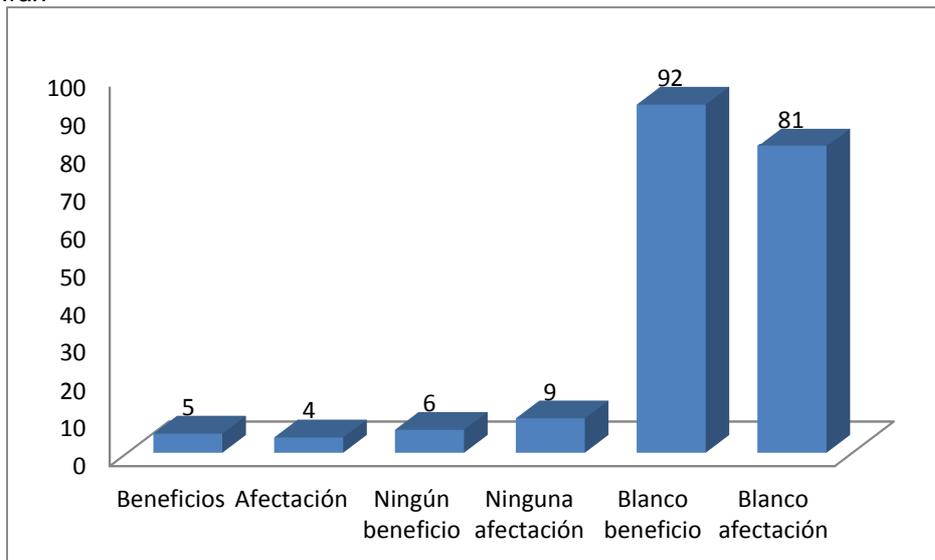
En relación a este punto, se puede observar que el 10% de los encuestados lo considera un beneficio; el 2% una afectación; el 2% ningún beneficio; 5% ninguna afectación; el 43% tiene en blanco el beneficio; y, el 38% tiene en blanco la afectación.

Quienes conocen de este punto, consideran positivo el negociar un Acuerdo con el bloque, debido a que generaría mayor apertura de mercados para nuestro país, incremento del comercio con los países miembros, reducción del pago de impuestos traducido en mayores utilidades y generación de nuevos negocios. Por otro lado, también hay comentarios sobre que la competencia se incrementaría.

<b>Beneficios</b>	<b>Afectación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Incremento de clientes.</li> <li>➤ Mayores utilidades.</li> <li>➤ Incremento de proveedores</li> <li>➤ Apertura comercial.</li> <li>➤ Acceso a mejor tecnología.</li> <li>➤ Oportunidades de negocio.</li> <li>➤ Preferencias arancelarias.</li> <li>➤ Incremento de las exportaciones.</li> <li>➤ Reducción del pago de aranceles.</li> <li>➤ Apertura para futuros negocios.</li> <li>➤ Creación de un mercado potencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Más competidores.</li> </ul>

#### 4.3.24 Conversaciones para negociaciones con Centroamérica, Venezuela e Irán.

Gráfico 39. Conversaciones para negociaciones con Centroamérica, Venezuela e Irán



En relación a este punto, se puede observar que el 3% de los encuestados lo considera un beneficio; el 2% una afectación; el 3% ningún beneficio; 5% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 41% tiene en blanco la afectación.

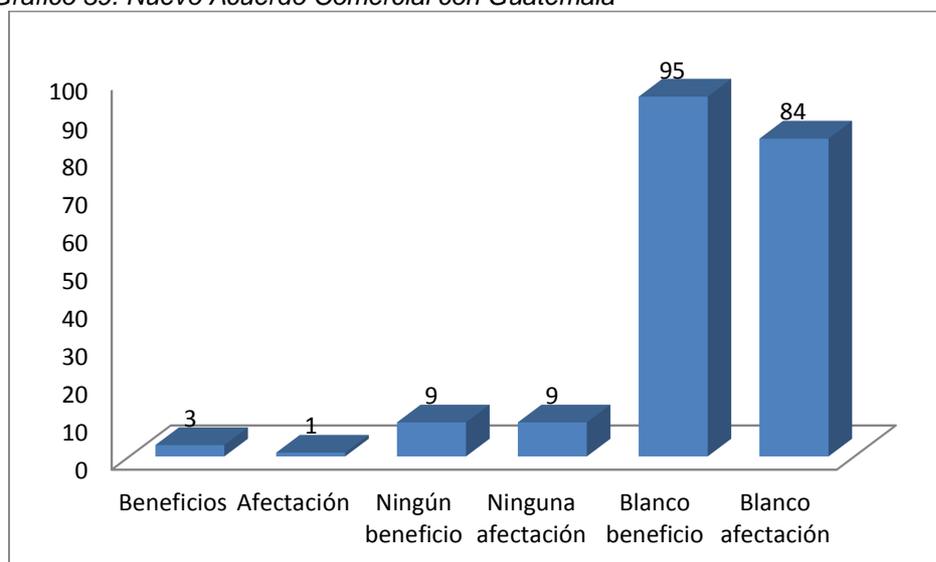
En cuanto a este tema, los encuestados que lo manejan, señalan que negociaciones con los países mencionados generaría mayores oportunidades de negocio e intercambios

comerciales; sin embargo, también manifiestan que la situación política y económica de estos países no es la ideal.

<b>Beneficios</b>	<b>Afectación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mayor intercambio comercial.</li> <li>➤ Apertura de mercados.</li> <li>➤ Otorgamiento de preferencias arancelarias.</li> <li>➤ Oportunidades de negocio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Negociaciones con países en mal estado económico y político.</li> <li>➤ Venezuela presenta una situación económica inestable.</li> </ul>

#### 4.3.25 Nuevo Acuerdo Comercial con Guatemala.

Gráfico 39. Nuevo Acuerdo Comercial con Guatemala



En relación a este punto, se puede observar que el 1% de los encuestados lo considera un beneficio; el 1% una afectación; el 4% ningún beneficio; 4% ninguna afectación; el 47% tiene en blanco el beneficio; y, el 42% tiene en blanco la afectación.

No existe conocimiento sobre este tema.

<b>Beneficios</b>	<b>Afectación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cobertura de un nuevo mercado.</li> </ul>	

#### **4.4 Análisis por parte del autor del trabajo**

A fin de realizar el presente análisis, se ha procedido a evaluar, a través del método de observación; investigación bibliográfica; y, conocimiento empírico, los beneficios y afectación que habrían tenido las normativas y operaciones de comercio exterior en el sector empresarial ecuatoriano, en los últimos 10 años.

En este marco, la información que se plasmará en cada tema corresponde a las vivencias del sector identificadas a través del entorno laboral en la que el autor del presente trabajo se desempeña y que son vivencias diarias de los empresarios que han realizado importaciones y exportaciones a lo largo del período en referencia; e, información bibliográfica relacionada.

##### **4.4.1 Participación en COMEXI y creación de COMEX.**

La Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI) creó el COMEXI integrado por representantes tanto del sector público como del sector privado. Posteriormente, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones creó el COMEX integrado únicamente por delegados del sector público, el cual sustituye al COMEXI.

En este contexto, es importante señalar que la participación del sector privado en las decisiones que regulaban el comercio exterior a través del COMEXI (voz y voto), fue importante a fin de mantener una equidad de intereses entre sector público y privado. Con la actual composición del órgano regulador COMEX el sector privado ha perdido participación en la toma de decisiones, centralizándose la toma de las mismas, exclusivamente en el sector público. Este elemento constituye una afectación directa a los intereses del sector privado quienes están sujetos exclusivamente al cumplimiento de las normas impuestas por el sector público.

La Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor) (Aciertos y Desafíos del Comercio Exterior del Ecuador, 2013) señala que “En la actualidad, la participación del sector privado en la definición de políticas públicas se realiza únicamente a través del Consejo Consultivo de Desarrollo Productivo y Comercio Exterior, quien puede proponer lineamientos para elaboración de políticas en materia productiva, de inversión y comercio exterior, y tal como su nombre lo indica, tiene una función estrictamente de carácter consultivo...”

#### **4.4.2 Reincorporación del Ecuador a la OPEP.**

La OPEP, tiene como misión coordinar y unificar las políticas petroleras de los países miembros y asegurar la estabilización de los mercados de petróleo con el fin de asegurar un suministro eficiente, económico y regular de petróleo a los consumidores, un ingreso estable a los productores y un rendimiento justo del capital de los que invierten en la industria petrolera. Ecuador se unió a la OPEP en 1973, en 1992 suspendió voluntariamente su membresía y en el 2007 la volvió a reanudar.

En relación a este punto se puede señalar que no se ha identificado una incidencia importante en las actividades de comercio exterior para las empresas ecuatorianas, salvo para aquellas que estén relacionadas directamente con el ramo petrolero.

#### **4.4.3 Ingreso del Ecuador a la ALBA.**

La ALBA, es un equipo gran nacional que trabaja por la unidad de Nuestra América en las áreas de formación ideológica, comunicación, organización y movilización.

En cuanto a este tema podemos señalar que el comercio que mantiene el Ecuador con los países de la ALBA, según cifras del Banco Central del Ecuador, no es significativo en relación al que se tiene con otros países; adicionalmente, las áreas en las que se enfoca la ALBA no contemplan la parte comercial de manera directa.

#### **4.4.4 SUCRE.**

Según información del Banco Central del Ecuador “Los sistemas de compensación de pagos, son mecanismos establecidos entre dos o más países para viabilizar las transferencias de recursos provenientes principalmente de operaciones de comercio exterior, con eficiencia y a través de registros en cuentas en cada país, los cuales son liquidados en periodos de tiempo previamente definidos, al final de los cuales se establecen los saldos netos superavitarios o deficitarios de cada país.”

Imagen 1. Creación del Sucre



Fuente: Banco Central del Ecuador

En cuanto a este tema podemos señalar como beneficios: no se tiene que adquirir divisas para el pago de importaciones; se reducen los costos de transferencias y comisiones; disminuyen los trámites en países donde existen mecanismos de control de salida de divisas; disminución de los costos de importación traducidos en precios más bajos para los consumidores; reducción de tiempos de espera de exportadores para recepción de pagos; y, facilitación de la coordinación de políticas comerciales y cambiarias, traducidas en un aumento en la demanda exportable. Por otro lado, como afectaciones se podría señalar que no se puede utilizar el sistema con todos los países y que a largo plazo en caso de aplicarse con más mercados podría desestabilizar al dólar.

#### 4.4.5 Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

En enero de 2007 se inició la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, trazando grandes lineamientos de una agenda alternativa y democrática para el desarrollo sostenible y equitativo del Ecuador.

La página web de la Senplades señala que “El plan recupera una visión de desarrollo que privilegia la consecución del buen vivir, que presupone la ampliación de las libertades, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, y el reconocimiento de unos a otros para alcanzar un porvenir compartido”.

El Plan Nacional de Desarrollo fue la base para la creación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, cuyos objetivos son: consolidar el Estado democrático y la construcción del

poder popular; auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad; mejorar la calidad de vida de la población; fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad; consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos; garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad territorial y global; consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible; garantizar el trabajo digno en todas sus formas; impulsar la transformación de la matriz productiva; asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica; garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

El Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad manifiesta que el objetivo del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 sobre impulsar la transformación de la matriz productiva, tiene los siguientes ejes de intervención:

#### 1. Clima de negocios

- Tramitología
  - ✓ Creación de empresas en seis horas
  - ✓ Licencias de funcionamiento inmediato con inspección ex-post
  - ✓ Puesta en funcionamiento de empresas en cinco días
  - ✓ Obtención de registro sanitario en 2 días
- Ventanilla Única Ecuatoriana
  - ✓ Registro inmediato de usuarios
  - ✓ Simplificación de trámites para comercio exterior
  - ✓ Tracking de tramitología en línea

#### 2. Atracción de inversiones

- Promoción de inversiones
  - ✓ Acompañamiento al inversionista local y extranjero
  - ✓ Fomento de inversión en industrias estratégicas
- Aplicación de incentivos del Código Orgánico de la Producción

### 3. Medidas arancelarias y para-arancelarias

- Normas y Reglamentos Técnicos
- Control de buenas prácticas agrícola y pecuaria (uso de pesticidas, control de etiquetado e inocuidad) para recuperación de mercados internacionales.
- Cupos de importación
- Aranceles con requisito de desempeño

### 4. Aseguramiento de Calidad (Exportaciones)

- Protocolos logísticos
- Sistemas de vigilancia y control logísticos

### 5. Fomento y promoción de exportaciones

- Marca país
- Acuerdos comerciales y de complementación productiva
- Facilitación al comercio

### 6. Incentivos productivos

- Promoción de incentivos del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones
  - ✓ Exoneración de pago de Impuesto a la renta por cinco años, para nueva inversión fuera de perímetro urbano de Quito y Guayaquil, en sectores priorizados
  - ✓ Contratos de inversión
  - ✓ Doble deducción en Impuesto a la renta cuando se invierte en mejoras productivas
- Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES)
  - ✓ Tecnológica: transferencia y desagregación de tecnología de innovación
  - ✓ Industrial: operaciones de diversificación industrial
  - ✓ Logística: desarrollo de servicios logísticos
- Incentivos energéticos en zonas deprimidas

## 7. Compras públicas

- Incorporar control de cumplimiento de valor agregado ecuatoriano
- Desagregación y transferencia tecnológica
- Instrumentar contratos plurianuales bajo requisitos de desempeño
- Mejorar el acceso a pequeños y medianos productores para presentar propuestas

## 8. Logística

- Agrocentros
- Centros de fomento productivo
- Apoyo específico en equipamientos logísticos
- Multipropósitos

## 9. Conocimiento e innovación

- Capacitación y formación de competencias laborales
- Acreditación de organismos para certificación de competencias
- Mejora de pertinencia de oferta académica en educación, capacitación y formación, articulado con el cambio de la matriz productiva
- Transferencia de conocimiento
- Articulación de institutos de investigación a necesidades del cambio de la matriz productiva

## 10. Financiamiento

- Creación de productos financieros ajustados a la necesidad de cada sector
- Fortalecimiento del Eximbank para productos financieros para fomentar exportaciones
- Banco de Desarrollo Rural
- Identificar mecanismos bajo alianzas público-privadas para financiamiento de obras de infraestructura
- Fortalecimiento del sistema financiero popular y democrático

Con relación a este tema, se puede señalar que existen muchos factores positivos en cuanto a los ejes que aborda el cambio de la matriz productiva y que aportan directamente al desarrollo del país; sin embargo, es importante notar que existen también ciertos factores que podrían afectar a las empresas que realizan comercio exterior en relación a dos puntos específicos: el plan promueve la integración subregional latinoamericana, lo que de cierta forma deja de lado la importancia de generar apertura de mercados con otros países significativos para el comercio exterior ecuatoriano; y, plantea la sustitución de importaciones, lo que podría desembocar en un detrimento del sector importador al cual se le estarían poniendo restricciones para limitar el ingreso de productos importados.

#### **4.4.6 Aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.**

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tiene por objeto “regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, ecoeficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.”

Con relación a la aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se encuentra como beneficioso que es una norma jurídica de carácter orgánico, que plantea incentivos tributarios acorde a los ejes del cambio de la matriz productiva, que promueve la seguridad jurídica, que promueve la inversión, promueve el desarrollo empresarial y de Mipymes y que constituye una norma clara y actual en cuanto a las operaciones de comercio exterior. De otra parte, una afectación importante que se considera en cuanto a los procesos de comercio exterior, es el aumento de las multas de las infracciones aduaneras.

#### **4.4.7 Reformas arancelarias.**

Desde octubre del año 2007 iniciaron las reformas arancelarias, las mismas que incrementaron aranceles para determinados productos y disminuyeron aranceles a las materias primas insumos y bienes de capital.

En este marco, se considera importante y beneficioso el que se hayan disminuido los aranceles a las materias primas, insumos y bienes de capital, ya que esto incentiva las operaciones del sector productivo ecuatoriano.

Por otro lado, se considera como negativo el que se haya subido exageradamente aranceles a determinados productos, ya que esto acarrió un incremento de los precios de los bienes importados, generando una afectación directa al consumidor final, quien no en todos los casos, podía seguir accediendo a los mismos; adicionalmente, existieron muchas empresas pequeñas que en su momento, tuvieron que cerrar sus operaciones al no tener la liquidez necesaria para cubrir estos costos adicionales, lo que conllevó al desempleo de varias personas que prestaban sus servicios a estas empresas importadoras.

#### **4.4.8 Aranceles mixtos.**

Según lo establecido en el Reglamento al Título de la Facilitación Aduanera para el Comercio, del Libro V del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, los derechos arancelarios son tributos al comercio exterior y pueden ser: ad-valórem, específicos o mixtos. Los derechos arancelarios mixtos consisten en derechos arancelarios ad-valórem y derechos arancelarios específicos que se aplicarán conjuntamente.

Desde el año 2010 se establecieron aranceles mixtos para neumáticos; televisores; calzado y partes de calzado; licores; cerámica plana; y, textiles.

La imposición de aranceles mixtos a los productos mencionados, acarrió un efecto negativo, ya que los precios de los mismos se incrementaron y el consumidor final fue y es quien terminó asumiendo estos valores extras. Si bien es cierto que con este tema se incentivó para que se adquiriera el producto nacional, existe una afectación directa al libre comercio debido a que en ciertos casos los productos importados con este recargo son de

difícil acceso a determinados sectores; adicionalmente, también existieron empresas que por esta causa tuvieron que cerrar sus operaciones, contribuyendo al desempleo.

#### **4.4.9 Impuesto a la salida de divisas.**

Con Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador se creó el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior. Nació con un valor de 0.5%; luego se duplicó al 1%; posteriormente se lo incrementó nuevamente al 2%; y, finalmente se volvió a incrementar al 5% (valor actual).

La creación de este tipo de impuestos, necesariamente causan un afectación directa al sector importador, ya que incrementan el precio de los productos importados, lo que se traduce en mayores costos para el consumidor final que es quien en definitiva termina asumiendo estos valores.

Si bien es cierto que este impuesto puede ser utilizado como crédito tributario que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, de los cinco últimos ejercicios fiscales, este tratamiento es exclusivamente para los pagos realizados por concepto de importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos, por lo que todos los demás productos tienen que generarlo.

#### **4.4.10 Modificación de impuestos.**

Se incrementaron las tarifas del ICE y se modificó la lista de productos gravados con tarifa cero del IVA.

En cuanto al ICE la tabla actual es según se señala a continuación y se puede observar que algunos productos constan con tarifas altas, afectando al sector importador de dichos bienes y a los consumidores finales de los mismos.

Imagen 2. ICE

GRUPO I	TARIFA AD-VALOREM	
Productos del tabaco y sucedáneos del tabaco (abarcan los productos preparados totalmente o en parte utilizando como materia prima hojas de tabaco y destinados a ser fumados, chupados, inhalados, mascarados o utilizados como rapé).	150%	
Bebidas gaseosas	10%	
Perfumes y aguas de tocador	20%	
Videojuegos	35%	
Armas de fuego, armas deportivas y municiones excepto aquellas adquiridas por la fuerza pública	300%	
Focos incandescentes excepto aquellos utilizados como insumos automotrices	100%	
GRUPO II	TARIFA AD-VALOREM	
<b>1. Vehículos motorizados de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:</b>		
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 20.000	5%	
Camionetas, furgonetas, camiones, y vehículos de rescate cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 30.000	5%	
Vehículos motorizados, excepto camionetas, furgonetas, camiones y vehículos de rescate, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 20.000 y de hasta USD 30.000	10%	
Vehículos motorizados, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 30.000 y de hasta USD 40.000	15%	
Vehículos motorizados, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	20%	
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	25%	
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	30%	
Vehículos motorizados cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	35%	
<b>2. Vehículos motorizados híbridos o eléctricos de transporte terrestre de hasta 3.5 toneladas de carga, conforme el siguiente detalle:</b>		
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea de hasta USD 35.000	0%	
Vehículos híbridos o eléctricos, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 35.000 y de hasta USD 40.000	8%	
Vehículos híbridos o eléctricos, cuyo precio de venta al público sea superior a USD 40.000 y de hasta USD 50.000	14%	
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 50.000 y de hasta USD 60.000	20%	
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 60.000 y de hasta USD 70.000	26%	
Vehículos híbridos o eléctricos cuyo precio de venta al público sea superior a USD 70.000	32%	
<b>3. Aviones, avionetas y helicópteros excepto aquellas destinadas al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios; motos acuáticas, tricacres, cuadrones, yates y barcos de recreo</b>	15%	
GRUPO III	TARIFA AD-VALOREM	
Servicios de televisión pagada	15%	
Servicios de casinos, salas de juego (bingo - mecánicos) y otros juegos de azar	35%	
GRUPO IV	TARIFA AD-VALOREM	
Las cuotas, membresías, afiliaciones, acciones y similares que cobren a sus miembros y usuarios los Clubes Sociales, para prestar sus servicios, cuyo monto en su conjunto supere los US \$ 1.500 anuales	35%	
GRUPO V	TARIFA ESPECIFICA	TARIFA AD-VALOREM
Cigarrillos	0,09 USD por unidad	N/A
Bebidas alcohólicas, incluida la cerveza	<b>Año 2014</b> 6,93 USD por litro de alcohol puro	75% (cuando el valor Ex Aduana supere el valor de USD 3,6 por litro)

Fuente: Codificación a la Ley de Régimen Tributario Interno

#### 4.4.11 Salvaguardia por Balanza de Pagos.

En enero del 2009, el COMEXI estableció una salvaguardia por balanza de pagos a las importaciones de 627 productos provenientes de todos los países.

Esta medida generó consecuencias negativas tales como contrabando, encarecimiento y desabastecimiento de productos, desempleo, retaliaciones por parte de otros países, entre otras afectaciones a las empresas y al consumidor final.

#### **4.4.12 Salvaguardia Cambiaria a Colombia.**

El COMEXI estableció en julio del año 2009 una salvaguardia cambiaria consistente en la aplicación del arancel nacional vigente a 1346 subpartidas arancelarias provenientes de Colombia.

Esta medida generó un deterioro de las relaciones comerciales con Colombia, contrabando, encarecimiento de productos, desempleo y afectación directa al consumidor final.

#### **4.4.13 Controles administrativos.**

Durante el período en estudio se han producido una gran cantidad de cambios que han incidido directamente en las operaciones de importación como son: nuevos requisitos para importar, establecimiento de cupos de importación, nuevos controles previos a la importación, controles rigurosos de la calidad de los productos a través de la expedición de numerosas normas y reglamentos técnicos, establecimiento de prohibiciones, entre otros.

En el informe del último examen de políticas comerciales realizado al Ecuador por la Organización Mundial del Comercio (14 – 16 de noviembre de 2011) se señala que “las prohibiciones y restricciones a la importación afectan a numerosos productos, aunque un poco menos que en 2005; principalmente se aplican por motivos relacionados con la salud o la vida de las personas y de los animales o la preservación de los vegetales, el medio ambiente, la inocuidad o la seguridad. Además de los cambios institucionales en la esfera de las normas, en 2007 se introdujeron nuevas prescripciones obligatorias en materia de evaluación de la conformidad, que incluyen informes de pruebas y certificados de conformidad para los productos industriales. La proporción de normas nacionales que son idénticas a las normas internacionales es del 3,6 por ciento. En el período objeto de examen no se firmaron nuevos acuerdos de reconocimiento mutuo, que constituyen una medida de facilitación del comercio; algunos de los pocos acuerdos de ese tipo vigentes expiraron y no se renovaron. Se promulgó nueva legislación con el fin de asegurar una gestión más ágil y sencilla de toda la normativa del Codex Alimentarius y regular la biotecnología.”

En relación a este punto, en cuanto a las exportaciones no se evidencia afectaciones importantes al sector ya que por el contrario se ha procurado facilitar estos procesos; de

otra parte, en el caso de importaciones, si se han generado trabas al proceso, traducidos en complicaciones para importar, debido a la gran cantidad de restricciones y prohibiciones existentes y que afectan a una cantidad importante de productos.

#### **4.4.14 Comercio y Aduanas.**

Los cambios principales a nivel de la operatividad comercial en Aduana, fue la creación de los registros de importadores y exportadores; la implementación del nuevo sistema Ecuapass; y, el uso de un certificado digital válido para firma electrónica y autenticación.

Los registros de importadores y exportadores son validaciones realizadas por los usuarios, a fin de ser identificados ante la autoridad aduanera, esto ha ayudado para conocer quienes efectivamente están haciendo operaciones comerciales y para la generación adecuada de estadísticas; adicionalmente, ha aportado para que la Aduana pueda ejercer un control más efectivo del comercio exterior.

El Ecuapass, fue implementado en reemplazo al SICE y es el sistema aduanero ecuatoriano que permite a los operadores de comercio exterior realizar sus actividades de importación y exportación. Los objetivos del sistema son: lograr transparencia y eficiencia de las operaciones aduaneras; minimizar el uso de papel; simultáneamente asegurar el control aduanero y facilitar el comercio; establecer el sistema de operaciones aduaneras basado en el modelo del sistema de despacho electrónico coreano (UNI-PASS); y, establecer la Ventanilla Única Ecuatoriana.

Con la entrada en operatividad del sistema Ecuapass, pasada la etapa del plan piloto, se nota un mejoramiento en el accionar aduanero, traducido en reducciones de tiempos de despacho, rapidez y seguridad en los trámites que realizan los operadores de comercio exterior; adicionalmente, se han centralizado todas las instituciones relacionadas con los trámites de comercio exterior, a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana, facilitando así los procesos.

La firma o certificación digital utilizada para los trámites de comercio exterior, es un dispositivo tipo token HSM (Hardware Security Module) para el almacenamiento seguro de dichos certificados.

El uso de la firma electrónica ha aportado para que la información que se maneja a través del sistema Ecuapass tenga un tratamiento fácil, rápido y seguro, que ha mejorado notablemente los procesos que realizan los importadores, exportadores, entidades que brindan servicios en comercio exterior y Aduana. Adicionalmente, su uso tiene directa relación con los procesos que se manejan en el sistema aduanero.

#### **4.4.15 Concesión del Puerto de Guayaquil.**

Contecon Guayaquil S.A. fue creada luego del proceso y adjudicación de la concesión por un periodo de 20 años, e inició la operación y prestación de servicios y actividades portuarias desde el 1 de agosto del 2007.

Según datos de la revista Vistazo 'Transporte y carga' (febrero 2014), a través del puerto de Guayaquil se moviliza alrededor del 70% del comercio exterior del país.

La concesión del puerto de Guayaquil influyó en el mejoramiento de la infraestructura del mismo y actualmente cuenta con instalaciones y equipos que permiten movilizar aproximadamente 1.4 millones de contenedores. Adicionalmente, se implementó un software que permite tener una plataforma más ágil en la prestación de servicios portuarios. También, se agilizaron los procesos mediante la incorporación del nuevo sistema de facturación electrónica y el lanzamiento del nuevo portal web de la empresa Contecon.

#### **4.4.16 Nuevo Aeropuerto de Quito.**

En febrero de 2013 empezó a operar el nuevo aeropuerto Mariscal Sucre de Quito (Tababela).

Según datos de la revista Vistazo 'Transporte y carga' (febrero 2014), a través del nuevo aeropuerto Mariscal Sucre de Quito se transportaron más de 185 mil toneladas métricas. Durante el primer año de operación, se registró un crecimiento en el tráfico de pasajeros, aumento de rutas y frecuencias y mejoró la seguridad de la aeronavegación.

En el nuevo aeropuerto, la inexistencia de restricciones en la terminal aérea benefició de forma directa a la carga de exportación, conformada en más del 80% por flores. Las operaciones de las aerolíneas se volvieron más eficientes, pues los aviones ahora pueden

llevar más pasajeros y carga a destinos más lejanos, mejorando costos operativos. Por otro lado, al inicio de las operaciones existieron bastantes problemas para el sector comercial, debido principalmente a que no existían buenas rutas de acceso al aeropuerto y también debido a la lejanía del mismo, en comparación con la ubicación del aeropuerto anterior, que repercutía en mayores costos de los transportes internos de las cargas.

#### **4.4.17 Creación de PRO ECUADOR.**

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, crea el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PRO ECUADOR), parte del Ministerio de Comercio Exterior, encargado de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, con el fin de promover la oferta de productos tradicionales y no tradicionales, los mercados y los actores del Ecuador, propiciando la inserción estratégica en el comercio internacional.

PRO ECUADOR cuenta actualmente con servicios de capacitación, información gratuita sobre inteligencia de mercados, difusión de oportunidades comerciales (en conjunto con las oficinas comerciales), asesoría y acompañamiento al exportador, asistencia técnica a los inversionistas, ejecución de actividades de promoción (eventos, ferias, misiones, encuentros, etc.).

Todo este aporte, luego de varios años de funcionamiento, denota un cambio en cuanto al apoyo que brinda esta Institución al sector exportador ecuatoriano, especialmente a las Mipymes, por lo que indudablemente ha constituido un aspecto positivo para el fortalecimiento del sector.

#### **4.4.18 Acuerdos actuales.**

Actualmente, Ecuador cuenta con Acuerdos Comerciales de doble vía con los países de la Comunidad Andina y Asociación Latinoamericana de Integración.

Los Acuerdos Comerciales han constituido para el Ecuador, un importante instrumento regulatorio de las relaciones comerciales entre los miembros, que aportan al crecimiento del intercambio comercial entre los países, a través de la facilitación y liberación en la circulación de mercancías, reducción o eliminación de aranceles, entre otros.

#### 4.4.19 ATPDEA, temporal y unilateral.

ATPA fue aprobada en diciembre de 1991 para ayudar a cuatro países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) en su lucha contra la producción y tráfico de drogas mediante la ampliación de sus alternativas económicas. Con este fin, ATPA proporciona un tratamiento de derechos reducidos o nulos a la mayoría de las exportaciones de estos países a los Estados Unidos.

ATPDEA, que renovó y modificó el ATPA, fue promulgada el 6 de agosto de 2002, como parte de la Ley de Comercio de 2002. El programa ATPDEA contempla la posibilidad de beneficios comerciales mejorados para los países beneficiarios del ATPA.

El ATPA / ATPDEA se fijó inicialmente para expirar el 31 de diciembre de 2006. El Congreso ha promulgado extensiones del programa en seis ocasiones. El ATPA / ATPDEA caducó el 31 de julio de 2013.

En la actualidad ya no se cuenta con el citado sistema, por lo que el Gobierno estableció el sistema de abonos tributarios para compensar al sector exportador por la no renovación del ATPDEA.

Este punto si ha tenido una afectación para los exportadores hacia este mercado, ya que los Estados Unidos constituye uno de los principales importadores de productos ecuatorianos; a pesar, de que el gobierno En la actualidad estableció el sistema de abonos tributarios para compensar al sector exportador por la no renovación del ATPDEA los efectos de este sistema no fueron los deseados.

#### Imagen. 3 Importaciones de Estados Unidos desde Ecuador

All Import Commodities: Customs Value by Special Import Program, Extended Special Import Program and Customs Value for Ecuador  
U.S. Imports for Consumption

Import Program	Extended Special Import Program	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
		In 1,000 Dollars												
Andean Act (ATPA)	ATPDEA	0	0	92,021	1,312,586	2,475,133	4,070,058	4,999,441	4,324,647	6,311,119	2,476,921	3,886,611	1,594,642	5,511,346
	Andean Act (excluding ATPDEA)	247,595	216,3	85,713	241,018	272,202	300,596	325,753	289,145	283,655	271,525	292,456	110,862	358,174
	<b>Subtotal - Andean Act (ATPA)</b>	<b>247,595</b>	<b>216,3</b>	<b>177,734</b>	<b>1,553,604</b>	<b>2,747,335</b>	<b>4,370,654</b>	<b>5,325,193</b>	<b>4,613,792</b>	<b>6,594,774</b>	<b>2,748,446</b>	<b>4,179,067</b>	<b>1,705,504</b>	<b>5,869,521</b>
Civil Aircraft	Civil Aircraft	13	13	1	89	0	3	85	189	57	439	38	22	80
GSP	GSP (excluding GSP for LDHC only)	28,569	33,007	74,618	48,74	49,604	57,7	71,222	76,599	57,137	52,263	54,273	147,406	106,823
No program claimed	No program claimed	1,990,799	1,726,057	1,863,620	1,090,092	1,386,679	1,445,576	1,614,914	1,440,445	2,391,864	2,444,751	3,100,396	7,647,395	3,359,762
	<b>Subtotal Ecuador</b>	<b>2,266,975</b>	<b>1,975,377</b>	<b>2,115,973</b>	<b>2,692,525</b>	<b>4,183,617</b>	<b>5,873,933</b>	<b>7,011,414</b>	<b>6,131,024</b>	<b>9,043,832</b>	<b>5,245,899</b>	<b>7,333,774</b>	<b>9,500,327</b>	<b>9,336,185</b>
	<b>Total</b>	<b>2,266,975</b>	<b>1,975,377</b>	<b>2,115,973</b>	<b>2,692,525</b>	<b>4,183,617</b>	<b>5,873,933</b>	<b>7,011,414</b>	<b>6,131,024</b>	<b>9,043,832</b>	<b>5,245,899</b>	<b>7,333,774</b>	<b>9,500,327</b>	<b>9,336,185</b>

Sources: Data on this site have been compiled from tariff and trade data from the U.S. Department of Commerce and the U.S. International Trade Commission.

#### 4.4.20 Acuerdo con la Unión Europea.

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la UE ofrece aranceles más bajos o un acceso preferencial al mercado de la Unión a las importaciones procedentes de países y territorios en desarrollo. Estas preferencias son otorgadas sin exigir contrapartidas a los países beneficiarios.

En lo referente al SPG+, del cual se beneficia Ecuador entre otros países, la UE ofrece acceso con arancel cero para un total de 7.200 productos procedentes de países vulnerables que cumplen los criterios de desarrollo sostenible y buena gobernanza y que han ratificado los principales convenios internacionales en materia de derechos humanos, protección medioambiental y gobernanza, incluida la lucha contra las drogas.

El esquema actual del SGP entró en vigor el 1 de enero de 2006, aunque se adelantó en forma provisional la fecha de entrada en vigencia (1 de julio de 2005) de una de sus disposiciones: el Régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernabilidad (SPG+). Está previsto que el SPG tenga una duración de diez años, con revisiones periódicas cada tres años.

En la regulación 978/2012 de octubre de 2012, prima el criterio de beneficiario en base a clasificación de ingreso del Banco Mundial, el cual establece que un país no debe haber sido clasificado por el Banco Mundial como país de renta alta o media alta durante los tres años inmediatamente anteriores a la actualización de la lista de beneficiarios (Ecuador está clasificado por el Banco Mundial como país de renta media alta desde 2011, lo que implica la exclusión de los beneficios a partir de 1 de enero de 2015).

En el 2006, la Comunidad Andina (CAN) y la Unión Europea (UE) comenzaron a negociar un 'Acuerdo de Asociación', sin embargo las negociaciones como bloque-CAN se rompieron, abriendo la puerta para negociar bilateralmente 'Acuerdos Multipartes' entre la UE y cada uno de los países andinos.

*Tabla 11. Acuerdos Colombia y Perú con la Unión Europea*

	<b>Suscripción</b>	<b>Entrada en vigor</b>
Colombia	26 de junio 2012	1 de agosto de 2013
Perú	26 de junio 2012	1 de marzo de 2013

*Fuente: Textos de los Acuerdos*

*Elaboración: María Fernanda Baquero*

Tras cuatro años de negociaciones, Ecuador y la Unión Europea lograron cerrar un acuerdo comercial multipartes que permitirá el acceso de la oferta exportable del país andino a una comunidad de 28 naciones, con más de 500 millones de habitantes.

Tabla 12. Acuerdo Ecuador y Unión Europea

	<b>Suscripción</b>	<b>Entrada en vigor</b>
Ecuador	17 de julio de 2014	Segundo semestre 2016 (estimado)

Fuente: Declaraciones del Ministro de Comercio Exterior (Francisco Rivadeneira)

Elaboración: María Fernanda Baquero

Durante el período 2009-2013, las exportaciones ecuatorianas hacia la Unión Europea tuvieron, frente a las exportaciones totales, una representatividad promedio del 12%; mientras que las importaciones ecuatorianas desde la Unión Europea, frente a las importaciones totales, tuvieron una representatividad promedio del 10%.

De otra parte, durante el período citado, las exportaciones ecuatorianas hacia la Unión Europea se incrementaron en un 47% al pasar de \$2,062 millones a \$3,051 millones; mientras que, las importaciones ecuatorianas desde la Unión Europea se incrementaron en un 85% al pasar de \$1,448 millones a 2,779 millones de dólares.

Con relación a la balanza comercial, se puede observar que se ha mantenido una tendencia positiva, durante el período en estudio, salvo en el año 2012.

Tabla 13. Exportaciones de Ecuador a la Unión Europea

**EXPORTACIONES DE ECUADOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA**  
En millones de dólares FOB

	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>TOTALES</b>	13,799	17,490	22,322	23,765	24,958
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	2,062	2,265	2,690	2,446	3,051
<b>Representatividad (%)</b>	15	13	12	10	12
<b>Variación UE (%)</b>		10	19	-9	25
<b>Variación período UE (%)</b>	48				

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: María Fernanda Baquero

Tabla 14. Importaciones de Ecuador desde la Unión Europea

**IMPORTACIONES DE ECUADOR DESDE LA UNIÓN EUROPEA**  
En millones de dólares FOB

	2009	2010	2011	2012	2013
<b>TOTALES</b>	14,072	19,279	22,946	24,182	25,980
<b>UNIÓN EUROPEA</b>	1,448	1,728	2,187	2,770	2,779
<b>Representatividad (%)</b>	10	9	10	11	11
<b>Variación UE (%)</b>		19	27	27	0.3
<b>Variación período UE (%)</b>	85				

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Tabla 15. Balanza Comercial de Ecuador con la Unión Europea

**BALANZA COMERCIAL DE ECUADOR CON LA UNIÓN EUROPEA**  
En millones de dólares FOB

	2009	2010	2011	2012	2013
<b>BALANZA COMERCIAL</b>	614	537	503	-324	272

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Indudablemente, la firma del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea es un punto importante para el desarrollo del comercio del Ecuador y un aporte directo para el sector empresarial ecuatoriano.

#### 4.4.21 Conversaciones para negociaciones.

En el 2010 se adelantaron conversaciones para negociaciones con Centroamérica. Adicionalmente, se profundizaron las relaciones comerciales con Venezuela e Irán.

Es importante notar que la apertura de mercados es trascendental para el desarrollo del comercio exterior de un país; sin embargo, en el caso ecuatoriano, prevalece el momento de tomar decisiones de negociación, la voluntad política y esto podría conllevar a generar Acuerdos Comerciales con países que en primera instancia, podría no convenir tenerlos, frente a mercados más importantes.

#### **4.4.22 Nuevos Acuerdos Comerciales.**

En el año 2013 entró en vigencia el Acuerdo de Complementación Económica entre Ecuador y Guatemala, que aporta a una mayor apertura de mercados e incremento de negocios con este país.

**CAPÍTULO 5: PROPUESTAS PARA MEJORAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS  
PYMES ECUATORIANAS**

En relación a lo identificado en los capítulos anteriores, se hace necesario el planteamiento de un marco estratégico que permita mejorar la internacionalización de las pymes ecuatorianas en cuanto a sus actividades comerciales, desarrollándolas a continuación en el presente capítulo:

### **5.1 Generación de encadenamientos productivos con otros países**

La realidad del Ecuador con relación a otros países que están en procesos avanzados de negociación e inclusive en muchos casos concretados, generan serias limitaciones y dificultades como: posibles desviaciones de comercio; distorsiones productivas y de competitividad ante diferencias arancelarias por la apertura comercial de los socios; y, mayores oportunidades de acceso a los productos de la oferta exportable de otros mercados distintos al nuestro.

En este marco, al no poderse aprovechar beneficios y ventajas resultantes de un acuerdo comercial suscrito directamente, es necesario buscar oportunidades de exportación a través de los países socios, en el sentido de aprovechar los espacios de mercado que surjan en el marco de estos tratados para ciertos productos ecuatorianos, que podrían ser abastecidos como insumos, materias primas o productos semielaborados, como componentes de los productos finales hacia los mercados de destino.

Por otro lado, el importante crecimiento económico que inyectaría la dinamización comercial a las economías de nuestros socios, conllevaría la necesidad de contar con oferta de ciertos productos de otras regiones no producidos en los países suscriptores de los acuerdos, y en ese sentido, el Ecuador podría ser un importante proveedor.

Por lo tanto, es necesario que las pymes desarrollen una propuesta que identifique las áreas productivas en las cuales se podría articular estas alianzas empresariales que favorezcan el abastecimiento de productos ecuatorianos, así como los medios con los cuales se podrían concretar estas relaciones comerciales inter-empresariales y se logre un mayor aprovechamiento de las ventajas de la integración.

En este sentido, se sugiere a las pymes que deseen establecer encadenamientos productivos hacerlo de inicio con Colombia y Perú debido a, entre otros aspectos:

- Las relaciones comerciales del Ecuador con éstos países a través de la CAN.

Tabla 16. Principales países de los que importa Ecuador

**ECUADOR: PRINCIPALES DESTINOS DE  
IMPORTACIÓN  
2013  
(miles de dólares)**

N°	PAÍSES	CIF-DÓLAR
1	Estados Unidos	7,879,130.56
2	China	3,484,887.96
3	<b>Colombia</b>	2,296,234.00
4	<b>Perú</b>	1,119,790.08
5	Corea del Sur	1,014,216.99
6	México	968,513.28
7	Brasil	876,072.69
8	España	739,619.54
9	Chile	629,485.74
10	Japón	600,809.02

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

Tabla 17. Principales países a los que exporta Ecuador

**ECUADOR: PRINCIPALES DESTINOS DE  
EXPORTACIÓN  
2013  
(miles de dólares)**

N°	PAÍSES	FOB-DÓLAR
1	Estados Unidos	11,107,352.37
2	Chile	2,455,268.49
3	<b>Perú</b>	1,886,072.78
4	<b>Colombia</b>	906,632.38
5	Rusia	816,190.77
6	España	778,099.24
7	Malasia	569,883.40
8	Singapur	565,448.97
9	Holanda	426,838.46
10	Italia	420,358.27

Fuente: Banco Central del Ecuador  
Elaboración: María Fernanda Baquero

- La cantidad importante de Acuerdos Comerciales de Colombia y Perú con el mundo, en la actualidad y los que están previstos de negociar y concretar.

Imagen 3. Acuerdos Comerciales de Perú con el mundo



Fuente: ProInversión

Imagen 4. Acuerdos Comerciales de Colombia con el mundo



Fuente: Ministerio de Comercio exterior de Colombia

Ecuador podría exportar e importar productos a los cuáles, en éstos países, se les incluya el valor agregado suficiente como para que sean considerados originarios de los mismos (acorde a la normativa de origen de los Acuerdos Comerciales respectivos) y se los pueda comercializar sin aranceles o con rebajas arancelarias, generando un comercio con países con los cuales el Ecuador no posee Acuerdos pero Colombia y Perú sí.

Para definir los productos iniciales susceptibles a ser encadenados, podemos tomar como referencia tanto los productos importados y exportados por Ecuador en relación al mundo y del Ecuador en relación a Colombia y Perú.

*Tabla 18. Principales productos importados por Ecuador*

**10 PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS  
2013**

N°	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	2710.19.21.31	Diesel
2	2707.50.10.00	Nafta disolvente
3	3004.90.29.00	Medicamentos
4	2711.12.00.00	Gas licuado: Propano
5	2304.00.00.00	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja
6	8471.30.00.00	Máquinas para tratamiento o procesamiento de datos portátiles
7	2710.19.19.00	Aceites medios y preparaciones de petróleo
8	8703.23.90.90	Automóviles
9	7304.29.00.00	Tubos de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas
10	2711.13.00.00	Gas licuado: Butano

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: María Fernanda Baquero*

*Tabla 19. Principales productos exportados por Ecuador*

**10 PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS  
2013**

N°	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	2709.00.00.00	Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.
2	0803.90.11.00	Banano fresco tipo "cavendish valery"
3	1604.14.10.00	Atunes
4	0306.17.99.00	Camarones
5	0603.11.00.00	Rosas
6	0306.16.00.00	Camarones y langostinos
7	2710.19.22.00	Aceites pesados: Fueloils (fuel)
8	1801.00.19.00	Cacao en grano, entero o partido, crudo
9	7108.12.00.00	Oro en las demás formas en bruto
10	0306.17.19.00	Langostinos (género de la familia Penaeidae)

*Fuente: Banco Central del Ecuador*

*Elaboración: María Fernanda Baquero*

Tabla 20. Principales productos comercializados con Colombia

2013

EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
Atún	Energía eléctrica
Vehículos	Medicamentos
Aceite en bruto	Azúcar
Aceite de palma	Vehículos
Sardinias	Polímeros de polipropileno
Tableros de madera	Fungicidas
Arroz	Cables para bujías,
Tejidos de mezclilla	Pañales
Camarones	Baldosas de cerámica
Harina de pescado	Papel (higiénico, toallas para desmaquillar, servilletas)
Cocinas	Tejidos de punto
Alcohol etílico	Papel y cartón,
Sacos para envasar	Preparaciones tensoactivas para lavar
	Productos planos de hierro

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: María Fernanda Baquero

Tabla 21. Principales productos comercializados con Perú

2013

EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
Petróleo,	Gas,
Atún,	Alimentos para animales,
Biodiesel	Aceites lubricantes,
Tableros de madera,	Vehículos,
Cocinas,	Cátodos
Minerales de cobre	Alambre de cobre,
Alimentación de animales,	Huevos para incubar,
Máquinas de sondeo o perforación,	Galletas,
Minerales de oro	Cinc,
Perfumes y aguas de tocador,	Aceite en bruto,

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: María Fernanda Baquero

Acorde a las estadísticas planteadas, y dependiendo de la actividad a la que se enfoquen las pymes, podrían tomar como referencia los productos comercializados por los mercados intermedios de Colombia y Perú; así como la oferta y demanda ecuatoriana, a fin de orientar los esfuerzos necesarios a escoger productos que efectivamente sean susceptibles de encadenamientos productivos tanto para importación como para exportación.

En una segunda instancia se podría analizar los otros países con los cuales el Ecuador mantiene acuerdos comerciales, a fin de definir qué tan factible sería realizar encadenamientos productivos con ellos,

## **5.2 Utilización de los regímenes aduaneros existentes de acuerdo a la necesidad**

Actualmente, los regímenes de importación y exportación a consumo no son los únicos existentes para las actividades de comercio exterior, existen varias alternativas con las que las empresas pueden trabajar, a fin de maximizar los beneficios que brindan los mismos a las actividades de importación y exportación, acorde a la necesidad empresarial.

Según lo determinado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, tenemos los siguientes regímenes aduaneros:

### **5.2.1 Importación para el consumo.**

Es el régimen aduanero de ingreso definitivo de mercancías al país, cuyos procedimientos para su aplicación serán establecidos por el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las mercancías ingresadas bajo este régimen podrán circular libremente en el territorio ecuatoriano una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera.

### **5.2.2 Reimportación en el mismo estado.**

Es el régimen aduanero que permite la importación para el consumo con exoneración de los derechos e impuestos a la importación y recargos aplicables, de las mercancías que han sido exportadas de manera definitiva.

### **5.2.3 Admisión temporal para reexportación en el mismo estado.**

Es un régimen especial aduanero a través del cual se puede introducir mercancías al territorio ecuatoriano, para ser utilizadas en un fin determinado, con suspensión total o parcial de los derechos e impuestos a la importación.

### **5.2.4 Admisión temporal para perfeccionamiento activo.**

Es un régimen especial aduanero a través del cual se puede introducir mercancías al territorio ecuatoriano, para ser sometidas a un proceso de perfeccionamiento, siempre que cumpla con cualquiera de estos fines: transformación; elaboración de nuevas mercancías, aún inclusive en caso de montaje, incorporación ensamblaje y adaptación a otras

mercancías; reparación, restauración o acondicionamiento; y cumplimiento de programas de maquila autorizados por la autoridad competente.

#### **5.2.5 Reposición con franquicia arancelaria.**

Es el régimen aduanero que permite importar con exoneración de los derechos e impuestos a la importación y recargos con excepción de las tasas aplicables, mercancías idénticas o similares por su especie, calidad y sus características técnicas a aquellas nacionalizadas y que hayan sido utilizadas para obtener las mercancías exportadas previamente con carácter definitivo.

#### **5.2.6 Depósitos aduaneros.**

Es un régimen especial aduanero, mediante el cual las mercancías importadas son almacenadas por un periodo determinado sin el pago de derechos e impuestos y recargos aplicables; y, podrá ser público o privado.

#### **5.2.7 Transformación bajo control aduanero.**

Es el régimen especial aduanero que permite introducir al país mercancías, con suspensión del pago de tributos al comercio exterior, para someterlas a operaciones que modifiquen su especie o estado.

#### **5.2.8 Exportación definitiva.**

Es el régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación, fuera del territorio aduanero ecuatoriano o a una Zona Especial de Desarrollo Económico, con sujeción a las disposiciones establecidas en la normativa legal vigente.

#### **5.2.9 Exportación temporal para reimportación en el mismo estado.**

Es el régimen aduanero que permite la salida temporal del territorio aduanero de mercancías en libre circulación con un fin y plazo determinado, durante el cual deberán ser reimportadas sin haber experimentado modificación alguna.

#### **5.2.10 Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo.**

Es el régimen aduanero por el cual las mercancías que están en libre circulación en el territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro de dicho territorio para su transformación, elaboración o reparación.

#### **5.2.11 Devolución condicionada.**

Es el régimen por el cual se permite obtener la devolución automática total o parcial de los tributos al comercio exterior pagados por la importación de las mercancías que se exporten.

#### **5.2.12 Almacén libre.**

El almacén libre es el régimen especial aduanero, de naturaleza liberatorio que permite el almacenamiento y venta de mercancías nacionales o extranjeras a pasajeros que salgan del país o que ingresen del extranjero, en puertos y aeropuertos internacionales, sin el pago de tributos al comercio exterior.

#### **5.2.13 Almacén especial.**

Es el régimen especial aduanero que permite almacenar mercancías destinadas al aprovisionamiento, reparación y mantenimiento de naves, aeronaves y unidades de carga destinadas para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros y carga, libre de todo tributo al comercio exterior.

#### **5.2.14 Ferias internacionales.**

Es un régimen especial aduanero por el cual se autoriza el ingreso de mercancías de permitida importación con suspensión del pago de tributos, por un tiempo determinado, destinadas a exhibición en recintos previamente autorizados, así como de mercancías importadas a consumo con fines de degustación, promoción y decoración, libre del pago de tributos al comercio exterior, previo el cumplimiento de los requisitos y formalidades aduaneras.

#### **5.2.15 Tránsito aduanero.**

Es el régimen especial aduanero por el cual las mercancías son transportadas bajo control aduanero desde una oficina distrital con destino al exterior, con suspensión del pago de los derechos e impuestos y recargos eventualmente exigibles, los cuales serán garantizados, mientras permanezcan bajo este mismo régimen, incluso si se realiza el régimen de transbordo.

#### **5.2.16 Reembarque.**

Es el régimen aduanero que regula la salida del territorio aduanero de mercancías procedentes del exterior que se encuentren en depósito aduanero. Este régimen podrá ser solicitado por el propietario o consignatario, o dispuesto por la Autoridad Aduanera cuando así corresponda.

#### **5.2.17 Transbordo.**

Las unidades de carga o mercancías destinadas al régimen de transbordo, deben constar en el manifiesto de carga que se presente como parte del proceso de recepción del medio de transporte.

#### **5.2.18 Tráfico postal.**

La importación o exportación a consumo de los envíos o paquetes postales cuyo valor en aduana no exceda del límite, se despacharán mediante formalidades simplificadas respetando los convenios internacionales suscritos al respecto, conforme a los procedimientos que establezca para el efecto la Dirección General. Los envíos o paquetes que excedan el límite establecido, se sujetarán a las normas aduaneras aplicables para el efecto.

#### **5.2.19 Mensajería acelerada.**

La correspondencia, documentos y mercancías que cumplan con los plazos, procedimientos y requisitos previstos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, transportados por los denominados correos rápidos, se despacharán por la aduana mediante formalidades

simplificadas. Los envíos o paquetes que excedan el límite establecido, se sujetarán a las normas aduaneras aplicables para el efecto.

#### **5.2.20 Tráfico fronterizo.**

De acuerdo a los compromisos internacionales, se permite el intercambio de mercancías destinadas al uso o consumo doméstico entre las poblaciones fronterizas, libre de formalidades y del pago de tributos al comercio exterior, dentro de los límites y cumpliendo con los procedimientos que para el efecto establezca la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

#### **5.2.21 Menaje de casa y equipo de trabajo.**

Se considerará como menaje de casa y herramientas o equipo de trabajo los bienes que pertenezcan a las personas que ingresen al país con el ánimo de domiciliarse en él, acorde a las cantidades, términos, límites y condiciones establecidas mediante el Decreto Ejecutivo y otras normas aplicables que sobre esta materia se expida de manera expresa. Estos bienes ingresarán al país, importados para el consumo y exentos del pago de todos los tributos al comercio exterior.

#### **5.2.22 Efectos personales de viajeros.**

Los efectos personales de viajero estarán exentos de tributos, siempre que ingresen al país en las cantidades y condiciones previstas por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en la resolución que para el efecto se dicte. En caso que el viajero ingrese al país bienes que no sean calificados como efectos personales, este deberá presentar ante la Autoridad Aduanera una Declaración Aduanera Simplificada en la cual se describan cada una de las mercancías a importar.

#### **5.2.23 Aprovisionamiento.**

Las provisiones podrán ser: para consumo y para llevar.

#### **5.2.24 Vehículo de uso privado del turista.**

Es el régimen especial aduanero por el cual se permite el ingreso del vehículo de uso privado del turista, en cualquiera de sus modalidades, al territorio nacional, de acuerdo a los procedimientos y condiciones que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Los diferentes regímenes aduaneros existentes, deben ser utilizados de una manera correcta a fin de que brinden los beneficios para los cuales fueron creados. No basta con conocerlos, ya que su aplicación dependerá de la realidad de las empresas y por ende su utilización es bastante específica en cada caso; incluso, una misma empresa no podría utilizar todas las alternativas al mismo tiempo ya que su giro de negocio influirá en que solamente algunos de ellos se adecúen a sus intereses.

En este sentido, se hace imperante el hecho de que las empresas que los vayan a utilizar se asesoren con personas especializadas en el tema, a fin de que conozcan con exactitud tanto los deberes como los derechos que su utilización acarrea.

Por lo tanto, en relación a esta propuesta se sugiere que las pymes utilicen los diferentes regímenes aduaneros acorde a sus necesidades, pero que lo hagan previo asesoramiento de todas las condiciones a cumplir para obtener beneficios reales.

Con relación a este punto, tal vez una alternativa sería generar un trabajo conjunto con Universidades que oferten carreras de Comercio Exterior, con las cuáles a través de un determinado gremio que reúna a varias pymes ya sea de un sector específico o de varios sectores, se llegue a un acuerdo en el que los estudiantes puedan asesorarles en conjunto con sus docentes en el tema.

Con esta iniciativa se lograría un beneficio de doble vía, ya que las pymes accederían a información real y útil que les permita entender esta normativa y utilizarla a su favor; y, por otro lado, las Universidades podrían contribuir con los conocimientos que tienen como un aporte al desarrollo del sector empresarial del país y generarían vinculación con la comunidad, concepto manejado a nivel mundial y con el cual todos debemos contribuir. Adicionalmente, con esta estrategia se contribuye a generar de doble vía responsabilidad social empresarial.

### **5.3 Búsqueda de apoyo en organismos especializados de comercio exterior**

En la actualidad existen un conjunto de organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, especializados en la rama del comercio exterior, que promueven las actividades de importación y exportación en el Ecuador y el mundo.

A través de estos organismos se puede acceder a asesorías, apoyo en la búsqueda de oportunidades comerciales, información sobre inteligencia comercial, conexión con empresarios extranjeros en ruedas de negocios y ferias internacionales, apoyo a la internacionalización de las empresas, entre otras actividades, que pueden variar dependiendo al giro de la Institución.

El quehacer de estas instituciones aporta significativamente al mejoramiento de los negocios internacionales de las empresas del Ecuador frente al mundo, disminuyendo el riesgo que pueden acarrear las malas negociaciones y el desconocimiento de los mercados.

Entre algunas de las instituciones que encajan en este tema, podemos citar:

#### **5.3.1 PRO ECUADOR.**

PRO ECUADOR es el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones, parte del Ministerio de Comercio Exterior, encargado de ejecutar las políticas y normas de promoción de exportaciones e inversiones del país, con el fin de promover la oferta de productos tradicionales y no tradicionales, los mercados y los actores del Ecuador, propiciando la inserción estratégica en el comercio internacional. Cuenta con una amplia red de oficinas: 6 oficinas nacionales encargadas de ver las necesidades del territorio y mantener el constante contacto con los productores y exportadores nacionales; 29 oficinas internacionales; y 2, agregadurías comerciales, enfocadas en la investigación, negociación y apertura de mercados que beneficien al Ecuador.

#### **5.3.2 Cámara de Comercio de Quito.**

La Cámara de Comercio de Quito es una organización sin fines de lucro, con más de 106 años de experiencia, que busca promover el comercio dentro de una economía libre, brindando apoyo a sus socios.

### 5.3.3 Cámaras Binacionales del Ecuador.

Las Cámaras Binacionales tienen el propósito de promover el comercio entre los países que la conforman.

### 5.3.4 Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción.

El Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción es una entidad privada sin fines de lucro, legalmente constituida desde 1981, que agremia a 19 de las cámaras y asociaciones productivas más importantes a nivel nacional. Como objetivo principal, el Consejo de Cámaras y Asociaciones de la Producción, tiene la representación de los intereses comunes de sus agremiados coordinando sus esfuerzos en beneficio del desarrollo sustentable, económico, ambiental, social y cultural del Ecuador.

### 5.3.5 Embajadas.

Las secciones comerciales de las embajadas, tienen la función de promover el comercio de los países a los que representan y estrechar las relaciones comerciales entre ellos. Existen embajadas de los diferentes países en el Ecuador y embajadas ecuatorianas en otros países.

Entre algunas alternativas organizadas y coordinadas por las instituciones citadas y que pueden contribuir notablemente al mejoramiento de la internacionalización de las pymes, podemos mencionar las siguientes:

<b>Participación en Ferias Internacionales</b>	Durante el año 2015, están previstas realizarse aproximadamente 2000 ferias a nivel mundial, tanto sectoriales como multisectoriales.  Para participar en las ferias internacionales las pymes podrían investigar, en función de sus intereses, los requisitos a cumplir ya sea para asistir como expositor o visitante de manera individual o podrían participar también
--	---

	<p>a través de algunas de las instituciones citadas anteriormente (en algunos casos al hacerlo en conjunto los organizadores de las ferias brindan beneficios e incentivos para participar)</p>
<p>Participación en Misiones Comerciales (de doble vía)</p>	<p>En este año se han llevado a cabo alrededor de 50 misiones comerciales de empresarios importadores y exportadores, de varios sectores. Algunas de ellas se han realizado en el marco de las ferias internacionales.</p> <p>Se espera que el próximo año, acorde a las estrategias de incentivo a este tipo de actividades, se logre una mayor participación de las empresas ecuatorianas en estos eventos, para lo cual es fundamental que las mismas tengan acceso a la información que se difunde a través de los organismos citados que promueven el comercio.</p>
<p>Participar en Ruedas de Negocios</p>	<p>Las ruedas de negocio, generalmente van de la mano con la participación de las empresas tanto en ferias internacionales cuanto en ruedas de negocios.</p> <p>Se hace necesario en este sentido que las ruedas de negocio constituyan el marco que brinde las condiciones necesarias para que se sellen negocios reales, aprovechando la oportunidad de lo que las mismas implican.</p>
<p>Identificar Oportunidades Comerciales</p>	<p>Los organismos promotores del comercio citados anteriormente, cuentan con bases tanto físicas como electrónicas que reúnen ofertas y demandas de carácter internacional, que pueden constituir el primer contacto al cual pueden acceder las pymes del país. Este</p>

	<p>primer contacto puede fortalecerse en el tiempo el momento en el que se desarrollan y fomentan relaciones comerciales duraderas. Adicionalmente, cuentan con información de empresas reales, con lo que se evita el peligro que produciría el tomar contacto con empresas fantasmas o ilegales que incumplan las condiciones de la negociación.</p>
Asesorarse sobre acceso a mercados	<p>El conocer el mercado al cuál se quiere acceder, es de vital importancia, con el propósito de realizar estudios de mercados efectivos que aporten a la consecución exitosa de las actividades de comercio exterior.</p> <p>Una de las entidades que brinda información valiosa en este sentido, actualmente es PRO ECUADOR, dicha información se puede encontrar disponible en su página web.</p>
Programas promocionados por las Instituciones	<p>Es importante el poder conocer como empresas, los programas existentes que pueden aportar para cumplir con los objetivos de mejorar la internacionalización, en este sentido, algunos proyectos existentes y que podrían considerar como alternativa as pymes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto 'Internacionalización de las Pymes' dirigido por la CEPAL y PRO ECUADOR, que cuenta con tres secciones: medición de la internacionalización de las pymes, innovación exportadora de la pyme y financiamiento para la innovación exportadora.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa 'Exporta Fácil', que busca brindar capacitaciones y asistencia técnica individualizada a las firmas ecuatorianas, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas; así como a los actores de la Economía Social y Solidaria, para mejorar sus procesos de producción y su oferta exportable. El programa está dirigido a siete sectores: café, cacao y elaborados; flores; pesca y acuicultura; frutas y vegetales frescos; turismo; alimentos procesados e ingredientes naturales y software.</li> </ul>
--	---

#### 5.4 Capacitación

La capacitación es un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrollan las habilidades y destrezas que permitan lograr mejores desempeños. La capacitación juega un papel importante, a fin de asegurar la sobrevivencia de las empresas, minimizando los riesgos que pueden traer consigo el desconocimiento sobre un tema en particular.

En cuanto al presente estudio, se hace imperante que las pymes que participan en las actividades de comercio exterior del país se capaciten en temas relacionados a la materia, ya que se nota un desconocimiento importante de los cambios que se están generando actualmente, lo que conlleva a malas aplicaciones de las actividades de importación y exportación, traducidas en problemas con los entes de control y pérdidas económicas.

En la actualidad, existen en el país varios organismos especializados en brindar capacitaciones en materia de comercio exterior, a los cuales se puede acceder a costos cómodos (en promedio un seminario de 8 horas sobre comercio exterior, tiene un costo aproximado de \$150) y en diversos temas.

En este sentido, es importante que las empresas ecuatorianas identifiquen sus necesidades de capacitación y establezcan un programa de capacitación continua, a fin de evitar tomar

decisiones erradas y contribuir así a la realización eficaz de las actividades de comercio exterior, aportando al desarrollo de la empresa, del sector y del país.

Cabe destacar, que la falta de capacitación del sector empresarial ecuatoriano en temas de comercio exterior, se hace visible en empresas de todo tamaño, no exclusivamente de Pymes, por lo que al existir una gran cantidad de cambios en la materia, el desconocimiento puede afectar a todos los tipos de empresas ecuatorianas que se dedican a estas actividades.

Algunas de las instituciones que ofertan cursos de comercio exterior actualmente, a costos accesibles, horarios flexibles y con capacitadores de alto nivel son:

- SECAP
- Centro de Estudios del Comercio de la Cámara de Comercio de Quito
- Centros de Capacitación de las Cámaras de Comercio de Guayaquil y Cuenca

Entre algunos de los cursos y seminarios ofertados por estas instituciones, y que según lo consultado, son los más demandados, podemos citar:

- Curso de Comercio Exterior (Importaciones, Exportaciones y Regímenes Aduaneros)
- Trámites de Importación y Exportación
- Cómo calcular los impuestos de su importación
- Logística Internacional
- Manejo del sistema Ecuapass

## **5.5 Utilización de nuevas tecnologías para promoción**

La gestión del conocimiento en las organizaciones se ha convertido en un pilar fundamental para garantizar su competitividad al sistematizar su incorporación de una manera ordenada y con objetivos corporativos definidos, convirtiéndola en motor de la innovación.

Los avances tecnológicos permiten promocionar las actividades de una empresa con mayor eficacia. Las nuevas tecnologías plantean un esquema diferente para hacer negocios y constituyen una oportunidad importante para el sector empresarial a nivel mundial.

Internet contiene un conjunto de herramientas que, dependiendo del uso que se les de, pueden ser una gran oportunidad o una grave amenaza para una organización, es decir plantea las dos

opciones. Por un lado constituye una gran oportunidad porque nos permite llegar a una mayor cantidad de personas en todo el mundo y mucho más rápido; nos ayuda a mantener una mayor interacción con las personas en tiempo real; nos permite estar más pendientes de lo que quieren nuestros clientes para cumplir sus expectativas; nos permite conocer que hace la competencia para enfrentarla; y, nos brinda un sinnúmero de alternativas para ir innovando las actividades en una empresa. Por otro lado, si estas herramientas no son cuidadosamente manejadas pueden tener consecuencias muy perjudiciales para las actividades de una organización, especialmente por comentarios enviados por el personal, de manera no oficial, que si no han sido manejados con responsabilidad, podrían propender a dañar la imagen de la misma.

La Web social o Web 2.0 es un conjunto de aplicaciones y servicios Web que han pasado de un modelo tradicional a un modelo enfocado en el usuario, quien se constituye en el principal protagonista para creación de contenido, mientras que la tecnología se encarga principalmente de distribuir ése conocimiento. A través de la web 2.0 se llega a generar mayor interacción entre los usuarios, transformando el conocimiento, las comunicaciones y las relaciones.

En el marco del presente trabajo, las pymes podrían utilizar las siguientes herramientas de la web 2.0 para darse a conocer y mejorar su internacionalización:

#### **5.5.1 Bitácoras y Blogs basados en Wordpress.**

Según lo señalado en la guía 'Aplicación de Nuevas Tecnologías' de Nelson Piedra (Piedra, 2012), son espacios de comunicación que hay que personalizar, dirigido a un colectivo con el que queremos entrar en conversación. Conversar es colaborar, intercambiar, referenciarse, comentar, con un sentido de actualidad. Existen muchas facilidades para para introducir texto, enlaces, fotografía y vídeo.

#### **5.5.2 Publicación de videos en Youtube.**

YouTube es un sitio web que permite a los usuarios subir, ver y compartir vídeos.

#### **5.5.3 Facebook.**

Es una red social que permiten publicar y compartir información, fotos y videos.

#### **5.5.4 Twitter.**

Es un servicio de microblogging, que permite enviar mensajes de texto plano de corta longitud, con un máximo de 140 caracteres.

En este sentido, se recomienda utilizar todas las tecnologías posibles, acorde a la realidad de la empresa, al mismo tiempo, con el propósito de promocionar de la mejor manera a la pyme. En este marco, se podría contratar los servicios especializados de personas capacitadas en temas de marketing y promoción que apoyen en el desarrollo y creación de la imagen de la empresa y que posteriormente la harían visible en una página web atractiva, en un adecuado uso del Facebook de la empresa, etc.

La promoción de la empresa en redes sociales, debe ser monitoreado continuamente, para lo cual se sugiere la contratación de una persona con experiencia en el manejo de las diferentes herramientas existentes y cuya función debería ser el trabajar específicamente en este tema. Generalmente personas graduadas en Marketing manejan este tema y contribuyen el éxito y desarrollo en el tiempo de las empresas.

Considerando la estructura de las pymes, esta estrategia es muy viable, a fin de contribuir al posicionamiento de la empresa en el mercado nacional e internacional, aportando con éxito a un mejoramiento de su internacionalización. Adicionalmente, este tipo de alternativas no tienen costos altos como sí los tiene la propaganda en radio y televisión, que en muchas ocasiones no está acorde a los presupuestos de empresas de este tipo.

#### **5.6 Orden de aplicación de las propuestas**

Se sugiere que el orden que deberían seguir las pymes en relación a las propuestas planteadas, acorde a la importancia que se ha identificado en relación a ellas y al beneficio que podría acarrear su utilización es el siguiente:

1. Utilización de regímenes aduaneros
2. Generación de encadenamientos productivos
3. Capacitación
4. Apoyo de organismos especializados en comercio exterior
5. Uso de nuevas tecnologías

## **CAPÍTULO 6: RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Las pymes constituyen un grupo predominante del sector empresarial ecuatoriano que genera empleo y riqueza.

Una de las principales actividades a las que se dedican las pymes ecuatorianas es el comercio exterior (importaciones y exportaciones).

Desde la perspectiva de comercio exterior, la internacionalización permite a las pequeñas y medianas empresas aumentar y mejorar sus exportaciones y acceder a fuentes de materias primas, productos intermedios o terminados de calidad. Para lograr esto es importante saber el entorno de comercio exterior y manejarlo de la mejor manera para lograr resultados óptimos.

Adicionalmente, la globalización empuja a que las empresas alrededor del mundo se integren y, en el caso ecuatoriano, se hace imperante el que las pequeñas y medianas se vuelvan más competitivas para que puedan permanecer en el tiempo.

La importancia del sector comercio exterior en Ecuador, sumada a los cambios significativos en la normativa y operatividad, se han identificado como elementos importantes a analizar, a fin de identificar su incidencia en las operaciones de internacionalización y competitividad de las pymes del país.

En este marco, la falta de información y la rapidez con la que se han producido estos cambios, han generado en el sector empresarial ecuatoriano, especialmente en las pequeñas y medianas empresas, un ambiente de incertidumbre que ha limitado el crecimiento adecuado y sostenido de las actividades de importación y exportación en el país, obstruyendo el mejoramiento de su capacidad de internacionalización y limitando su accionar al campo interno.

De otra parte, la falta de capacitación en temas de comercio exterior; el desconocimiento de estrategias de importación y exportación adecuadas acorde a los objetivos que persiguen las empresas; y, la falta de información del funcionamiento de los mercados extranjeros, ha desembocado en que algunas de las operaciones de importación y exportación que se han realizado fracasen por no haber cumplido con todos los requisitos que las actividades de comercio exterior implican.

Con esta investigación, se pudo determinar la composición del sector empresarial ecuatoriano, a fin de tener el número de empresas existentes, las actividades a las que se dedica, los grupos a los que pertenecen y las ciudades donde se radican.

Se logró conocer estadísticamente el movimiento del comercio exterior ecuatoriano (importaciones, exportaciones y balanza comercial).

Adicionalmente, se logró identificar los principales temas de comercio exterior que han tenido incidencia en las operaciones de comercio exterior en un período de 10 años.

De otra parte, se identificaron los aciertos y errores que han influido en el comercio exterior de las pymes ecuatorianas desde la perspectiva de los involucrados y de quien realiza el presente trabajo.

A partir de este marco, se realizaron algunas propuestas que permitan mejorar la internacionalización de las pymes ecuatorianas.

También se logró involucrarse más directamente con importadores y exportadores, a fin de conocer de primera mano, la práctica de sus actividades diarias de estos operadores.

Finalmente, se considera que se alcanzaron los resultados esperados y se tiene la seguridad de que el presente trabajo constituye un importante aporte para los empresarios que realizan actividades de importación y exportación, quienes pueden analizar la información plasmada en esta investigación, a fin de mejorar sus operaciones o a su vez tomar las precauciones del caso, para no tener complicaciones futuras en sus actividades y lograr una internacionalización óptima.

## **CAPÍTULO 7: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## Conclusiones

- La composición del sector empresarial ecuatoriano, muestra que a pesar de que existe un grupo importante de empresas no identificadas (se conoce que comprenderían pequeños emprendimientos) el número de mipymes es representativo; las empresas se encontrarían concentradas principalmente en Guayas y Pichincha; y, la principal actividad a la que se dedican es el comercio al por mayor.
- El comercio exterior ecuatoriano ha tenido un crecimiento durante el período en estudio; sin embargo, la balanza comercial tradicionalmente ha sido negativa.
- Existieron una cantidad considerable de normas y operaciones de comercio exterior expedidas durante los últimos 10 años y que han presentado una incidencia en el sector empresarial a todo nivel.
- Acorde a los principales temas de comercio exterior identificados se observaron de manera general tanto beneficios como afectaciones; adicionalmente, se notó que existe mucho desconocimiento por parte de las empresas en cuanto a la existencia de los mismos y la manera en la que éstos influyen en sus actividades de importación y exportación. También se pudo identificar que los temas en estudio inciden tanto en grandes empresas como en Mipymes y personas naturales; sin embargo, las afectaciones son más fuertes desde el punto de vista de Mipymes y personas naturales.
- Una vez identificados los principales problemas que inciden en las operaciones de comercio exterior de las Mipymes, se plantearon propuestas reales y fáciles de aplicar, y que de implementarse, podrían aportar efectivamente al éxito de las actividades de los importadores y exportadores ecuatorianos, fortaleciendo el sector y contribuyendo al desarrollo del sector y del país.

## **Recomendaciones**

- Mantenerse informados de los cambios que en material de comercio exterior se dan, a fin de tener planes de contingencia que permitan abordar proactiva y asertivamente los problemas que podrían llegar a suscitarse; así también, aprovechar las ventajas que podrían generar los cambios positivos en el ámbito de la aplicación de las importaciones y exportaciones.
- Gestionar una constante capacitación en temas de comercio exterior que aporte al conocimiento continuo sobre el tema.
- Incentivar nuevos emprendimientos en materia de comercio exterior, que aporten al crecimiento del sector y desarrollo del país.
- Procurar la profundización e implementación de las propuestas planteadas para mejorar la internacionalización empresarial de las Mipymes.

## BIBLIOGRAFÍA

- ANDRIANI, C. (2004). *Un nuevo sistema de gestión para lograr pymes de clase mundial*. México D.F.: Norma Ediciones S.A. de C.V.
- CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO (2014). *Guía General del Exportador*, Quito: Cámara de Comercio de Quito.
- CÁMARA DE COMERCIO DE QUITO (2013). *Guía General del Importador*, Quito: Cámara de Comercio de Quito.
- FEDEXPOR. (2013). *Aciertos y Desafíos del Comercio Exterior del Ecuador*. Quito: Ediecuatorial.
- LARREA, F. (2013). *Elementos del Comercio Internacional*. Quito: Pacheco diseño e imprenta.
- OSORIO, L. (2007). *Proyección del Ecuador al Mundo 2007-2020*. Quito: Pudeleco Editores S.A.
- OSORIO, L. (2014). *Lecturas sobre Macroeconomía Desarrollo y Comercio Internacional*. Quito: Editorial Ecuador.
- PIEDRA, N. (2012). *Texto-Guía Aplicación de Nuevas Tecnologías*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.
- PONCE, J. (2005). *Comercio Exterior: alternativas para Ecuador*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- USITC (2013) *Sixth Report to the Congress on the Operation of the Andean Trade Preference Act as Amended*. Estados Unidos: Autor

### Instituciones:

- Superintendencia de Compañías
- Cámara de Comercio de Quito

### Bases Legales:

- ASAMBLEA NACIONAL (2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*. Quito: Registro Oficial
- CONGRESO NACIONAL (2004). *Codificación a la Ley del Régimen Tributario Interno*. Quito: Registro Oficial

Revistas:

- VISTAZO SUPLEMENTO (2014). Ecuador, Editorial

Presentaciones de Seminarios:

- Banco Central del Ecuador, 2013. Quito '*SUCRE*'
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad, 2013. Quito '*Hacia el cambio de la matriz productiva*'

Fuentes electrónicas:

- <http://www.lacamaradequito.com>
- <http://www.lexis.com.ec>
- <http://www.sri.gob.ec>
- <http://www.supercias.gob.ec>
- <http://www.bce.fin.ec>
- [http://www.opec.org/opec\\_web/en](http://www.opec.org/opec_web/en)
- <http://www.portalalba.org>
- <http://plan2007.senplades.gob.ec>
- <http://www.buenvivir.gob.ec>
- <http://www.aduana.gob.ec>
- [http:// www.consejodecamaras.org.ec](http://www.consejodecamaras.org.ec)
- <http:// www.proeducador.gob.ec>

## ANEXOS

### Encuesta sobre la incidencia de la normativa de comercio exterior en las pymes ecuatorianas

Mi nombre es María Fernanda Baquero y como parte de la Maestría en Gestión Empresarial de la Universidad Técnica Particular de Loja me encuentro realizando la presente encuesta, que busca conocer la incidencia de la normativa de comercio exterior en las pymes ecuatorianas. Sus respuestas son muy importantes para el efectivo desarrollo de la presente investigación.

#### Tipo de empresa:

Grande ( )      Mediana ( )      Pequeña ( )      Micro ( )      Persona natural ( )

Otro:

#### Instrucciones:

En función de cada tema planteado, por favor indique los beneficios y/o afectación que han traído los mismos a sus actividades de comercio exterior. Si no conoce sobre el tema, por favor dejar en blanco. Si no ha tenido ninguna incidencia, escribir la palabra "ninguno".

TEMA	BENEFICIOS	AFECTACIÓN
Ausencia de participación del sector privado en el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI) y creación del Comité de Comercio Exterior (COMEX)		
Reincorporación del Ecuador a la OPEP		
Ingreso del Ecuador al ALBA		
Creación del Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE)		
Aprobación del Plan Nacional de Desarrollo		
Aprobación del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones		
Reformas arancelarias		
Creación de aranceles mixtos		
Creación del Impuesto a la Salida de Divisas		
Modificación de impuestos (IVA e ICE)		
Salvaguardia por balanza de pagos		
Salvaguardia cambiaria con Colombia		

Creación de controles administrativos		
Creación de registro de importador y exportador en la Aduana		
Operatividad del nuevo sistema Ecuapass		
Uso de la firma electrónica en los procesos aduaneros		
Reformas y derogatoria a la Ley Orgánica de Aduanas		
Reformas al Reglamento a la Ley Orgánica de Aduanas		
Concesión del Puerto de Guayaquil		
Operatividad del nuevo aeropuerto de Quito		
Acuerdos comerciales actuales		
Pérdida del ATPDEA		
Acuerdo con la Unión Europea (en negociación)		
Conversaciones para negociaciones con Centroamérica, Venezuela e Irán		
Nuevo Acuerdo Comercial con Guatemala		